



UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto de la
Comunicación e Imagen
ICEI

**EL PUEBLO MAPUCHE COMO ENEMIGO PARA EL ESTADO
CHILENO: UNA CUESTIÓN INMUNITARIA
MICHEL FABRIZIO CAZENAVE SCIARAFFIA**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

Categoría: Ensayo Periodístico

Profesor/a guía: Juan Pablo Arancibia Carrizo

Santiago de Chile

Julio 2017

*A tod@s aquell@s
que escuchan con nuevos oídos,
que hablan con nuevas voces,
que sienten con nuevos cuerpos
y que aman con nuevo amor
a la vida libre, bella y digna
que no se deja aprisionar.*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco, en primer lugar, la compañía y sabiduría del profesor Juan Pablo Arancibia, quien con mucho cariño decidió aceptar la labor de guiar esta investigación. Sin sus clases y nuestras conversaciones, mi estadía en la universidad, definitivamente, no habría sido tan provechosa y reflexiva. Agradezco a mi querida amiga Javiera, que me ayudó a decidir el tema de investigación cuando no encontraba inspiración en lugar alguno. Agradezco a mi amada compañera Viviana, que tanto me ha apoyado y que tanta fuerza me ha dado cuando lo que daña la belleza de la vida ha producido una enorme tristeza en mí. Sin su amor, comprensión y pasión por el vivir, probablemente no tendría la fuerza y el vigor para enfrentar estos temas.

Agradezco también a la abogada Myrna Villegas por sus reflexiones. Agradezco al peñi Rubén Collío Benavídez, que me recibió en su hogar, me abrigó con el calor de su fogón y me presentó a sus cuatro queridos hijos. Este trabajo busca la justicia ante el asesinato de su amada Macarena. Agradezco al peñi Filutraró, quien con su gran sabiduría y firmeza mapuche, me ayudó a comprender el Newen, esa fuerza que no se deja esclavizar.

Agradezco, finalmente, a todos aquellos y aquellas personas que han ayudado a que mi norte sea el camino de la reflexión. Un profundo amor me inspiran sus compañías, un profundo respeto me regalan sus figuras y un profundo querer nos enlaza más allá de todo cuanto se deja ver en la miseria cotidiana.

ÍNDICE

Introducción	5
1. Una época peculiar	8
2. La lucha en la ciudad	18
3. Un problema del Derecho	28
4. Los años duros en Democracia	50
5. Mataron a la Negra	94
6. Simples preguntas	122
Conclusión	125
Bibliografía	128

INTRODUCCIÓN

No vivimos en un estado de paz benefactor, que administra el bienestar de la población en igualdad de condiciones para todos y todas. Hay, subrepticamente, una violencia operando a cada instante y en cada segundo cuando las personas deben venderle sus cuerpos y energías a sus trabajos, en cada niño o niña que debe ser sacado de sus juegos infantiles para ser violentamente introducidos al mundo de las responsabilidades, en cada mujer que debe callar las violencias que sufre, en cada inmigrante que debe aguantar el racismo que lo obliga a vivir en las cloacas ciudadanas, en cada hogar donde la pobreza abunda y la comida falta, en cada basural donde los niños juegan entre botellas y podredumbres que otros han consumido, en cada océano donde los desechos de esta humanidad se están acumulando, en cada bosque que se seca y que se destruye por obra humana, en cada espacio donde la vida ha sido reducido a objeto, en cada rincón donde se ha convertido a la más bella flor en una mercancía vendible.

Hay devastaciones que están ocurriendo en la naturaleza, donde los hielos de los polos cada día son menos fríos, donde los ríos, lagos, lagunas, playas y napas subterráneas son una sopa contaminada de residuos de empresas, donde los cerros están cercados porque cada árbol, cada grano de tierra, tiene dueño. Hay una disposición a transformar a la vida en cosa, a hacerla cosa desechable, cosa sin valor en sí.

En este marco es donde entra la lucha del Pueblo Mapuche. Una lucha que puede parecer ajena para un chileno sin ascendencia mapuche pero que es necesaria ser investigada y comprendida. Sus insistentes reclamaciones y sus convicciones éticas, son argumentos fuertes para inmiscuirse en la historia de un pueblo que es violentado desde hace siglos.

Algunos podrán decir que esta investigación peca de “eurocentrista”, pero como dijo la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco, esta lucha es esencialmente anticapitalista. Por lo cual, era pertinente hacer hablar a distintos autores, que trataran los ámbitos del derecho que estaba reflexionando y que pudieran explicar el fenómeno de la Racionalidad de la Excepción en nuestros tiempos.

No porque el Pueblo Mapuche busque entenderse a sí mismo con definiciones propias, no se puede entender la situación en general desde posiciones generales. El conflicto mapuche no solo le remite o incumbe al propio Pueblo Mapuche, es un problema crucial, que se vive a nivel global, con todas las disidencias, con todas las insurrecciones que buscan defender una ética que vaya en contra de la inexistente ética capitalista. Si podemos entender el conflicto desde muchas partes, más podrán sentirse afectados por lo que a nivel planetario hace el capitalismo. Así como aniquila la naturaleza en *Wallmapu*, lo hace también en África o en la India y somete a violaciones a los Derechos Humanos a niños, jóvenes, adultos y ancianos a lo largo de todo el globo.

Dicho eso, consideré oportuno y necesario traer a colación la recopilación histórica de Fernando Pairican, la visión de Héctor Llaitul, la historia familiar de Rubén Collío y la visión espiritual de Filutraro. También conversé con Myrna Villegas Díaz, quien ha estado comprometida, desde su profesión, a investigar el Derecho en el llamado Conflicto Mapuche.

En segundo lugar, asumí el formato del “ensayo periodístico” para combinar herramientas teóricas con periodísticas. Me pareció el único sostén escritural para la idea que imaginé. Propuse una mixtura entre el relato periodístico, la entrevista, el propio relato de los entrevistados y el análisis teórico.

En síntesis, el primer capítulo es una exposición teórica acotada sobre el tema de la inmunidad/anestesia del sistema que niega la violencia pero que al mismo tiempo la ejerce. En él se exponen los derechos básicos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Chile, encontrándonos con la ausencia de derechos que hagan valer la asociación política con más personas y el derecho a disentir y a rebelarse.

El segundo capítulo toma la escritura periodística para presentar la entrevista a Filutraro, músico y profesor mapuche que explica algunos aspectos de la cosmovisión mapuche que están relacionados con la justicia, la verdad y la lucha.

En el tercer capítulo, retomo el análisis teórico, esta vez más extensamente, para tratar la racionalidad de la excepción y la tesis que plantea que el paradigma gubernamental actual opera instaurando una excepcionalidad constante. Este análisis aborda aspectos generales de la historia mapuche y su enfrentamiento con el Estado Chileno y anteriormente con las colonizaciones.

El cuarto capítulo recopila, de manera general, aspectos del conflicto desde el fin de la dictadura en adelante, con marcado interés en las violaciones a los derechos humanos que han sufrido comuneros y comuneras mapuche en la mal llamada “democracia chilena”. Acá también presentamos parte de la entrevista de la abogada Myrna Villegas Díaz, quien analiza la ley chilena y qué cambios ha sufrido en los últimos años.

En el quinto, se encuentra el reportaje y entrevista sobre el asesinato a Macarena Valdés Muñoz. Rubén Collío Benavídez, su esposo, en entrevista realizada en Tránguil, Comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, cuenta la historia que llevó a que su compañera perdiera la vida en agosto de 2016.

El sexto capítulo contempla una reflexión sobre la democracia. Intentando responder a la pregunta de si vivimos o no en democracia, y qué sería ella si no es lo que conocemos, se despliega la reflexión.

Finalmente, concluyo la investigación tratando de dejar la discusión instalada y valorando la coincidencia del *Newen* mapuche con otras disposiciones éticas de la historia.

Sin duda, nos encontramos ante una situación compleja, que amerita mucho más que una investigación universitaria y que necesita imperantemente de una consideración de sus pliegues, contornos, texturas, disrupciones y continuidades. No vaya a ser que estemos reduciendo una lucha de siglos a meros postulados ideológicos.

Pero una cosa es clara. Pueblo Mapuche y Estado Chileno son, en esencia, fuerzas antagónicas. Así como uno lucha por el territorio como madre tierra, el otro lo quiere por su recurso económico. Así como uno quedó relegado a su reducción, el otro se expande día a día. Así como uno lucha por justicia, por el derecho a la autodeterminación, por los derechos ancestrales, el otro defiende los intereses de empresarios, colonos y latifundistas, pues la producción nacional es un valor en sí mismo. Así como uno ha decidido resistir a los vejámenes y levantarse hasta incluso arriesgar la vida, el otro lo ha llamado “violentos, alzados, flojos, bebedores e irresponsables”. Unos se hacen llamar guerreros o *Weichafe*, pero del otro lado les llaman terroristas y en ataño salvajes.

UNA ÉPOCA PECULIAR

Para nadie es misterio que vivimos en una época muy distinta a las que han quedado atrás en la historia de la humanidad. El contexto que hoy nos parece normal, común, rutinario, cotidiano y hasta a veces obvio, es radicalmente diferente a todo lo que hace siglos hacía posible lo que llamamos “realidad”. En antaño, desde las cosas materiales que rodeaban la vida diaria, los trabajos y oficios, los lugares en los que la humanidad se asentaba, hasta la forma de entender el mundo y la forma de gobernar las naciones eran de otras maneras.

Hoy presenciamos un mundo nuevo, hipertecnologizado, virtualizado, frenético, hiperproductivo, hiperindustrializado, hipermaquinizado, hiperconsumista, y un largo etcétera. No es decir novedad cuando se señala que el tiempo actual está dominado por la mediatización de todos los rincones de la vida. Hoy todo se mediatiza, se vuelve virtual, se convierte en imagen, en información, desde una cena romántica hasta el momento de pasear a las mascotas.

Si pudiéramos hacerle una radiografía a nuestra época, ¿con qué nos encontraríamos? ¿Cuáles serían los rasgos principales de nuestra sociedad? ¿Cómo describiríamos nuestro mundo? ¿Qué es lo que estaría a la base del mismo? ¿Cuáles son sus anhelos? (El sentido común conserva gran sabiduría cuando dice que sabiendo qué desea una persona, una sociedad, se puede saber bien cómo ella es) ¿Cuáles son sus miedos? ¿Cuál es la razón que hace que siga existiendo día tras día?

El conflicto o la “cuestión” mapuche será una forma específica de intentar figurar o comprender el mundo que los seres humanos hemos construido y que tenemos en frente y dentro de nosotros a cada momento. Cómo nuestro mundo —es decir lo que nos rodea y nosotros mismos— opera para con el Pueblo Mapuche será una consecuencia, una evidencia, de algo más general a la base que es justamente lo que pretendemos pensar en el presente trabajo. ¿Qué hace que exista el conflicto mapuche en tiempos de “democracia”? Y al mismo tiempo, ¿qué es esa democracia actual?

Sociedad Inmunitaria

Alain Brossat, profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de París 8, ha trabajado gran tiempo en entender nuestra época. Su obra se ha enfocado en reflexionar acerca de los dispositivos de dominación política y pensar el paradigma de la gubernamentalidad. Resulta relevante para esta investigación por su caracterización de las democracias modernas y la crítica a los modos de funcionamiento del mundo actual en su libro *“La democracia inmunitaria”*.

Brossat entiende que la democracia moderna es fundamentalmente un “sistema inmunitario”. Este sistema estará siempre tratando de producir una inmunización de los que componen la comunidad. Operará como “la posibilidad de existir sin ser ‘tocado’”¹ que tendrán los cuerpos/personas frente al poder gubernamental. Es decir, la democracia moderna entiende la libertad “negativamente”, como la facultad de “no” ser expuesto a todo tipo de violencias, dolores, incomodidades, etc. Funcionaría también como la libertad de *no* ser condenado por la ley, de no ser *tocado* por ella.

Si antes la libertad se entendía en relación al reparto del poder social entre todos los ciudadanos, hoy la libertad tiene que ver con las garantías que las instituciones le otorgan a los goces privados y la seguridad que éstos producen. Esto significará una *ficción de soberanía popular*.

En palabras de Brossat:

“la autoridad política (estatal) (...) será garantía, en la medida de lo posible, de su tranquilidad –a cambio de la cual deberán dedicarse a sus propios negocios, interesándose solo de lejos por el bien público”².

En los regímenes políticos modernos habría un lazo entre el crecimiento de los dispositivos de seguridad (policía, vigilancia, leyes antidelinuencia, producción hiperindustrial de medicamentos, trabajo regulado, acceso libre e inmediato a la información, seguridad vial, etc.) con la despolitización del cuerpo social (pueblo-nación).

Esto se representa en la Constitución Política Chilena, promulgada en 1980 durante la dictadura de Augusto Pinochet Ugarte. En el texto fundamental se consagra el que todo el que nazca en

¹ Brossat, A. (2008). *La democracia inmunitaria*. Santiago: Palinodia.

² *Ibíd.* p. 11.

territorio chileno será libre e igual en dignidad y derechos. Se habla de libertades individuales y el derecho a asociarse sin permiso previo. Para hacer síntesis, se señalan en el Artículo N°19 de la Constitución Política de Chile en el Capítulo III que tienen relación con Derechos y Deberes Constitucionales³:

- 1) El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.
- 2) La igualdad ante la ley.
- 3) La igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos.
- 4) El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia.
- 5) La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada.
- 6) La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.
- 7) El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual.
- 8) El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
- 9) El derecho a la protección de la salud.
- 10) El derecho a la educación.
- 11) La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales. La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional.
- 12) La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.
- 13) El derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas. Las reuniones en las plazas, calles y demás lugares de uso público, se regirán por las disposiciones generales de policía
- 14) El derecho de presentar peticiones a la autoridad.
- 15) El derecho de asociarse sin permiso previo. Para gozar de personalidad jurídica, las asociaciones deberán constituirse en conformidad a la ley. Nadie puede ser obligado a pertenecer a una asociación. Prohíbense las asociaciones contrarias a la moral, al orden público y a la seguridad del Estado.
- 16) La libertad de trabajo y su protección.

³ Constitución Política de la República de Chile, (Const.) (1980) Artículo 19.

- 17) La admisión a todas las funciones y empleos públicos.
- 18) El derecho a la seguridad social.
- 19) El derecho de sindicarse en los casos y forma que señale la ley. La afiliación sindical será siempre voluntaria.
- 20) La igual repartición de los tributos en proporción a las rentas o en la progresión o forma que fije la ley, y la igual repartición de las demás cargas públicas.
- 21) El derecho a desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, respetando las normas legales que la regulen.
- 22) La no discriminación arbitraria en el trato que deben dar el Estado y sus organismos en materia económica.
- 23) La libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes, excepto aquellos que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres o que deban pertenecer a la Nación toda y la ley lo declare así.
- 24) El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales.
- 25) La libertad de crear y difundir las artes, así como el derecho del autor sobre sus creaciones intelectuales y artísticas de cualquier especie⁴.

En lo que vemos, al menos 17 de los 25 incisos citados del Artículo 19° son derechos o libertades profundamente individuales o personales. La mayoría de los incisos resultan evidentes en su posición inmunitaria. Todo lo que se relaciona con el hecho de ponerse en común, de hacer comunidad, de tramar relación, está mayormente regulado y limitado. Es una libertad en la medida de lo posible.

En el inciso 13 es clara la situación. Todo acto público de puesta en común de las ensalzadas libertades individuales estará sujeto a las disposiciones policiales. El inciso 15, que es mucho más amplio, señala que la libertad de asociación por motivo cualquiera deberá estar regida por la *moral*, el *orden público* y la *seguridad del Estado*. Lo común es inmunizado, protegido, normado, vigilado, puesto en entredicho. La Constitución solo concibe lo común al *interior* de la propia ley, es decir, ésta siempre está bajo tutela legal. El sistema inmunitario opera absorbiendo hacia su interior lo que no puede controlar para establecer parámetros de lo que se puede y lo que no.

⁴ Las síntesis son más.

Brossat es claro al señalar que la democracia inmunitaria tiene relación directa con lo privado y el rechazo a lo común, a lo que se pone en relación, a lo que *afecta*. Ante esto acude a lo que el filósofo italiano Roberto Esposito trata con el concepto de inmunidad, quien lo analiza desde su raíz latina. Immunitas, en el mundo romano, significaba estar exento de pagar tributo. El prefijo “Im” refiere negación y “munus” tributo. El estar exento de ese tributo era un privilegio, algo que no era, por definición, común.

Esposito entiende que la contraparte de Immunitas es Communitas, ya que en su prefijo “Com” indica unión. Communitas es la unión, el poner en común de ese tributo. La comunidad sería la reunión del deber común de sus integrantes. El munus sería esa obligación, ese tributo a lo común que reúne a todos. La inmunidad sería su negación, aquel que está destinado a lo privado, a lo que no está en relación con otros y se remite solamente a lo individual. Es en este sentido en que la democracia inmunitaria es la negación de la democracia comunitaria. Lo que intentan inmunizar las democracias modernas es la exposición constante al “riesgo de lo común”. Evitar las posibilidades de afectación. Es por esto que los principales placeres de nuestro tiempo tengan que ver con situaciones de carácter privado.

Lo que estaría cambiando sería la concepción del derecho. El derecho tomaría la forma de un poder inhibitorio, un poder que previene, castiga, norma y regula el contacto con lo *otro*. En síntesis, el derecho moderno ha tomado la forma del derecho para con el *enemigo*. Porque al estar previniendo toda afectación, al estar inmunizando lo común, tenderá a considerar todo lo externo como algo necesario de ser exterminado. Ya sea el dolor, lo que produce incomodidad, lo que pone en riesgo, lo desconocido, lo que no da seguridad. “El enemigo es simplemente el otro, el extranjero”⁵, decía Carl Schmitt.

Roberto Esposito señalaba lo siguiente:

“El sistema inmunitario se describe allí como un verdadero dispositivo militar defensivo y ofensivo contra todo lo que no es reconocido como “propio” y que por tanto debe ser rechazado y destruido. Lo que más impresiona es el modo como se subordina una función

⁵ Schmitt, C. (2009) *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.

biológica a una visión general de la realidad dominada por la exigencia violentamente defensiva con respecto a todo aquello que resulte extraño”⁶.

Estamos en una sociedad que está enfrentada a su oposición constantemente. A lo que no se puede controlar, a lo que la arriesga a su disolución. La vida se ve cara a cara con la muerte a cada instante.

El momento histórico que vive la humanidad actualmente es radicalmente distinto a lo que antes se pudo imaginar. La seguridad es la norma y la condición de existencia para el mundo contemporáneo. Es por eso que hoy en día hay una preocupación esencial por parte de los países del mundo por la Seguridad Nacional.

En su discurso de candidatura a la presidencia de Estados Unidos⁷, Hillary Clinton, señaló que cuando los ciudadanos estadounidenses voten estarán eligiendo al comandante en jefe y esa persona será en la que “confiarán para decidir cuestiones sobre la guerra y la paz, la vida y la muerte”. Hoy se piensa la política como un modo médico⁸. El agente externo es lo que hay que eliminar, porque en esencia lo externo es lo enemigo. Y lo enemigo es todo lo que conduce a la relación, todo lo que no produce inmunidad.

En este sentido es como cambia la forma del derecho desde el siglo XX en adelante. El derecho, ahora, tiene un rol inmunizador al proteger la supervivencia de la comunidad ante el peligro mortal que la acecha. Se tiene en mente siempre el futuro utópico en el que una sociedad sin ley devendría irrefutablemente en la aniquilación de la comunidad. Ante el miedo a ese peligro abstracto, trascendente e inexistente (en cuanto no ha ocurrido aún) es que el derecho destituye a la comunidad; para protegerla niega su posibilidad de muerte (relación) y la convierte en su opuesto (inmunidad)⁹. La inmunización siempre presupone un peligro exterior al cuerpo individual o colectivo. Lo peligroso para la comunidad terminará siendo –en clave inmunizadora– la propia relación que, en esencia, la constituye.

⁶ Esposito, R. (2005) *Immunitas: protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu editores. p. 29.

⁷ Clinton, H. (2016) *Major National Security Speech*. San Diego, CA.

⁸ Brossat, *Op. Cit.*, p. 12.

⁹ Esposito, *Op. Cit.*, p. 14.

Inmunidad y su contraparte: la exposición

Como veíamos, la inmunidad presupone una contraparte, un otro. Para que se quiera inmunidad debe existir la exposición, como lo que no se quiere. En este punto, Brossat retrata muy bien aquella exposición:

“En las prisiones, las comisarías policiales, los centros de detención y las zonas de espera, efectivamente no es la tendencia inmunitaria que aparece como más activa, sino claramente, todavía y siempre, el “derecho del soberano”, cuya constante manifestación es la exposición de personas pobres en derecho o reducidas a la condición de simple cuerpo a la violencia del soberano y por intermedio de sus militares-policiales”¹⁰.

Así es como en el mismo mundo que clama por la seguridad, la felicidad, la justicia, la dignidad, la libertad y la inmunidad, existan situaciones de extrema exposición como la hambruna en África, las guerras en Medio Oriente, las cárceles de Abu Ghraib y Guantánamo, los asesinatos por carteles de droga en México, los conflictos medioambientales con comunidades que viven la contaminación de sus tierras, el permanente sitiado al que están expuestas los pueblos indígenas en América del Sur, etc.

Brossat profundiza:

“Estaríamos inclinados entonces por este acercamiento a sospechar de la existencia de un *reverso* del proceso de inmunización vinculado a la extensión del paradigma “americano” (...), un reverso consistente en abandonar a su propia suerte a toda esa otra parte de la humanidad que no “cubre” el sistema de garantías implementado en el marco del régimen de las conveniencias democráticas (...)

En otras palabras, la intensificación del proceso de inmunización se acompaña de un proceso de dualización que, al mismo tiempo, atraviesa las sociedades occidentales y acrecienta la separación entre ésta y otras que quedan separadas de esta corriente. Mientras más fuertes son las garantías de inmunización para los beneficiarios de estas evoluciones, más draconianas son las condiciones de abandono o de rechazo a las que están destinados quienes no forman parte.

¹⁰ Brossat, *Op. Cit.*, p. 18.

La división se reforma en el mismo lugar donde se implementan los dispositivos destinados a superarla: derechos para todos, cuidados para todos, seguros y pensiones para todos –pero esta condición de inclusión general es un engaño: ese “todos” supone siempre y siempre más un exterior cuya condición es la cloaca o el terreno baldío, allí donde se concentra la cohorte disparatada e infinita de abandonados, de reprobados, de excedentarios”¹¹.

En este punto es donde se encuentra la centralidad de la presente investigación. Tratar la exposición a la que se enfrenta el Pueblo Mapuche en el sistema inmunitario en que vivimos. Las sociedades modernas inmunizan los cuerpos estableciendo una “distancia necesaria” entre los individuos. El cuerpo individual, social y colectivo se va privatizando para que al reverso no inmunizado se le pueda tratar con la violencia “necesaria”. La exposición del otro solo se hace en la medida en que éste es un peligro para lo que fundamenta la inmunidad: la ley, el derecho, el Estado. En nuestro país, además: el neoliberalismo.

Esta exposición/inmunidad estaría determinada en base a unos principios organizadores y reguladores de la vida. Solo en base a unos principios fundamentales de la vida, la inmunidad puede existir como “privilegio”, como una exención de lo que afecta y produce peligro. Habría una humanidad escindida entre protegidos y expuestos, sujetos de derecho y cuerpos simples. Es lo que fundamentaría la existencia de lo que algunos informes de inteligencia de los Estados Unidos han llamado “efectos colaterales” a las víctimas inocentes de las ocupaciones de Medio Oriente por parte de las operaciones norteamericanas.

En el caso chileno, solo como ejemplo, el Informe Anual de Derechos Humanos 2015-2016 de la Amnistía Internacional señaló que en octubre de 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “dictó medidas cautelares para la dirigente indígena mapuche Juana Calfunao y los miembros de su familia que vivían en la comunidad de Juan Paillalef, en el sur de Chile. La decisión se tomó a raíz de las denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad y de las amenazas e intimidación realizadas contra su familia en 2014 y 2015, vinculadas a conflictos sobre tierras”¹².

¹¹ *Ibíd.* pp. 29-30.

¹² Amnistía Internacional. (2016). *Informe 2015-2016: La situación de los derechos humanos en el mundo*. Londres.

Brossat entiende esta exposición de manera más material:

“Una vida donde las personas tienden a recaer en un estado de cuerpos simples, en tanto quedan abandonadas a los ataques de violencias endémicas modernas (guerras civiles, conflictos étnicos, apartheids, hambrunas, genocidios, nueva esclavitud, explotación sexual de niños, etc.) o a formas de desolación que se desarrollan en nuestras propias sociedades (des-socialización, pérdida de la vivienda, ausencia de cuidados, desnutrición...)”¹³.

Anestesia y deslegitimación del uso del cuerpo y la violencia

La condición para existir en esta inmunidad estaría sujeta a una deslegitimación del uso de la fuerza como generadora de cambios y última arma para enfrentarse a un sistema que no resguarda derechos de desprotegidos/expuestos. Solo se aceptará como legítimo todo acto de cuerpo-a-cuerpo que esté regulado, normado y dentro de las especificaciones de la ley. Todo lo que es considerado como “salvajismo” estará destinado a ser eliminado. Todo el que se disponga en un “exterior” a esta inmunidad inmunizante cumplirá la categoría de ilegal, extranjero y, en última instancia, enemigo.

Lo que en palabras de Brossat tendría directa relación con –nosotros entendemos- los conflictos étnicos:

“(Esto) tiene como consecuencia tanto una deslegitimación acelerada de toda forma de cultura popular que otorgue un estatuto a las conductas de violencia, como todos los enfoques o prácticas de la política que persisten en referirse a modelos guerreros”¹⁴.

De esta manera, el sistema inmunitario será, en esencia, un sistema militar que tendrá sus ojos puestos en las fronteras entre inmunidad/exposición. La ley, el Estado, los medios de comunicación, la cultura hegemónica y los dispositivos de dominación estarán enfocados en privar de la violencia a una categoría social.

La condición para acceder a la inmunidad será la renuncia a la “reserva” de violencia viva de cada integrante de la comunidad, ya sea individual o colectivo. Para esto se ofrecerán siempre incentivos legales, institucionales y “pacíficos” para ejercer sus derechos.

¹³ Brossat, *Op. Cit.*, p. 32.

¹⁴ *Ibíd.* p. 36.

Ahora bien, ¿los derechos y libertades que ofrece Chile son garantes de los intereses de los que integran el territorio nacional? ¿Se podrá llevar a cabo cambios sociales fundamentales a través de las vías institucionales? ¿El Pueblo Mapuche tendrá alguna alternativa real dentro de las concepciones de derecho y libertad del Estado Chileno o se encontrará con una profunda contradicción entre sus intereses y valores propios y las de Chile? Eso es justamente lo que tratamos de responder.

El enemigo, lo que se opone a la ley y a la inmunidad, será considerado, en términos médicos, un “dolor”. El Estado operará como un verdadero sistema inmunológico y tendrá como propósito el eliminar el enemigo que invade el cuerpo social, nacional o corporal. Uno podría llegar a entender que esto funciona cultural y moralmente destinado a prevenir cualquier posibilidad de guerra civil. Es la guerra permanente y controlada para evitar una guerra incidental y caótica.

LA LUCHA EN LA CIUDAD

*Se remece nuestro corazón, hace traf traf,
Se fortalece, está hablando y ruega siempre
Por eso la naturaleza nos escucha
Nuestra forma de respetar, nuestra forma de escuchar
Nuestro entendimiento, resguardamos nuestra sabiduría en el corazón.*

*Nosotros somos un gran bosque, somos muchos
Enalteceremos nuestro idioma, nuestra sangre, todos nos uniremos
Como el canto de los pájaros, nosotros cantaremos
Como el gran roble, nosotros volveremos a nacer.*

*La montaña, las estrellas, el viento, el fuego hablan
El trueno, el relámpago, el río, el mar, nos conversan
Hablando en mapudungun siempre se llega al corazón
Nuestro canto lo expresamos en mapudungun.*

Filtraro, Wechekeche Ñi Trawün

Filtraro es músico. Su imponente figura, con el ceño fruncido, pero siempre amable, refleja la fortaleza de su pueblo. Su vida ha estado tan relacionada a la música como a la lucha por mantener viva la llama de la identidad mapuche. Es *Longko* de la comunidad Wechekeche Ñi Trawün, que quiere decir “todos nuestros jóvenes” y que reúne a mujeres y hombres mapuche de la capital para rescatar las raíces del Wallmapu en la ciudad. El valor de hablar la lengua ancestral es vital para el peñi, que es profesor de música en un colegio. Además compone en el grupo musical fusión

mapuche llamado Wechekeche Ñi Trawün, mismo nombre de su comunidad, con sus hermanos y hermanas mapuche. “Todos con distintos orígenes territoriales, aunque todos mapuche”, señala al presentarse. Filutraro expresa qué significa ser mapuche para él, qué valores rigen a su pueblo, qué motiva su lucha y qué importancia tiene el Newen en la vida.

Wechekeche Ñi Trawün y cómo es el vivir en la ciudad

Filutraro cuenta que constituyeron la comunidad como una forma de fortalecer la identidad mapuche y generar espacios de fortalecimiento cultural en la ciudad. Se conformaron en la capital y en la comuna de Puente Alto tienen un lugar para poder reunirse y desarrollar sus actividades. Hacen música como una vía para fortalecer la identidad mapuche y generar procesos de reconstrucción cultural. “Estamos fuertemente plantados en la ciudad, pero tenemos comunicación siempre con nuestros hermanos en el sur, o acá también, ya que hay muchas organizaciones mapuche en Santiago”, explica.

Para él, este proceso no es “remapuchizarse”, porque, en su caso, su origen “siempre ha sido mapuche”. La clave, cree, es volver a reencontrarse con su cultura. Hay varias razones por las cuales mucha gente mapuche ha nacido o se ha visto en la obligación de vivir en la ciudad. “No ha sido una elección por gusto. Son procesos que vienen dándose de los años 20 o 30”, argumenta.

Se ha llevado a cabo fuertemente la organización mapuche en las ciudades, en Santiago y en muchas otras, en el proceso de fortalecimiento cultural. Las organizaciones mapuche, las comunidades, tanto informales como formales, han contribuido a que se fortalezca la identidad mapuche fuertemente en las ciudades. Cuenta que están contribuyendo a que “esos hermanos que quizás en algún momento anduvieron alejados de su cultura por equis razones, hoy puedan tener un espacio donde reencontrarse con cosas que tengan que ver con nuestra cultura, donde llegar y hablar con sus hermanos. Porque no hay identidad acá en Chile. El país quiere parecerse a Estados Unidos, a Europa, pero nunca se plantea una valoración y un respeto hacia los pueblos originarios, que son los primeros que han estado en esta tierra y son la base de la población general”.

“La identidad mapuche es conflicto para el Estado Chileno porque es diferenciada a la chilena, porque nuestro pueblo se caracteriza por tener muy buena memoria y por ser fuerte, para conservar nuestra cultura. Quiebra esa homogeneización que pretende hacer el Estado

en todo el territorio. El Pueblo Mapuche tiene su identidad clara, tiene un idioma, tiene un territorio que defiende, que está invadido, pero que se ha defendido ancestralmente”.

A partir de la reconstrucción cultural, de recuperar y mantener, preservar y fortalecer el idioma, nuestras costumbres, la identidad, es que surgen las organizaciones mapuche en Santiago. Antes que naciera Wechekeche, Filutraro y los demás llegaron a una organización mapuche que era de gente adulta mayor.

“Tuvimos la suerte de participar de espacios mapuche, donde la cultura se vivía fuertemente. Esa fue una gran escuela. Más adelante, tratando de abrir espacios para los jóvenes, es que construimos una agrupación que les diera cabida a ellos. Los jóvenes mapuche también necesitan un espacio donde poder hacer sus aportes, plantear sus objetivos, sus formas de construir, que muchas veces, por un tema generacional, no encajan con los mayores”.

Ser Mapuche, ser “gente de la tierra”

El músico mapuche recuerda a historiadores como Sergio Villalobos que plantean que los mapuche ya no existen, que las generaciones actuales son los descendientes de esos mapuche antiguos, ancestrales, guerreros, épicos. Dice que son mestizos. Siempre trata de denostar, de subvalorar¹⁵. “Lamentablemente muchos libros de historia todavía lo siguen considerando como un historiador válido para poder explicar lo que ha sido parte de la historia en Chile”, comenta.

Hay muchos factores que entran en juego a la hora de entender lo que es ser mapuche. De partida, está la sangre, el origen ancestral, los antepasados directos e indirectos, está el territorio, la tierra de donde provienen. Conocer, recordar, saber sobre el pasado y tener memoria. Todo eso tiene que ver con ser mapuche.

“Nosotros no estamos regidos por iglesias, ni doctrinas eclesiásticas. Estamos en el polo opuesto a eso. Para nosotros la vida no está debajo de un edificio. Nuestra cosmovisión está afuera y en nuestro actuar cotidiano. Nos relacionamos directamente con la naturaleza. Conversamos con ella en nuestras ceremonias, en nuestro día a día. Muchas veces el ser humano piensa que es quien manda en esta vida y en este mundo, pero en realidad hay

¹⁵ The Clinic. (2016). *Sergio Villalobos, historiador: “Muchas machis eran homosexuales de dudosa reputación”*. Abril, 2017, de The Clinic Sitio web: <http://www.theclinic.cl/2016/01/24/515723/>

fuerzas mucho más grandes, que son las que rigen. El mapuche ha entendido eso desde tiempos antiguos, muy antiguos. Dialogamos, no de manera altanera, sino respetuosa”.

Los medios de comunicación suelen catalogar de violentos a los mapuche, pero Filutraró enfatiza en que eso no es así, que la cultura mapuche es de mucho respeto hacia las otras personas. El Pueblo Mapuche nunca ha sido invasor, sino que, al contrario, siempre se ha defendido de las invasiones. En primer lugar de la invasión de los incas, que fue más o menos cien años antes de la invasión de los españoles. Posteriormente, la invasión española y luego la invasión del Estado Chileno. No es un pueblo que haya salido a buscar o invadir otras tierras. Eso da cuenta de una cultura y una cosmovisión del respeto hacia todos los seres vivos y la naturaleza. Lo resume así: “Uno no mata por matar. Si mata a un animal lo trata de hacer sufrir lo menos posible, cosa que uno no ve en la matanza industrial de animales. Si corta la rama de un árbol, uno le pide permiso a esa fuerza, porque un árbol tiene vida. El agua tiene vida y uno le conversa, le pide permiso cuando se pasa por ahí”.

El Pueblo Mapuche no cree en un Dios. Hay muchos seres que están presentes y son partes de su existencia. Dentro de eso están los antepasados directos o indirectos. Son las fuerzas que están presentes en cada árbol, en el agua, en la piedra, en el río, en los cerros, en todo lugar. Son los “Ngen”.

“Nuestro pueblo tiene cuatro ancestros fundadores. La historia de Tren Tren y Kay Kay Vilu explica, junto con muchos otros relatos en el mundo, que efectivamente hubo una inundación en la tierra. Se dice que una vez que comenzó a bajar el agua, solamente quedaron cuatro personas vivas: dos ancianos y dos jóvenes. Y que de ellos descendemos nosotros, de los que quedaron.

Cuando se hace una rogativa, por ejemplo, se les nombra, al anciano, la anciana, el joven, la joven. Se les habla a los dueños de cada lugar, a las fuerzas espirituales de cada lugar, al dueño de la tierra, del lugar donde uno está, a nuestros antepasados. En el fondo se trata de considerar a todas esas fuerzas que entran en juego para que nosotros estemos vivos y podamos caminar, para que podamos existir. Es en ese marco en que nosotros nos relacionamos con las demás personas y con la naturaleza. Es por eso que la defendemos, porque no es como un amor hippie por la naturaleza. No. Nuestro pueblo lo ha entendido

desde siempre. No se trata de depredar la tierra como hoy en día el hombre occidental lo hace.

Puedes tener un campo hermoso, lo puedes plantar con muchos árboles nativos, pero viene un empresario y te dice “oiga, pero esta tierra no está siendo productiva”. Yo pienso, ¿qué es eso? ¿Depredar la tierra para ellos es productivo? Nuestra visión del mundo nunca ha sido esa, sino que siempre ha sido vivir en equilibrio con la tierra, no devastar, no depredar, dejarla descansar, tomar solo lo necesario. Eso es parte no sólo de nuestro pueblo, sino de muchos pueblos originarios. Es ser parte de la naturaleza, no dueño de ella.

Eso siempre el mapuche lo ha entendido, todo eso es parte de nuestra cosmovisión y fundamenta nuestra lucha, que es milenaria y digna, porque con muy pocos recursos el Pueblo Mapuche ha dado una lucha hasta hoy, luchando contra una máquina que es el Estado, a costa de muerte, de represión. Hay lugares que a diario sufren represión, allanamientos, hostigamientos, asesinatos, torturas, cosas que no salen en ningún medio de comunicación, pues ellos resguardan fuertemente los intereses de los pocos que tienen el control de los medios y de Chile. En los medios de comunicación se nos presenta como unos violentos, unos quemabosques, unos terroristas, cuando para el Pueblo Mapuche ir a quemar un bosque sería, como dicen los cristianos, un sacrilegio”.

Filtraro cree que la Pacificación de La Araucanía fue en realidad un genocidio, una masacre, que se hizo en coordinación con el Estado Argentino. En la llamada Campaña del Desierto también se pusieron de acuerdo ambos estados para arrasar con sus ejércitos el territorio mapuche. Así se hicieron de tierras, de ganado.

Después del Parlamento de Quilín, en 1641, existieron, aproximadamente, 250 años de relaciones más apaciguadas, en donde el Imperio Español se vio en la obligación de reconocer la soberanía y la independencia del Pueblo Mapuche.

“El Pueblo Mapuche tenía miles de cabezas de ganado. Con la Pacificación de la Araucanía todas esas cabezas de ganado desaparecieron. Así se hicieron de muchos animales los jefes de los ejércitos, los generales, los sargentos, todos los que venían con ellos. También se hicieron de muchas tierras, quemando rucas con familias completas dentro. En ninguna parte de la historia oficial se menciona que para llegar a despojar a la

gente de su tierra, entre 1881 y 1930, que fue el proceso de reducción, se le quemaba dentro de su ruca, le echaban perros, las sacaban y a otras simplemente las mataban de otras formas”.

Actualmente, señala el peñi, el Pueblo Mapuche tiene en su poder el 5% de la tierra que ancestralmente tuvo. Es como que un día llegaran a su casa y le dijeran: “de hoy en adelante tú, con toda tu familia, van a vivir en el baño”.

“El mapuche, a diferencia del cristiano, no pone la otra mejilla. Si al mapuche le pegan un combo lo va a devolver más fuerte. Por eso hay todavía lucha en muchos lugares y en distintos ámbitos, no sólo en una recuperación territorial directa, sino también en lo que respecta a recuperación cultural, fortalecimiento del idioma, mantención de nuestra cosmovisión, el separar las aguas con las iglesias católicas y evangélicas, que han jugado un rol de destrucción”.

Para el longko de Wechekeche Ñi Trawün, hay un proceso de fortalecimiento cultural potente en todo lugar. En Argentina también, que es el nombre que los estados impusieron, pero en realidad ese espacio territorial lo llaman “Puelmapu”, el otro lado de la cordillera, donde nace el oriente. Aunque creen que hay mucha gente que todavía no está organizada, han podido constatar esa necesidad. Quizás la globalización ha contribuido, pues la gente está en búsqueda de su identidad, de sentirse parte de algo. “Y la identidad mapuche es potentísima. Acá en Chile hay muchas personas que tienen origen mapuche y que muchas veces no lo saben”, consigna.

Entregar la vida

El Pueblo Mapuche siempre ha estado dispuesto a entregar la vida por su causa. En tiempos antiguos ocurrió invasión inca. “Los que los frenaron fueron los mapuches de la zona norte del territorio, o sea de toda esta zona del valle del Mapocho, Maipo, el río Teno, Maule... Esa gente vino a frenar a los incas primeramente. Posteriormente, la gente de esta zona les dio batalla a los españoles. Ellos fueron avanzando hacia el sur y hubo mucha gente que murió. Posteriormente, el Estado Chileno avanzó más al sur. Y jóvenes mapuche murieron luchando”, dice.

“Yo creo que lo que caracteriza al Pueblo Mapuche es que no se rinde fácilmente. Tenemos dignidad. Merecemos ser respetados, porque al momento en que pierdes tu

dignidad como ser humano, aceptas cualquier atropello. Al ser un pueblo orgulloso y digno, a pesar de todos los atropellos, va a seguir peleando, porque no va a aceptar la indignidad.

En ese sentido, la lucha permanente es un reflejo de cuánto el Pueblo Mapuche está dispuesto a dar. Generación tras generación ha habido muertes, torturas, tanta cosa, sin embargo, el Pueblo Mapuche no ha desaparecido.

El Pueblo Mapuche da su vida. No solo muriendo por él. También da su vida con cada acción que hace día a día. Cada acción que un mapuche hace a diario, para mantener su cultura, para mantener su idioma, para defender su territorio, su tierra, es entregar su vida en pro de algo que es más grande que nosotros. Eso es un acto de amor profundo, no en un concepto romántico, sino como algo que te hace conectar con tus raíces que están afirmadas a esta tierra y que no van a sacarlas fácilmente, porque nuestras raíces son muy profundas...

El agua que tomamos viene de esta tierra. O sea por nuestro cuerpo, dentro de él, corre esta tierra. ¿Cómo no voy a amar esta tierra? ¿Cómo no voy a defenderla?

Yo pienso que cualquier mapuche que esté claro, si tiene que pelear por su tierra y morir por ella, lo va a hacer. Y no sólo por su tierra; por su familia, por su gente. Nosotros, todos los mapuche, estamos conectados con esta tierra. Es un amor por lo que nos da la vida. La tierra nos alimenta todos los días. Existe un equilibrio para que nosotros podamos comer.

La gente no agradece. El mapuche siempre agradece por los alimentos que tiene, porque sabe que en algún momento pueden no estar, y trata de mantener el equilibrio para que las cosas permanezcan bien. Uno no toma todo lo que quiere de la naturaleza. Uno lo primero que hace es agradecerle por lo que tiene. Ahí se explica por qué el Pueblo Mapuche es capaz de dar la vida, por qué nosotros estamos dispuestos a eso: a dar la vida por nuestro pueblo, por nuestra tierra, por nuestra gente, por nuestra Mapu”.

Dignidad, Justicia, Verdad

“Nosotros somos un pueblo digno, que exige ser respetado, con sus derechos preexistentes a la conformación del Estado Chileno. No somos chilenos. Yo les doy siempre este ejemplo: ¿hace cuánto se conformó el Estado Chileno? Doscientos y tantos años. ¿El

Pueblo Mapuche cuánto ha estado acá? Miles de años. ¿Quién es el que tiene que adaptarse? Es así de simple.

La nacionalidad chilena es una imposición, igual que la justicia chilena. Los fiscales, el Estado, la policía son una imposición. ¿Por qué nosotros tenemos que respetarlos a ellos y que nos impongan sus leyes en nuestra tierra? Nuestro pueblo siempre ha sido de la idea de conversar, parlamentar y llegar a acuerdos. Siempre. Desde la antigüedad se buscó la manera de llegar a un entendimiento, antes de la guerra. El parlamento era la forma de acordar y si no había un entendimiento mediante ello, se tomaba la decisión de llegar a la guerra.

Ya hemos buscado la forma de parlamentar, de llegar a un acuerdo, pero no se ha llegado porque el Estado busca invisibilizar al Pueblo Mapuche en los medios de comunicación, en la aplicación de políticas públicas, en su identidad. Entonces cómo podemos obtener justicia, si nos invisibilizan y más encima, por debajo, cuando nadie lo vea y nadie lo sepa, nos mandan a las Fuerzas Especiales, nos allanan, nos torturan. Chile es cuestionado por la Unicef por el trato que le da a los niños. Niños baleados, jóvenes asesinados. Eso el Estado lo mantiene bajo tierra, pero, por suerte, por las redes sociales se difunde igual. Hay jóvenes mapuches que han sido asesinados con balazos por la espalda en el suelo, acribillados”.

Filutraró se pregunta qué justicia existe para ellos. Aunque eso le da más fuerza para seguir luchando, sabe que no puede esperar justicia del Estado:

“Para nosotros la policía no es símbolo de justicia, ni de respeto, ni de nada. Menos los fiscales y los jueces. Es indignante. Hay gente que por nada la tienen en la cárcel, sin evidencia. Se supone que para la justicia eres inocente hasta que se pruebe lo contrario, pero para nuestro pueblo es al revés: eres culpable, hasta que se muestre que eres inocente.

Cómo voy a creer y confiar en esa justicia, cómo voy a esperar justicia de los pacos, que son los mismos que llegan a las comunidades a balear niños, a asesinar jóvenes, a golpear ancianas. Para nosotros, no merecen respeto alguno, ni son autoridad. Nuestras autoridades son nuestros Longko, nuestros ñizol, nuestras machi, nuestros werken, pero no los pacos. Por eso no tartamudeamos cuando hay que enfrentar a uno. En Chile le meten ese temor a la gente, con el respeto a la autoridad y ya vemos cómo está cuestionada esa autoridad por

el ladronaje que hay adentro. Esa es su autoridad. Para nosotros eso no es autoridad, no es justicia. Nosotros aplicaremos nuestra justicia, porque ya estamos cansados de la injusticia que promueve el Estado, porque somos personas dignas, que merecemos respeto. Si toda la gente entendiera esa forma de ver las cosas, otro gallo cantaría”.

Newen, la fuerza vital

Explica, además, que el Newen es lo que acompaña todos los procesos de lucha. Es una fuerza que está internamente en la persona, pero también en la naturaleza y en todo lugar. “Los seres que producen tanto daño al mundo”, no pueden tocarlo. El Newen es interno y externo y está en constante relación entre lo de afuera y lo de adentro. Filutraro dice que más que explicarlo, el Newen se siente. “El Newen es lo que hace que el Pueblo Mapuche esté luchando parado y erguido, que sea soberbio, que sea bravo”, insiste. Ese Newen está presente en la batalla, en las ceremonias, en cada actividad mapuche que se hace. El Newen es lo que acompaña cada movimiento, es parte de todos los mapuche. Está en cada ser humano.

“Muchas veces se debilita por razones internas, pero se recupera rapidito. Cada persona tiene su Newen. Es algo muy perceptible, que cuando uno está más conectado, lo siente. Lo siente cuando llega a un lugar, cuando se interna en la naturaleza, cuando conversa con otra persona. Ese es el Newen”.

Los Weichafe, guerreros ancestrales

El Weichafe se define literalmente como luchador, como guerrero. Hoy en día existe el Weichafe en muchos aspectos: el que está directamente en las recuperaciones de tierra, el que está luchando en la ciudad por mantener su cultura, -están las Weichafe Domo también, pues hay mujeres muy luchadoras que llevan adelante procesos de recuperación territorial y cultural fuerte.

La visión del Weichafe tiene que ver con la persona que lucha en todo momento y que da más de lo que puede dar, más de lo justamente necesario. El que sacrifica cosas en pro de su pueblo. Y de esos hay muchos, muchos Weichafe, cuenta el peñi. “Hay gente que entrega tiempo, recursos, plata y trabajo para su gente. El Pueblo Mapuche es muy Weichafe, pues no hablamos de una sola persona, sino de muchos Weichafe. En una guerra el Weichafe no depende de sí solo, depende de toda una red atrás y todos somos parte de ese tejido, de ese gran telar mapuche”, ejemplifica.

“Nuestro pueblo tiene guerreros en distintos ámbitos y aspectos de la vida, en distintas áreas del conocimiento. Uno se transforma en un Weichafe en la medida en que se vuelve a conectar con lo que es propio, en que entrega de su vida, de su tiempo, de su conocimiento, de su esfuerzo, de su sudor, de su sangre, de su trabajo, para su pueblo. Yo creo que eso lo aleja a uno totalmente de esa visión individualista que pretende incorporar el Estado. Esa visión del “sálvate solo” es totalmente opuesta a nuestra forma de ver las cosas. Nosotros vamos todos y todas, y de alguna u otra manera tratamos de luchar y llevar adelante este Newen, de reconstruir lo que ha sido destruido, de fortalecer lo que se mantiene.

El Pueblo Mapuche se ha adaptado igual a este mundo y dentro del mismo sistema hace cosas para seguir fortaleciendo la cultura y la lucha. Esa es una actitud Weichafe, de guerrero, de ver la vida en cada cosa que uno hace, con dignidad, ética y rectitud. El mapuche busca ser norche, una persona correcta, intachable. Es un ideal del mapuche. Esforzarse por llegar a ser un norche. Y no es que alguien te diga “oye, tienes que ser un norche”. No. Es uno, con cada acción que haga, tiene que tratar de autorregularse. Es una búsqueda.

Todo eso tiene relación con el ser Weichafe. Es una disciplina de dar más de lo que uno puede dar. Nosotros tenemos un dicho, porque los Weichafe salen de sus trabajos y a veces toca, por equis motivo, juntarse para organizar alguna actividad, para generar algo. Y ahí, después del trabajo serán cinco o seis horas más. “Ahí se ven los Weichafe”, decimos nosotros. Eso es dar más de lo que tú puedes dar. En un día de fin de semana, donde muchos están durmiendo, estar organizando un taller de mapudungun para tu gente. En vez de estar cómodamente en la casa, estar recuperando tierra, luchando directamente.

Eso es ser Weichafe, una actitud de vida, entendiendo que no es por uno, es por todos, por los que vienen. . Es por mi hermano, mi peñi, me vecino, mi comunidad, mi familia, por todos. Uno queda al final en esa escala. Es por la Mapu, por esos seres vivos que hay ahí. Es la visión de ser un luchador en todo momento, un ser digno que merece respeto y dignidad. Y hacer valer eso es ser Weichafe. Nuestro pueblo se sabe digno y hace valer eso, cueste lo que cueste”.

Finalmente, Filutraro se despide mientras a su lado lloran unos bebés, entre ellos sus hijos, y dice: “ahí están los futuros Weichafe”.

UN PROBLEMA DEL DERECHO

Es tremendamente relevante, para los motivos de lo que nos convoca, entrar a la reflexión profunda de lo que ha venido siendo, desde el siglo pasado y los previos, la operación sistemática de lo legal en Chile y en esta época “peculiar”. Resulta sustancial un entendimiento a lo menos agudo de lo judicial. Y veremos cómo la ley será uno de los ámbitos más problemáticos en lo que desde la visión del Estado Chileno han nombrado como “Conflicto Mapuche”.

En este punto es necesario recordar que el “conflicto”, la oposición de fuerzas entre el winka y el mapuche, se remonta a siglos atrás¹⁶. El problema de la legalidad es antiguo, más no siempre comprendido en su radical fundamento.

Es necesario remontarnos a los inicios del proceso de Colonización y Conquista española en Chile, donde podemos situar en 1535, con el enfrentamiento en Reinohuelén, el inicio de la Guerra de Arauco, que duraría 282 años. Este evento marca lo que Tzvetan Todorov¹⁷ señala como el encuentro con la “otredad”. Es el “hecho político”¹⁸ donde no hay ley que opere y solo se ampara en el choque de fuerzas entre extranjero y autóctono.

En el capítulo anterior explicamos la relevancia del derecho ancestral del Pueblo Mapuche y que no se enmarca en la concepción contemporánea del derecho público institucional, sino más bien de una comprensión fundida entre pueblo y tierra. Tendría relación con el Derecho Natural, un derecho que está por sobre las concepciones humanas de lo que es justo y lo que no. Un derecho que estaría determinado anteriormente al derecho público o positivo.

Volviendo al problema de la Guerra de Arauco, es aquí donde encontramos el nacimiento del “conflicto” en términos fundantes. Para Héctor Llaitul, el conflicto actual con el Estado Chileno es

¹⁶ Parra, L. & Vergara, F. (2005). *Historia y conflicto Mapuche*. abril 30, 2016, de Archivo Chile Sitio web: http://www.archivochile.com/Pueblos_originarios/hist_doc_gen/POdocgen0008.pdf

¹⁷ Todorov, T. (2007). *La conquista de América o el problema del otro*. México: Siglo Veintiuno.

¹⁸ Agamben, G. (2004). *Estado de Excepción*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora. p. 23.

parte de lo que él llama la tercera invasión al territorio mapuche¹⁹, pero lo que nosotros hablamos en este momento sería parte de –en términos de Llaitul- la primera invasión, ejecutada por los españoles.

Esta primera invasión española es la que nos hace adentrarnos en el problema del derecho. Es preciso acudir a la investigación del filósofo italiano Giorgio Agamben, quien estudia el Estado de excepción y cómo se relaciona el derecho y “lo viviente”, para poder entender qué particularidades tiene el choque entre un pueblo y otro, en el momento en que no existe legalidad “positiva” reinante y cómo eso configura su relación *a posteriori*.

Agamben distingue dos ámbitos relacionados para poder entender el Estado de excepción²⁰. Estos son el derecho y lo viviente. O lo jurídico y lo político.

Para entender bien la diferencia entre uno y otro podemos entender que lo viviente es todo aquello cuanto existe y es, aquello que está en la vida y se mueve acorde a su voluntad en el mundo sin obedecer a ninguna regla establecida por los hombres. Por ejemplo, una flor, un árbol, las montañas, un río, la lluvia, los animales y humanos, quienes están en la vida sin obedecerse nada más que a sí mismos. Este sería el ámbito de lo viviente, aquello que no responde a ninguna legalidad no emanada de la propia naturaleza. Esto tiene que ver con “derechos” que se asumen por naturales, como el “derecho” a existir. Lo viviente es lo que realmente existe y actúa.

En el ámbito del derecho y lo jurídico están los acuerdos de los hombres para gobernar la vida. Esto tiene que ver con las leyes y el sistema jurídico institucional. El derecho es lo que se piensa y se establece sobre lo viviente, sobre lo que existe y meramente se pone en acción.

Al respecto, encontramos un problema. Y nos hacemos la siguiente pregunta, ¿bajo qué ley y bajo qué derecho, los españoles llegaron a América a adueñarse de tierras y riquezas? ¿Qué ley ampara la conquista y la colonización del Pueblo Mapuche y los territorios que ancestralmente habían habitado? Aquí, según Agamben, se encuentra la imposibilidad fundamental de la coincidencia entre el derecho y lo viviente. Para el autor, esta imposibilidad de introducir la totalidad del mundo de lo viviente en el mundo del derecho (institucional jurídico formal) es lo que da nacimiento a la “excepcionalidad” o ese espacio no cubierto por el derecho positivo que siempre

¹⁹ Arrate, J. & Llaitul, H. (2012). *WEICHAN. Conversaciones con un weychafe en la prisión política*. Santiago: Ceibo ediciones. p. 57.

²⁰ Agamben, *Op. Cit.*, p. 24.

es un vacío legal. ¿Puedo, de un momento a otro, ir al territorio de mi vecino y establecerme como dueño de él? Sí, se puede. Pero, ¿qué fundamento o ley me dan la facultad y la potestad de hacerlo? Aquí es donde se hace más evidente lo que reina en el vacío entre lo viviente y el derecho. En última instancia, lo que fundamenta una acción así es únicamente la fuerza.

Ese espacio donde se trata de adecuar lo viviente, o el espacio político, a lo jurídico, al derecho, es el “Estado de excepción”²¹. Dice Agamben:

“El estado de excepción se presenta como la forma legal de aquello que no puede tener forma legal. Por otra parte, si la excepción es el dispositivo original a través del cual el derecho se refiere a la vida y la incluye dentro de sí por medio de la propia suspensión, entonces una teoría del estado de excepción es condición preliminar para definir la relación que liga y al mismo tiempo abandona lo viviente en manos del derecho”.

Entonces, ¿qué sustenta la conquista española? El ingobernable mundo de la fuerza, la violencia misma, el encuentro con otro –en palabras de Todorov- al cual no se puede comprender ni reconocer sus derechos ancestrales o naturales de existir y vivir en el mismo planeta.

Según Todorov²², los conquistadores no vieron en los indígenas americanos a seres iguales, sino que, por su diferencia cultural, religiosa y de cosmovisión, los consideraron inferiores, no civilizados y salvajes. No vieron a “otro”, sino que a un algo que debía ser cambiado (evangelizado), sometido (esclavizado) y desposeído (adueñamiento de tierras y riquezas).

Lo que fundamentó a la empresa española de Colonización y Conquista fue la autoproclamación de soberanía sobre las tierras americanas. Esta autoproclamación se encuentra en el espacio “extrajurídico” o el puro ámbito de la política, el mandato de la fuerza.

Llaitul señala que la Guerra de Arauco, desatada por la República de Chile contra el Pueblo Mapuche, “apuntó a liquidar al mapuche. Generó desequilibrios insoportables. La usurpación y el reduccionismo privaron al mapuche de su relación sagrada con el entorno natural, con su entorno natural. No dispuso más de los cerros, el agua comenzó a escasear, la tierra se convirtió en campos yermos y sin vitalidad, los espacios sagrados dejaron de existir, se desatendieron los conceptos de reciprocidad y armonía entre el ser humano y la naturaleza. Fue un proceso paulatino de

²¹ Loc. Cit.

²² Todorov, Loc. Cit.

desestructuración del mundo mapuche”²³. Tanto fue así, que según cifras publicadas en los materiales didácticos de la educación escolar chilena, a través de la página del Gobierno Chileno, EducarChile, se señala que fueron “cerca de 600.000 indígenas muertos a causa de las matanzas y las pestes”²⁴. Más adelante, Llaitul señalará que la “Guerra de Arauco fue un etnocidio”²⁵.

Nos ponemos reflexivos y preguntamos, ¿qué lugar ocupan las muertes, las usurpaciones, las autoproclamaciones en nombre de las monarquías europeas, las batallas y cada gota de sangre derramada desde el primer encuentro entre dos mundos? Ciertamente, un lugar sin nombre, un lugar sin ley que ampare las vidas de las víctimas y las existencias anteriores a tal –ahora-inimaginable encuentro. Es lo que nos tratamos de preguntar. ¿Qué ley mundana puede introducir en sí misma al ingobernable impulso conquistador y avasallador de un pueblo sobre otro? ¿Qué espacio ocupa la guerra en este caso? ¿Cuál ley es la obedecida en tal enfrentamiento? ¿La de los españoles o la de los mapuche? Sin duda la ley reinante es lo que Roberto Esposito explica sobre Walter Benjamin en *Immunitas*:

“La violencia no se limita a preceder al derecho ni a seguirlo, sino que lo acompaña –o mejor dicho, lo constituye- a lo largo de toda su trayectoria con un movimiento pendular que va de la fuerza al poder y del poder vuelve a la fuerza. Dentro de este circuito se pueden distinguir tres pasajes distintos y concatenados: 1) al comienzo siempre es un hecho de violencia –**jurídicamente infundado**²⁶- el que funda el derecho; 2) este último, una vez instituido, tiende a excluir toda otra violencia por fuera de él; 3) pero dicha exclusión no puede ser realizada más que a través de una violencia ulterior, ya no instituyente, sino conservadora del poder establecido. En última instancia, el derecho consiste en esto: una violencia a la violencia por el control de la violencia”²⁷.

Comprendiendo lo citado, podemos distinguir que la Conquista y Colonización española en Chile, desde su inicio, es una violencia para establecer una nueva ley (la ley acorde a los españoles) que en un segundo momento tiene que considerar ilegal toda violencia exterior a él (la violencia de

²³ Arrate & Llaitul, *Op. Cit.*, p. 31.

²⁴ Educarchile. (2011). *Consecuencias de la Guerra de Arauco*. abril 30, 2016, de Educar Chile Sitio web: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=210516>

²⁵ Arrate & Llaitul, *Op. Cit.*, p. 79.

²⁶ El ennegrecido es mío. Quiere decir que el derecho siempre nace jurídicamente sin fundamento, es la ley por la fuerza su única forma de nacimiento.

²⁷ Esposito, *Op. Cit.*, p. 46.

resistencia mapuche e indígena en general) y, para mantener la ley recién establecida, se debe administrar la violencia legal que intentará eliminar la violencia “enemiga” para proteger una ley impuesta por la violencia.

La imposibilidad de establecer el derecho en el mundo de lo viviente es una situación insalvable. El mecanismo que el derecho utiliza para instituirse, es la violencia. La violencia es la sangre del derecho. Siempre queda un resto entre el derecho y la vida misma. Ese espacio es la llamada “excepción”. La tierra de nadie, la indeterminación de la ley.

Ahora bien, el nacimiento del conflicto, como hemos dicho, es un problema del Derecho, en el sentido en que hemos nombrado recién. No corresponde, por el tiempo y por la extensión de lo que amerita, el que nos quedemos en la historia de los acontecimientos, ya que ellos han sido relatados en infinitas ocasiones y en diversas voces, mapuche y winka. Lo recientemente explicado tiene que ver con la instauración de la ley y el recuerdo de que el conflicto no es nuevo, ni se resuelve solo con comprensiones actuales.

Datos y cuestiones relevantes para una comprensión de la excepcionalidad en el conflicto

En 1541, Pedro de Valdivia funda la ciudad de Santiago. Ya años después, en 1553, Valdivia tenía un claro predominio en el río Maule y había avanzado hasta el Bío-Bío. Anteriormente, en 1550, había triunfado en Andalién y Penco:

“Algunos han recordado con énfasis que en 1550, Valdivia obtuvo resonantes victorias en Andalién y Penco y quiso escarmentar a costa de sus prisioneros recién derrotados, para diseminar así el terror entre los indios e inducir el sometimiento. Los historiadores señalan que el escarmiento fue de una ferocidad inusitada”²⁸.

Se notifica entonces que desde la llegada española que los mapuche fueron masacrados y tratados con violencia. Nos llegan ejemplos:

“Lautaro ha de haber sido testigo de las crueles mutilaciones y de la malévola liberación de los baldados para que retornaran a sus comunidades y representaran a su pueblo, con sus

²⁸ Arrate & Llaitul, *Op. Cit.*, p. 36.

propios cuerpos amputados, las infaustas consecuencias –pues ese era el mensaje- que ocasionaría sostener la desobediencia”²⁹.

Esto evidencia la violencia prima y fundacional del territorio chileno y nos trae a la memoria lo que Llaitul señala que el ser elegido toqui, luego de la llegada española, se relaciona con una necesidad histórica³⁰. El dar conducción al proceso de resistencia será la nueva razón para la elección del toqui. La guerra y defensa fue y es necesaria para los mapuche (no un deseo propio).

La violencia y la ocupación española en el territorio mapuche trajeron vastas consecuencias. Producto de las enfermedades que trajo la Conquista, la población mapuche disminuyó considerablemente, las comunidades que resistieron tuvieron que moverse cada vez más al sur y enfrentaron problemas para producir el alimento³¹.

En 1553 muere Pedro de Valdivia a manos de mapuche y este hecho significaría que las tierras al sur del Bío-Bío se definirían como “territorio prácticamente inconquistable”³². También daría una luz de esperanza al Pueblo Mapuche de expulsar a los invasores.

Cuatro años después, en 1557, el toqui Leftraru (Lautaro), sería asesinado en una emboscada comandada por Francisco de Villagra. Aquella ocasión tendría casi 650 muertes de mapuche y significaría que la balanza se inclinaría para los españoles.

Posteriormente se produciría la resistencia mapuche al sur del Bío-Bío. En 1598 ocurrió un gran levantamiento, comandado por el cacique Pelantaru, que enfrentaría a los españoles en Curalaba, Lumaco y que acabaría con el deceso de la mayor parte de una columna dirigida por el -también muerto en combate- gobernador de Chile Martín Óñez de Loyola. Esto acarrearía la huida de los españoles de las ciudades al sur del río Bío-Bío quedando estas a merced para ser destruidas por Pelantaru.

Destruyó siete ciudades australes: Angol, Imperial, Arauco, Villarrica, Valdivia, Tucapel y Santa Marina. Esta victoria mapuche traería consigo la decisión de la Corona Española de renunciar

²⁹ Ibíd, p. 37.

³⁰ Ibíd, p. 38.

³¹ Ibíd, p. 41.

³² Ibíd, p. 40.

a su expansión al sur y fortificar una frontera en el río Bío-Bío. El Pueblo Mapuche mantendría una “independencia”³³ hasta el siglo XIX.

Comprendamos que el inicio de la Guerra de Arauco se da, como hemos dicho anteriormente, en el contexto de un choque de fuerzas. Una fundamentalmente invasora, conquistadora y violenta, y otra esencialmente de resistencia, defensora y comunitaria con un arraigo profundo al territorio. Es un derecho aplastando a otro. Es una racionalidad excepcional tratando de normar un espacio entre el hecho político y el derecho público que no está gobernado.

Desde 1598 hasta 1612 ocurre el período donde la Corona Española actuó más violentamente. Respondió con extrema dureza a todo actuar de resistencia mapuche. Se esclavizó a los rebeldes y se legalizó (dispositivo legal excepcional) aquella esclavitud. Los colonos y gobernadores fundamentaron toda violencia que asegurara la vida en Chile. En este sentido es que la racionalidad de la excepción es una excepción a la norma que se utiliza para salvaguardar la propia norma. A través de la esclavitud es como se aseguró la estadía de los invasores. Una violencia que resguarda la violencia de la ocupación territorial.

Luego, en 1612, comenzó a operar otro sistema de sometimiento al Pueblo Mapuche. La llamada Guerra Defensiva tenía por objetivo la colonización religiosa del mapuche. Tenía por finalidad el despojar al Pueblo Mapuche de su concepción sagrada de la tierra y suplantarla, no solo para que creyeran otra cosa, sino que para que vivieran de otra forma. Se quiso suplantar la religiosidad mapuche (profundamente arraigada a la tierra y guerrera) por el cristianismo (esencialmente anhelante de un paraíso celestial y fundamentalmente sometida al destino). Otra forma de la excepcionalidad que tuvo como estrategia el despotenciamiento y anestesiamiento del Pueblo Mapuche. Como decíamos en el capítulo 2, el descrédito exponencial del uso de la fuerza como resistencia política.

En la Guerra Defensiva, a) se aboliría la esclavitud y se reconocería independencia mapuche, b) se fijaría el Bío-Bío como frontera y c) el ejército español defendería aquella frontera. Solo podría ser traspasada por sacerdotes en misión evangelizadora. Esta estrategia duraría poco, aunque en principio Anganamón, Tereulipe y Ainavilú, supuestamente aceptaron el trato, el Pueblo

³³ El entrecomillado pone en duda la concepción de independencia que se pudiera tener considerando la nueva legalidad “invasora” operando en territorio americano desde la llegada española.

Mapuche se mantuvo impermeable al cristianismo. Luis de Valdivia, el sacerdote impulsor de esta idea, se devolvería a España en 1619 y se daría prontamente por finalizada la Guerra Defensiva.

En 1625, el rey Felipe IV restableció la cédula de 1608 “sobre la esclavitud de aquellos indios rebeldes los cuales no entregasen las armas en un plazo de dos meses”³⁴. La necesidad de esclavos para el comercio y la desarticulación de las fuerzas de resistencia mapuche fueron las razones primordiales para establecer aquella medida excepcional.

Posteriormente, en 1639, el gobernador Francisco López de Zúñiga, marqués de Baidés, buscó, a través de agasajos, la paz con los mapuche. En 1641 se realizó el primer parlamento de Quilín y se inició el proceso de negociación, donde españoles y mapuche dispusieron de sus exigencias y pareceres³⁵.

Jorge Arrate recuerda lo que vino después:

“En 1655, nuevamente una sublevación masiva puso en cuestión la capacidad española para permanecer en el territorio conquistado... pero la guerra se negocia, se delimita, se mezcla con el intercambio comercial y se fortalece con la presencia masiva de las misiones (primero jesuitas y luego franciscanas). Sobrevino un tiempo de interacción poderosa entre ambas sociedades, que abrió diversas formas de mestizaje. Se constituyó una superficie económica y socio cultural que tendió a disimular las asperezas más agudas y que atemperó los enfrentamientos de antaño”³⁶.

El Weichan, preparación y alzamiento del ejército mapuche, de 1655, comandado por Alejo, Chikawala y Lebupillán fue la respuesta a las violaciones, usurpaciones, robos y la esclavitud española. Fueron destruidas más de 2000 estancias españolas desde río Maule al sur.

Luego del Weichan, el final del siglo se asumiría con la Guerra Estabilizada. Una paz “precaria e inestable”³⁷ dominaría el escenario profundamente por a) la disminución numérica de mapuche, b) la decadencia del espíritu de Weichafe y el mestizaje, c) el cambio del conflicto producto de que el español va a preferir el comercio con el mapuche y renuncia “momentáneamente” a las tierras

³⁴ Parra & Vergara, Loc. Cit.

³⁵ Para este punto y todo lo referido a dispositivos legales, recomendamos revisar; Contreras Painemal, C. (2011). *Los Tratados celebrados por los Mapuche con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina*. Santiago.

³⁶ Arrate & Llaitul, *Op. Cit.*, p. 42.

³⁷ Parra & Vergara, Loc. Cit.

de Arauco y la lucha mapuche que devendrá en malón, d) la abolición en 1674 de la esclavitud de prisioneros de guerra que disminuiría el ambiente belicoso y e) la aceptación de España de la Guerra de Arauco como permanente y su profesionalización económica y militar.

Por supuesto que el conflicto no se detuvo ahí, sino que fue modificándose en su despliegue y tomó diversas formas. Muertes, encarcelamientos, delimitaciones de tierras, mestizajes, enfermedades y misiones evangelizadoras son solo algunas de sus caras.

En 1793, el Parlamento de Negrete, realizado al borde del río Bío-Bío, dirigido por Ambrosio Higgins (posteriormente O'Higgins), reuniría a los Longko mapuche y a los representantes del Imperio Español. Para Llaitul es clara la pérdida de fuerza de la lucha mapuche:

“Por parte nuestra, de los mapuche, hay una suerte de asunción de una inferioridad tecnológica que pienso que fue muy decisiva. No obstante, potencialmente, la guerra como posibilidad continuó en el horizonte. A los parlamentos, tan comunes e importantes en esa época, los Longko concurrían con sus fuerzas y las partes se rendían recíprocamente honores. Pero a esas alturas el guerrero ha pasado a ser mocetón, un protector que está al servicio de los que ostentan poder, se dedican a la ganadería y no a la guerra. En esas circunstancias, la figura del Weichafe ciertamente había perdido vigencia, se había replegado en el marco del poder político que asumen los Longko y sus parcialidades”³⁸.

A finales del siglo XVIII, Ambrosio O'Higgins, cuando se marcha a Lima, concibe que al partir de la Capitanía General ha pacificado la Araucanía. El costo que tiene dicha concepción fue la admisión oficial de una frontera, “que debe seguir siendo resguardada militarmente y el establecimiento de regulaciones que son propias de dos entes estatales de nivel semejante, prácticamente independientes”³⁹. Comprendemos que la figura del apaciguamiento opera acá como forma de control formal de los mapuche.

Ya con la independencia de Chile y la asunción de Bernardo O'Higgins, el panorama se irá convirtiendo en más crudo para el Pueblo Mapuche. Si antes el invasor español fue el enemigo, luego el chileno irá perdiendo la memoria y ante los pueblos originarios y será el nuevo vecino no deseado.

³⁸ Arrate & Llaitul, *Op. Cit.*, p. 39.

³⁹ *Ibíd.*, p. 42.

Es preciso recordar que en 1819, Bernardo O'Higgins, en carta dirigida a los "habitantes de la frontera del sur" señalaba lo siguiente:

"Araucanos, cunchos, huilliches y todas las tribus indígenas australes: ya no os habla un Presidente que siendo sólo un siervo del rey de España afectaba sobre vosotros una superioridad ilimitada; os habla el jefe de un pueblo libre y soberano, que reconoce vuestra independencia, y está a punto a ratificar este reconocimiento por un acto público y solemne, firmando al mismo tiempo la gran Carta de nuestra alianza para presentarla al mundo como el muro inexpugnable de la libertad de nuestros Estados"⁴⁰.

Ciertamente el establecimiento jurídico de esos tiempos había elevado un reconocimiento legal de la existencia mapuche al sur del territorio ahora "chileno", pero no significó la permanencia de dicho anuncio, ni menos se detuvo el proceso de invasión y conquista que en antaño iniciaron los españoles.

Ya en 1859, el Mercurio de Valparaíso reflejaba la concepción del mapuche y de las necesidades de la nación: "no solo se oponen a la civilización, por la fuerza de sus pasiones y costumbres materiales con que están brutalmente halagados, sino por sus ideas morales que tienen bastante malicia y cavilosidad para discernir"⁴¹ y "en efecto, siempre hemos mirado la conquista de Arauco como la solución del gran problema de la colonización y del progreso de Chile, y recordamos haber dicho con tal motivo que ni brazos ni población es lo que el país necesita para su engrandecimiento industrial y político, sino territorios; y ésta es sin duda una de las fases más importantes de esta gran cuestión nacional"⁴².

Claramente la intención nacional tenía interés en los territorios del sur y en fortalecer la creencia de que el mapuche es barbarie y salvajismo. Se tenía que establecer un fundamento simbólico que sostuviera una segunda invasión al territorio mapuche.

Diez años más tarde, el mismo diario, ante las acciones del ejército chileno en territorios mapuche, que terminaron con 500 casas quemadas de las comunidades, señaló que "si el gobierno

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 70.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 74.

⁴² *Loc. Cit.*

continúa por un año más castigando a estos salvajes ladrones, la tranquilidad de la Araucanía quedará asegurada para siempre; y nuestras fuerzas podrán ocupar las riveras del Cautín (...)”⁴³.

Para Llaitul, la “Pacificación de la Araucanía” se trató de una invasión y conquista de tipo militar con el objetivo preciso de “establecer un estado de dominación y dependencia del pueblo-nación mapuche con carácter definitivo y crear las condiciones para la integración forzada del conjunto de los mapuche”⁴⁴. En este sentido, el Mayor Orosimbo Barbosa, en 1869, escribió una carta al cacique Manuel Burgos de Manquehua donde “invita” a los mapuche a la paz.

“Los buenos amigos, amigos de la paz, deben venir a dar su mano derecha, so pena de ser condenados como enemigos del Gobierno y amigos de Quilapán y que la junta será importante, porque el Ministro y don Cornelio traen palabras muy buenas, como que la palma de olivo para los buenos Caciques”⁴⁵.

Una invitación a la paz con amenaza de castigo.

La última resistencia se fijó, según Llaitul, entre 1861 y 1883, cuando ocurrió la invasión y conquista del Wallmapu por parte de Chile y Argentina. Esto trajo la reducción (otra forma que toma la excepcionalidad) del 95% del territorio ancestral mapuche. De aquí en más, la llamada derrota parcial y temporal del Pueblo Mapuche, llevará consigo el asentamiento de los colonos en territorios ancestrales, “un colonialismo ideológico y cultural, que sobre la base de la rapiña de tierras, la disgregación, los desplazamientos forzados, la migración”⁴⁶: un reduccionismo. Se establece una institucionalidad “antimapuche”. Se dictaron legislaciones que validaron las usurpaciones de tierras y la oligarquía chilena empezó a configurar un discurso fundamentado en las campañas de ocupación.

El derecho comenzó a operar como sostén legislativo de la dominación. El proceso posterior a 1881 se puede caracterizar como un acorralamiento permanente que llevó en su sangre el despojo. “Es lo que denominamos el sistema de usurpación territorial”, dice Llaitul. Una ley que integra dentro de sí misma la violencia prima que permite la desterritorialización mapuche.

⁴³ Ibíd, p. 75.

⁴⁴ Ibíd, p. 71.

⁴⁵ Ibíd, p. 80.

⁴⁶ Ibíd. Arrate & Llaitul. p. 71.

Probablemente aquel proceso de desarraigo trajo también la pérdida de todos los derechos fundamentales mapuche, ya que su concepción fundida con la tierra quedaría quebrantada ante la pérdida de tierras y el contacto con Wallmapu. “Fue una política consciente, destinada a erosionar una identidad para exterminar un pueblo”, reitera Llaitul.

“Fueron los colonos y los chilenos quienes, una vez ocupado militarmente el Wallmapu, se dieron a la tarea de conquistarlo y dominarlo. Para lograrlo, acorralaron cada vez más a las comunidades mapuche en una suerte de sobrevida. Los mapuche, que poblaban cerca de 10.000.000 hectáreas quedaron reducidos a poco más de 500.000 hectáreas. O sea, 6,1 hectáreas por cada mapuche, en promedio. En el mismo período, 9 millones de hectáreas fueron asignadas a los colonos con un promedio de 500 hectáreas por cada nuevo propietario. A cada uno. ¡Solamente mil nuevos colonos obtuvieron prácticamente la mitad de tierras que 83.000 mapuche que accedieron a territorios de las reducciones!

¿Por qué aquello que defendimos con éxito frente a los soldados españoles, bien armados, experimentados en las guerras europeas y bien entrenados, no pudimos defenderlo ante la invasión chilena?”⁴⁷.

Ciertamente porque una nueva forma del derecho y la ley empiezan a regir en esa parte del mundo.

La racionalidad de la excepción en el siglo XX y XI y el Estado Chileno

Giorgio Agamben ha puesto especial atención a la forma moderna que toma el derecho en las democracias del siglo XX y XI. Según él, el fin de la Segunda Guerra Mundial ha puesto en marcha una disposición de la humanidad hacia la protección y aseguramiento de la vida, luego de que la intención civilizatoria desembocara en la masacre de millones.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el centro de gravedad de la ley internacional y nacional será la protección de la vida de las personas y el aseguramiento de las necesidades individuales básicas.

En este punto es que Agamben entiende que la categoría de “persona” es más bien problemática. Ya Esposito había trabajado esa categoría y había entendido que el concepto “persona” es un

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 79.

instrumento jurídico⁴⁸. Porque, ¿qué significa persona? ¿Cuál es la diferencia que constituiría a una “persona” de un otro que no lo es? ¿Quiénes entran en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, cuando un gran porcentaje de la humanidad vive en condiciones marginales deplorables hasta el día de hoy?

Ciertamente la pregunta de ¿qué es persona? ayuda a poder entender por qué una parte muy grande de la población mundial está enfrentada al riesgo de la sobrevivencia.

La “persona” sería el ingreso de los cuerpos biológicos de la humanidad en el régimen del derecho, de lo legal, de lo legítimo, lo aceptable, lo conocido y lo ordenado. Habría una separación entre la persona y la vida biológica, entre lo civilizado y lo incivilizado, lo humano y lo animal, entre lo legal y lo ilegal, lo orgánico y lo inorgánico.

Para hacer posible el cumplimiento de los Derechos Humanos, antes han debido separar lo humano de lo no-humano. Ha tenido que ser definida una humanidad para que ella sea privilegiada de Derechos. Pero toda definición conlleva un correlato. Es la definición de su contraparte, de su alteridad, de su diferencia.

Al entender la “persona” como un cuerpo inscrito ya en el derecho, se podría decir que hay cuerpos que no tienen el rango de personas por estar fuera de la ley, por estar en una simple “nuda vida”⁴⁹. Vida desnuda, quiere decir el filósofo italiano, una vida que está en el orden de lo biológico, que como no está inscrita en la ley, se la puede manipular como sea, ya que ninguna ley puede salvaguardar lo que a ella se le escapa.

Esta comprensión crítica que hacen Agamben y Esposito es la que estaría a la base de todo Derecho moderno. La separación entre vida biológica y vida civilizada. Entre caos y orden. La distinción jurídica entre lo que es aceptado dentro de los marcos de lo deseable para la humanidad y lo que no. Es como la distópica distinción entre salvajes y civilizados de una larga tradición de la literatura de ciencia ficción, que tiene a *Un mundo feliz*, de Aldous Huxley como el mayor ejemplo de la alteridad que explicamos.

Sin quedarnos en el ejemplo, que resulta más visible pero reducida su complejidad que la propia realidad, se entiende que los privilegios de la tradición civilizatoria y pacifista de la humanidad

⁴⁸ Esposito, R. (2011). *El Dispositivo de la Persona*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

⁴⁹ Agamben, Loc. Cit.

solo le tocan a algunos. Son las personas quienes son beneficiados por la ley y no aquellas quienes están fuera del concepto jurídico.

Es así como la Cárcel de Guantánamo –de propiedad estadounidense, pero con ubicación en Cuba- se ha mantenido funcionando desde 2002 y considera a sus prisioneros como “combatientes enemigos ilegales”. La situación legal en la que se encuentran es incierta y en muchos casos se encuentran ante un vacío legal. Muchos de los detenidos se encuentran recluidos sin pruebas concluyentes como para llevarlos a juicio, pero se les considera demasiado peligrosos para dejarlos escapar.

El Estado de Excepción tendría su modelo en el *Lager*⁵⁰ y Guantánamo operaría a imagen y semejanza de aquel modelo nazi. En el informe de Amnistía Internacional titulado *Estados Unidos: Derechos humanos, el ingrediente que falta para cerrar Guantánamo*, se señala que pese a la promesa de Barack Obama en 2010 de cerrar el centro de detención, el gobierno no hizo gala de su promesa y, junto a la oposición del Congreso, la cárcel se mantuvo operando.

El recinto, abierto por Bush luego del atentado a las torres gemelas en 2001, se fundó con el argumento de la “guerra contra el terror” y algunas de las violaciones a los derechos humanos fueron “la tortura, las detenciones secretas, las detenciones arbitrarias y las transferencias secretas de detenidos”⁵¹. El 11 de enero de 2002 llegaron los primeros 20 prisioneros.

El informe refleja que la recurrente afirmación de que Estados Unidos se cimienta en “elevados principios humanos” no se condice con la realidad de las detenciones en Guantánamo:

“Aunque el presidente Obama puso fin a las técnicas de interrogatorio “mejoradas” empleadas por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y a las detenciones secretas prolongadas en centros conocidos como “lugares negros”, adoptó el paradigma de “guerra global” de su predecesor y aceptó la detención indefinida en virtud de este marco. Prometió que su gobierno cerraría el centro de detención de Guantánamo, pero, al no haber un marco de derechos humanos, incluso aunque se hubiera logrado

⁵⁰ Campo de concentración.

⁵¹ Amnistía Internacional. (2013). *Estados Unidos: Derechos humanos, el ingrediente que falta para cerrar Guantánamo*. abril 30, 2016, de Amnistía Internacional Sitio web: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI.exe/25100113?CMD=VEROBJ&MLKOB=32196322323>

el objetivo de cerrar Guantánamo, simplemente se habría trasladado a otro lugar el régimen de detención indefinida de decenas de personas, en vez de ponerle fin”⁵²⁵³.

Guantánamo –que sigue operando en el primer año de mandato de Donald Trump- es el reflejo de que los Derechos Humanos solo son el privilegio de las personas. Quien está fuera de la categoría jurídica de persona, es solo una vida desnuda, es solo una *cosa*.

Para entender de manera más clara qué es el Estado de Excepción, lo diferenciamos de una ley formalmente escrita en las Constituciones Nacionales o en los Códigos Penales. Es cierto que pueden tener mención dentro de los libros oficiales de la Justicia, pero el Estado de Excepción es justamente una excepción a la ley, que puede o no estar escrita e inscripta en el derecho positivo.

Para Agamben, el estado de excepción tiende “cada vez más a presentarse como el paradigma de gobierno dominante en la política contemporánea”⁵⁴ y añade que es un medio para el establecimiento de una “guerra civil legal, que permite la eliminación física no sólo de los adversarios políticos sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables en el sistema político”.

“Desde entonces, la creación voluntaria de un estado de emergencia permanente (aunque eventualmente no declarado en sentido técnico) devino una de las prácticas esenciales de los Estados contemporáneos, aun de aquellos así llamados democráticos”⁵⁵.

En este sentido, el estado de excepción es la suspensión de algunos derechos fundamentales en pos de evitar un posible desmantelamiento y ataque a la propia ley. El estado de excepción responde a la pregunta de ¿quién defiende a la ley sin que haya una ley anterior y superior que la resguarde?

Como ejemplo palmario de esto tenemos las violaciones a los derechos fundamentales de los individuos chilenos contra el Pueblo Mapuche por parte de la Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones como son intercepciones de llamadas telefónicas sin orden de un juez, allanamientos a viviendas con violencia excesiva, controles de identidad a menores, acusaciones de actos terroristas de parte de las fiscalías de la Región de la Araucanía sin pruebas contundentes,

⁵² Loc. Cit.

⁵³ Para más información: Amnistía Internacional. (2014). *Doce años de detenciones en Guantánamo, doce años de doble moral*. abril 30, 2016, de Amnistía Internacional Sitio web: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI.exe/amr510012014es?CMD=VEROBJ&MLKOB=32860801515>

⁵⁴ Agamben, *Op. Cit.*, p. 25.

⁵⁵ Loc. Cit.

ataques armados a comuneros y comuneras mapuche en sus comunidades, etcétera, etcétera, etcétera.

Todas son medidas que entran en la comprensión del estado de excepción. Excepciones a las normas por la “peligrosidad” de los individuos, porque son comprendidos ya no como delincuentes comunes, sino como enemigos del Estado. Por poner un ejemplo, un juez chileno debe fallar en un juicio a pesar de la existencia de un vacío legal.

Agamben recurre al decreto del 8 de julio de 1791 de la Asamblea Constituyente francesa para poder entender cuál es la operación jurídica que funciona en su concepción. En esta se distinguen *état de paix* (estado de paz), *état de guerre* (estado de guerra) y *état de siège* (estado de sitio o excepción).

“*État de paix*, en el cual la autoridad militar y la autoridad civil actuaban cada una en su propia esfera, *état de guerre*, en el cual la autoridad civil debía actuar en acuerdo concertado con la autoridad militar, y *état de siège*, en el cual “todas las funciones de las cuales la autoridad civil está investida para el mantenimiento del orden y de la policía interna pasan al comandante militar, que la ejerce bajo su exclusiva responsabilidad”⁵⁶.

Pero el estado de excepción no se queda en aquella situación extraordinaria del paso del mando al comandante militar, ya que el autor hace una precisión relevante:

“La historia posterior al estado de sitio es la historia de su sucesivo emanciparse de la situación bélica a la cual estaba originariamente ligado, para ser usado como medida extraordinaria de policía frente a desórdenes y sediciones internas, deviniendo así de efectivo o militar en ficticio o político. En todo caso, es importante no olvidar que el estado de excepción moderno es una creación de la tradición democrático-revolucionaria, y no de la tradición absolutista”⁵⁷.

Esto hará comprender que el estado de excepción no es, en absoluto, una medida última de los gobiernos para apaciguar los movimientos políticos subversivos o las revueltas de resistencia de algunos sectores de la población que ha tenido que levantarse por situaciones de injusticia, sino que, más bien, es justamente la primera medida para dar caza a todos los enemigos del Estado. Este

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 29.

⁵⁷ *Loc. Cit.*

medio resulta ser la contraparte al derecho de las personas, ya que para asegurar el orden se pueden vulnerar todas las libertades habidas y suspender el orden jurídico para asegurar su funcionamiento.

Es por eso que en Chile se ha fijado una llamada “zona roja del conflicto mapuche”, como rescata el historiador Martín Correa⁵⁸, señalando la estigmatización de las familias y comunidades mapuche que “habitan desde antaño en las actuales comunas de Collipulli, Ercilla y Victoria. Aunque sin temor a equivocarnos podríamos también hablar de Arauco, Lleu Lleu y Antiquina, en el territorio lafkenche, o de Lanco, Malalhue y Forrahue, en el territorio huilliche”.

El historiador chileno dice que si en el siglo XIX el mapuche era considerado como “indio bárbaro e incivilizado” y en el XX como “flojo y borracho”, fue para legitimar la “militarización del territorio para llevar a cabo diferentes proyectos país”. Proyectos país como la ampliación de los territorios chilenos que en el siglo actual son propiedad de las empresas forestales.

Correa recuerda que en los años de la Reforma Agraria ya había sido declarado el estado de sitio en territorio mapuche:

“Nada de original tiene tampoco la idea de declarar el Estado de Sitio en el territorio mapuche, como lo solicitan las voces que defienden el latifundio y la expansión forestal. Ya lo hicieron en los años de la Reforma Agraria, logrando que ante la recuperación de los fundos Chiguaihue, Alaska y Pidenco el gobierno decretase el departamento de Collipulli como ‘Zona de Emergencia’, en el mes de Julio de 1970, quedando el territorio a cargo del regimiento Húsares de Angol. El que hoy se declare Estado de Sitio y se militarice el territorio es hacer pública una situación que existe en la práctica, y con la que conviven las familias mapuche diariamente”⁵⁹.

En este punto volvemos a lo anterior. El estado de excepción es una suspensión de la democracia en pos de asegurarla. “Ningún sacrificio es demasiado grande para nuestra democracia, y menos que menos el sacrificio temporario de la propia democracia”⁶⁰. Se sigue de esto que se puede hacer lo que sea con el Pueblo Mapuche en resistencia con tal de recuperar la “paz de la Nación”.

⁵⁸ Correa, M. (2016). La memoria de la resistencia, la estigmatización del estado de sitio permanente en el territorio mapuche. *Revista MALA*, 21, pp. 4-7.

⁵⁹ Loc. Cit.

⁶⁰ Agamben, *Op. Cit.*, p. 36.

Más que una declaración de estado de sitio o excepción en los territorios ancestrales mapuche, se habla de una emancipación de leyes o decretos excepcionales. Por ejemplo que la Reforma Procesal Penal implementada en 2001 e iniciada primeramente en las regiones de la Araucanía y La Serena. Otro ejemplo es la creación de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, la cual operó en 2016 entre marzo y diciembre con atención a los “atentados ocurridos en las zonas de la Araucanía y Bío-Bío”⁶¹.

Dicha comisión tuvo como gran centro de preocupación los ataques asociados al “denominado Conflicto Mapuche” que afectan principalmente a “los trabajadores y contratistas forestales de la provincia de Arauco y de la región de La Araucanía”.

Es así como el Estado de excepción es la suspensión del derecho en pos del “bien común”, que tiene como medida de autocontrol de su operación la pura “buena fe” de las policías. En favor de una “necesidad” es como se funda la excepcionalidad, el Estado “necesita” mantener el orden a todo costo y fuera de toda legalidad.

¿Cómo fiscalizar las medidas excepcionales del Estado contra el Pueblo Mapuche cuando es el mismo Estado el que suspende la ley para protegerse?

Es así como el Estado se pone por sobre del derecho.

Agamben rescata y nos deja más claros ante el orden jurídico del Estado de Excepción:

“Pero la aporía⁶² extrema, donde naufraga en última instancia toda la teoría del estado de necesidad, concierne a la naturaleza misma de la necesidad, que los autores continúan pensando más o menos inconscientemente como una situación objetiva. Contra esta concesión ingenua, que presupone una pura factualidad que ella misma ha puesto en cuestión, cabe rever las críticas de aquellos juristas que muestran cómo la necesidad, lejos de presentarse como un dato objetivo, implica con toda evidencia un juicio subjetivo: y que obviamente solo son necesarias y excepcionales aquellas circunstancias que son declaradas como tales”⁶³.

⁶¹ Senado, Chile. (s.a.). *Comisión Especial de Seguridad Ciudadana*. agosto, 2016, de Senado, Chile Sitio web: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=ficha&id=615&tipo_comision=10

⁶² Contradicción fundamental.

⁶³ Agamben, *Op. Cit.*, p. 68.

El mapuche en la legalidad chilena

La abogada y académica de la Universidad de Chile, Myrna Villegas Díaz, lleva largo tiempo estudiando y trabajando el tema de lo mapuche en el Derecho, específicamente en nuestro país.

En su trabajo “El Mapuche como enemigo en el Derecho (Penal)”⁶⁴, Villegas asienta su fundamentación en la categoría analítica de Michel Foucault de biopolítica⁶⁵, el cual la investigadora chilena lo entiende como “una ‘nueva’ forma de dominación que nace en la ‘sociedad de control’ y que administra la vida (*bios*) del cuerpo social y del individuo en función de la productividad, habiéndose convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo del sistema neoliberal”.

Este control social no se ejerce simplemente de manera vertical, desde el Estado a los ciudadanos, como se creyera en una postura clásica, sino que es una forma de regimentar, modelar y dar forma a una subjetividad. No es necesariamente una coerción formalizada y en este caso, Villegas diferencia al control punitivo, que es estrictamente formal, del control social biopolítico.

Esta subjetividad biopolítica estaría profundamente fundida, si es que no son lo mismo, con el establecimiento del capitalismo como el mitologema organizador de la vida. Es decir, la subjetividad “debe” operar en base a un deber capitalista es la que está comprendida en los valores de mercancía y propiedad.

“En este sentido, y grosso modo, el “enemigo” son todos aquellos que dificultan la hegemonía en el proceso de acumulación de riqueza, y por esta razón deben ser neutralizados o eliminados, para lo cual se cuenta con un derecho penal particularmente gravoso. Este constructo teórico es el derecho penal del enemigo”⁶⁶.

Otro punto relevante que rescata Villegas es la doble vía de la dominación de una subjetividad ajena al Pueblo Mapuche que el Estado Chileno lucha por imponer.

“El Estado intenta reproducir su subjetividad, su lógica, en la mente de mapuche, y para ello cuenta con programas y políticas de bienestar social y conservación cultural específicas

⁶⁴ Villegas, M. (2009). *El Mapuche como enemigo en el Derecho (Penal). Consideraciones desde la biopolítica y el derecho penal del enemigo*. Santiago.

⁶⁵ Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

⁶⁶ Villegas, *Op. Cit.*, p. 3.

destinadas a tratar las materias indígenas, y cuyo eje articulador es la CONADI y los convenios que tiene con organismos como SERNATUR, Ministerio del Trabajo, SERCOTEC, entre otros. Así encontramos por ejemplo, el Programa Orígenes desarrollado a través de proyectos de capacitación, proyectos comunitarios, productivos, culturales y de medicina tradicional, y los propios que se llevan a cabo en materias por ejemplo, turismo. Inmediatamente surgen interrogantes: ¿Es esta simplemente una manera bien intencionada de preservar la cultura mapuche? ¿Por qué se trata de convertir a mapuche en pequeño empresario o en exitoso pequeño comerciante?”⁶⁷.

Las reclamaciones de tierras entran en un proceso formal con la CONADI en la cual la lista de espera es larga y están expuestas a ser relocalizadas en otras comunidades mapuche, pudiendo provocar conflictos internos.

El segundo modo de subjetivación que analiza Villegas es la institucionalización necesaria que deben enfrentar las comunidades y personas individuales mapuche que, al entrar al sistema formal, son obligadas a cambiar sus nombres en mapudungun y crear “figuras ajenas a su cultura, como el ‘presidente’ de la comunidad”, siendo que el jefe mapuche ha sido históricamente el Longko.

El derecho penal del enemigo será un método eficaz para combatir toda insurgencia mapuche, señala Villegas y añade que “se nutre, de un lado, del viejo ‘punitivismo’ de entreguerras, que implica expandir cada vez más el derecho penal ya sea aumentando las sanciones para delitos existentes, o creando delitos nuevos, y de otro lado, del *derecho penal simbólico* (...) Se trata de dar la impresión de un legislador atento, decidido, eficaz frente al combate de la delincuencia”.

En realidad, la finalidad es definir y modelar un enemigo común. Como señaláramos anteriormente, el estado de excepción opera excluyendo inclusivamente, la anomalía se integra al cuerpo para hacer inmune a este último ante ella.

El enemigo común que, en este caso, Villegas ha investigado es el mapuche. Basándose en Gunther Jakobs, entiende que el “enemigo” es aquel “ciudadano que por su posición, forma de vida, raza, religión o pertenencia a una organización, ha huido de manera duradera del derecho”⁶⁸. Esta huida o exclusión del derecho dadas las condiciones de existencia no es incidental, sino que

⁶⁷ Loc. Cit.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 8.

permanente, y por eso no goza de los beneficios del derecho. El enemigo en este sentido, estaría en contradicción con lo que el derecho busca proteger o con el derecho mismo.

Para entender bien esta definición es necesario remontarnos a lo que anteriormente hablábamos de la categoría de “persona”, la cual estaría en el campo del constructo social. No cualquiera puede ser considerado como persona, el derecho contiene esta distinción subrepticia en su esencia. Se debe distinguir entre lo deseable y lo indeseable, entre lo permitido y lo no permitido, entre lo legal y lo ilegal. Quienes estén en el lado de lo indeseable, lo no permitido o lo ilegal, no pueden ser personas, porque para que el derecho funcione éstos deben ser suprimidos.

“El enemigo es pues, una “no-persona”, una “criatura animal” (Lesch), que no tiene relación con el Estado ya sea porque siempre estuvo en estado de naturaleza (Hobbes) ya sea porque habiendo entrado en el pacto, lo ha roto (Rousseau)”⁶⁹.

En este mismo cauce, la investigadora acude a Schmitt para señalar, desde otra postura, que el “enemigo es simplemente el otro, el extranjero” y por ende “los conflictos que con él se tengan no pueden ser resueltos a través del sistema de normas preestablecido, ni a través de un tercero imparcial. El enemigo es el *hostis* (enemigo total) no el *inimicus* (simplemente no amigo), y siendo así, está autorizada la intervención agresiva en sus derechos”⁷⁰.

Para ejemplificar esto, Villegas cita un extracto de “Política, Politiquería y Demagogia”, de Augusto Pinochet Ugarte en el que el dictador decía:

“El sujeto que continuamente cuestiona, y más que eso, permanentemente está buscando justificaciones para su malsana rebeldía, está incapacitado para sujetarse a cualquier estructura. Hacerlo lo resiente.... No tiene claro el objetivo del cambio que proclama; empero, igual desea destruir, pues lo que él no acepta es el orden establecido. De ahí su ceguera y su andar desprovisto de sentido y racionalidad”⁷¹.

La no-persona, el terrorista, el antisistema, el mapuche, son seres “irracionales” y dada su extrañeza y condición incontrolable, es necesario aniquilarla. En este conflicto entre Estado y Pueblo Mapuche, lo que está en juego no es lo meramente accidental, específico o aislado como

⁶⁹ Ibíd, p. 9.

⁷⁰ Ibíd, p. 10.

⁷¹ Ibíd, p. 10. Subrayados de la autora.

posibilidad de delitos, sino que habría una oposición esencialmente permanente entre Estado Chileno y Pueblo Mapuche, entre orden establecido y resistencias a la dominación chilena, entre lo normal y lo anormal, entre lo legal y lo ilegal.

Es porque el Pueblo Mapuche atenta contra el fundamento y la base del Estado Chileno: la propiedad privada. Pone en tela de juicio el valor de ésta y cuestiona, desde los cimientos, la posición sacralizada de la misma en el mundo actual.

“Mapuche –organizado- representa un escollo en el proceso de acumulación de riqueza que llevan a cabo las empresas forestales y los grandes grupos económicos.

La represión que ejerce el Estado en el conflicto mapuche es selectiva. Se dirige solo a las resistencias que se han organizado al margen de las vías institucionales, tendiendo a neutralizarlas o suprimirlas, no a todo el Pueblo Mapuche, por lo que en mi opinión es incorrecto –desde la objetividad. Hablar de criminalización de las demandas mapuche y es más correcto hablar de “criminalización de las resistencias” al biopoder”⁷².

El mapuche no es “delincuente común”, para el Estado Chileno, sino que es un enemigo total porque no comete delitos que favorezcan el proceso de acumulación de riquezas (por ejemplo un robo a un centro comercial, a un banco, o de un cajero automático), sino que sus actos van en contra del orden reinante (por ejemplo la ocupación de territorios ancestrales evitando labores productivas de empresas forestales).

⁷² *Ibíd.*, p. 12.

LOS AÑOS DUROS EN DEMOCRACIA

Puntos relevantes en la lucha mapuche

El historiador mapuche Fernando Pairican, en su libro *“Malón. La rebelión del movimiento mapuche. 1990-2013”*, explica que uno de los momentos cruciales en la historia del movimiento mapuche ocurre en 1997, con la quema de camiones de la empresa Forestal Arauco, en la comuna de Lumaco.

Al respecto, Pairican alude a un consenso entre investigadores y la gente militante mapuche sobre que los hechos de Lumaco serían la clave más radical del movimiento indianista:

“(…) los sucesos de Lumaco marcaron un punto de inflexión en el desarrollo de la historia del Pueblo Mapuche. Algunos han planteado que es el “detonante organizativo” de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (CAM); otros han señalado que desde ese momento emergió el “conflicto mapuche”; y una tercera óptica ha planteado que es el surgimiento de un movimiento de resistencia mapuche”⁷³.

Es desde Lumaco que el movimiento mapuche empieza a evidenciar el término de un proceso - más bien de participación subalterna en las preocupaciones de los gobiernos y de acciones de “ocupaciones territoriales simbólicas”- y el comienzo de otro, orientado a protagonizar mayormente las exigencias de autonomía y la intención real de la conformación de una nación Mapuche. Pairican aclara que luego de Lumaco, la identidad mapuche se fortaleció y se dio paso a la formación de organizaciones políticas que buscaran no solamente entablar una vía legal e institucional de la recuperación de tierras, sino que anclaron el movimiento mapuche a una cuestión esencialmente política. “Marcó la transición entre la devolución de tierras y la devolución de

⁷³ Pairican Padilla, F. (2014). *Malón: La rebelión del movimiento Mapuche. 1990-2013*. Santiago: Pehuén Editores. p. 93.

territorio, generando un salto cualitativo para el movimiento mapuche, ya que fue clarificando el carácter ideológico de la ‘cuestión nacional mapuche’⁷⁴, señala.

Para el historiador, este hecho renovó la subjetividad mapuche, condensándose en un nuevo tipo de militante: el mapuchista. Esa subjetividad se nutrió ideológicamente del trabajo del Consejo de Todas las Tierras y la “politización de los Pegun Dugun en el viejo Arauco, entre otras organizaciones mapuche del periodo”.

En relación al hecho, hay indicios que reflejarían que una de las grandes causas de la quema de camiones el 31 de noviembre de 1997, fue la pobreza. Cerca de un 75% de la población de la comuna era pobre y el descontento se nutría de la sequía de los bosques que habían provocado el decaimiento de las actividades económicas agrícolas y ganaderas. Junto a esto, se sumaban las grandes ganancias de las empresas Forestal Arauco, Aserraderos Arauco, Celulosa del Pacífico, la CMPC y Aserraderos Mininco, quienes todas en su conjunto a finales de 1996 acumularon ganancias aproximadas de 383,308 millones de dólares.

Quema de camiones, 31 de noviembre de 1997

El protagonismo de la historia la tienen las comunidades Pichilincoyan y Pilinmapu, las cuales se conformaron luego de las devastadoras consecuencias de la Ocupación de la Araucanía. Éstas “sobrevivieron, en reducciones, al empobrecimiento forzado desde el Estado; lograron, bajo la Reforma Agraria, una importante y exitosa experiencia asociativa, pero luego fueron nuevamente despojados por la dictadura militar, con el afán de neoliberalizar la región a través de las empresas forestales”⁷⁵.

En octubre de 1997, cerca de doscientos mapuche, encabezados por las dos comunidades anteriormente nombradas, cortaron el acceso al fundo Pidenco de la empresa Forestal Arauco. Luego, el 25 de noviembre del mismo año, dos torres de madera fueron incendiadas. Pero el hecho mayor se produjo seis días después, cuando tras una escucha a un diálogo con marcado tinte racista entre un carabinero y un chofer de camión de las forestales, un grupo de aproximadamente 30 mapuche acorralaron a tres camiones de Forestal Arauco y les prendieron fuego.

⁷⁴ Loc. Cit.

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 95.

Posteriormente se aplicó la Ley de Seguridad Interior del Estado, lo que trajo el aumento de control policial en Lumaco: “la policía fue triplicada en cantidad; la comuna fue elevada a la categoría de tenencia, y con el arribo del GOPE y la DIPOLCAR se propuso confirmar la existencia de conexiones e infiltración”.

Pairican recoge un relato de José Mariman, cientista político, quien relata lo siguiente:

“Si un extraño va a la zona, chileno o extranjero, hubiera transitado por Lumaco el mes de diciembre, frente a las caravanas de camiones madereros custodiados por policías armados, el volar raso de los helicópteros policiales, los allanamientos policiales a reducciones mapuche, las detenciones de campesinos mapuche, el control al libre tránsito entre Lumaco y Traiguén, fácilmente podrían haber asociado esas imágenes con los mejores tiempos de la dictadura militar. Pero paradójicamente, esas imágenes corresponden al Chile actual: al Chile democrático”⁷⁶.

Este hecho traería, además al primer preso político por la cuestión autodeterminista mapuche: Aníbal Salazar Huichacura, el que fue detenido en 2000 y condenado a una pena de 3 años y un día.

Pairican resume lo que fue Lumaco para el movimiento mapuche, explicando que cumplió el papel de la mecha que encendió Wallmapu:

“Para la Concertación, la reivindicación indígena era económica y cultural pero no política.

Internamente, Lumaco remeció al movimiento mapuche, ya que fue la primera experiencia en que se aplicó una acción de fuerza. Esto junto con las reivindicaciones históricas de tierras mostraron una manera estratégica para apurar los procesos de recuperación territorial. Además, profundizó la propuesta ideológica del Consejo de Todas las Tierras, que hablaba de la necesidad de resistir al exterminio como pueblo y reconstruir el *Wallmapu*. Lumaco significó golpear los símbolos del neoliberalismo en el territorio indígena. Desde ese ámbito, si a principios de los noventa se habló de recuperaciones simbólicas, con Lumaco y el nacimiento de la CAM esta vía comenzó a quedar desechada.

⁷⁶ Mariman, J. (1998). *Lumaco y el movimiento mapuche*. enero, 2017, de Proyecto Documentación Ñuke Mapu Sitio web: <http://www.mapuche.info/mapuint/Lumako00.htm>

En su lugar, recuperaciones efectivas, que posteriormente la CAM denominó control territorial, propusieron otro camino para lograr la autodeterminación, que a la vez era parte de un proyecto mayor: la liberación nacional”⁷⁷.

Mariman entiende que el Pueblo Mapuche, etnopolíticamente organizado, demanda “no sólo tierras en su otrora territorio mapuche, sino que comienza a demandar el territorio mismo, para construir una utopía autonomista”⁷⁸.

El llamado “Nuevo Trato”

La asunción de Ricardo Lagos al poder, en 2000, cambió la forma en que el Estado Chileno enfrentaría el Conflicto Mapuche. En primer lugar, Lagos prometió devolver 150.000 hectáreas de tierras a las comunidades, intentando contentar a un Pueblo Mapuche que estaba comenzando a radicalizar su lucha, comandada en su vanguardia por la CAM.

Según Pairican, Lagos, “hábilmente” llamó a conformar un Grupo de Trabajo sobre los pueblos indígenas. A él estaban invitados todos los sectores del movimiento mapuche y la “ciudadanía económica, social y política”. Este momento fue uno de los más decisivos en cuanto a la separación del movimiento mapuche:

“Cuatro meses después se anunciaba la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, una de las peticiones de la Identidad Territorial Lafquenche (ITL) y que, para fines de 1999, el siempre perspicaz Aucan Huilcaman también había hecho suya. Lo mismo sucedió con Alfonso Reiman, quien participó como Asociación Ñancuqueo de Lumaco (AÑL) y Santos Millao, como consejero de Conadi y miembro de la decaída Ad-Mapu. La CAM, quedaba sola”⁷⁹.

El proyecto de gobierno consideraba relevante el cimentar una base para que la Conadi fuera el puente institucional entre el Pueblo Mapuche y el Ejecutivo. Lagos prometió una “ampliación y perfeccionamiento de la ley Indígena de 1993; reflató la promesa de la ratificación del Convenio 169 de la OIT, y el reconocimiento Constitucional de los pueblos indígenas para darle cabida a sus

⁷⁷ Pairican Padilla, *Op.Cit.*, p. 111.

⁷⁸ Mariman, J. (2012). *Autodeterminación. Ideas políticas mapuche en el albor del siglo XXI*. Santiago: LOM Ediciones.

⁷⁹ Pairican Padilla, *Op.Cit.*, p. 188.

derechos políticos dentro de la promesa de una reforma Constitucional”⁸⁰. Lagos tomó como solución a la protesta mapuche de 1999 el atacar la pobreza, por lo que creó el Programa Orígenes, que nació en 2001, como parte del Nuevo Trato.

Por su parte, la CAM, entendiendo a Lagos como un continuador de la transición democrática y un representante de la inalterabilidad de la “estabilidad social y política” que tanto han defendido históricamente empresarios para proteger la transnacionalización de la economía, siguió moviendo las aguas con su intención de establecer puntos de control efectivo de territorios.

En esta lógica, la CAM participó y alentó la ocupación de territorios ancestrales, ganándose así la posición de enemiga de las forestales y empresas dueñas de tierras en Wallmapu y, por lo tanto, del Estado.

La política de Lagos, estaba orientada a crear lazos de confianza con el movimiento mapuche que, en un principio, se plegó a ellas casi en su totalidad. A excepción de la CAM. El accionar del gobierno resultaba contradictorio y tenso, cuando, según Pairican, hubo un vuelco en las relaciones con el Pueblo Mapuche en 2003. Aniceto Norín, Pascual Pichún y Patricia Troncoso eran condenados a cinco años de cárcel por la Ley de Conductas Terroristas.

La CAM había logrado generar una nueva mentalidad mapuche. El alejarse de la participación partidista y concentrarse en un movimiento profundamente autodeterminista y propio le valió ser una “escuela de lucha” para recuperar la “dignidad de ser mapuche, la conciencia de pertenecer a un pueblo que tiene pasado, presente y futuro común”⁸¹. Esta postura era más bien optimista, alejándose de la postura “pro estatista” que estaba siguiendo la vía institucional.

La disposición amable del Ejecutivo tenía condiciones, estas radicaban en que las devoluciones de tierras, a través de Conadi, serían para las “comunidades que busquen una solución y no para las que estuvieran propiciando acciones violentas para presionar por recuperaciones de tierras”⁸².

Es así como a fines de 2000, la CAM tenía a once comuneros en prisión, procesados por la Ley de Seguridad Interior del Estado. Además, debutaron los testigos anónimos. Respecto a éstos, el historiador señala:

⁸⁰ Ibíd, p. 189.

⁸¹ Ibíd, p. 190.

⁸² Ibíd, p. 192.

“Personajes que fueron claves en los juicios posteriores que permitieron que la criminalización de la protesta mapuche tuviera un vuelco efectivo cuando se imputó y sentenció a miembros de la CAM. Esto, además, estaba dentro de la reforma procesal penal que debutó como ensayo en La Araucanía, donde los casos judiciales mapuche actuaron como laboratorios experimentales”⁸³.

Las acciones de la CAM estaban en pleno auge, separándose de la vía institucional, y luchando por las recuperaciones efectivas. Es así como el 19 de febrero de 2000, en el fundo La Araucaria, Collipulli, de la forestal Mininco, un grupo de 25 mapuche embistió una camioneta de guardias y le prendió fuego. El Gobierno, en esa instancia, señaló que ese hecho era el más violento “de todos los actos que se han realizado”⁸⁴.

El hecho produjo el arrinconamiento mediático de las presuntas comunidades involucradas y la condena pública hacia la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco. En los primeros días de marzo, en allanamientos por parte de Carabineros, se le dio caza a cuatro comuneros que posteriormente fueron imputados por la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En ese mismo tiempo, ocurrió un hecho que marcó un cambio en la forma de llevar a cabo las reivindicaciones mapuche:

“Un grupo de comuneros de Temucuicui encendió la casa del Longko Feliciano Cayul Marillan por oponerse a las recuperaciones de tierras y a la utilización de la violencia política como instrumento. Era el retorno del *malon* como instrumento sociopolítico para resolver las diferencias internas, pero también las primeras señales de que las nuevas generaciones estaban dispuestas a sobrepasar la tradición con el fin de apurar los procesos de reivindicación de tierras. Un aspecto que dentro de la coexistencia interna del Pueblo Mapuche es importante y que, de alguna forma, también fue una de las variables para comprender el descenso de la movilización mapuche a partir de la imposición de la Ley Antiterrorista, como iremos viendo, es cuando los *kona* —en algunos casos— sobrepasen la conducción de los *Longko*”⁸⁵.

⁸³ *Ibíd.*, p. 191.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 193.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 195.

La represión policial se recrudeció. En palabras de Alihuen Antileo, rescatadas por Pairican, se estaba produciendo un cambio al sistema clásico de represión se podía observar un cerco de la policía a las comunidades movilizadas. Hubo una “mayor capacidad operativa de carabineros”, para él, y para muchos, “la militarización del territorio mapuche es un hecho indementible”⁸⁶.

El 6 de marzo se produjo una toma de camino en la comuna de Contulmo en protesta contra Mininco por el deterioro de los caminos y la contaminación que producían los camiones en los hogares. Una semana después, el comunero mapuche Alarcón Parra fue atropellado y asesinado en el acto por un camión forestal que se dio a la fuga.

Otro antecedente relevante es que en su último día de Gobierno, el presidente Frei aprobó la concesión de la represa Ralco, hecho que sería significativo para el Pueblo Mapuche en los años siguientes. La CAM, en su planteamiento político-estratégico de marzo de 2000, se mostraría en contra de los proyectos forestales, hidroeléctricos y turísticos, ya que estos habían potenciado la pobreza y la destrucción de la naturaleza. Y la Coordinadora declarararía marcadamente que la lucha debía ser “anticapitalista”, porque el avance del modelo, el cual era “absolutamente contrapuesto a la concepción de nuestro pueblo sobre el hombre, vida y mundo”⁸⁷, ponía en riesgo la existencia como Pueblo Nación Mapuche.

La CAM, con su política de ejercer sus derechos políticos territoriales, estaba dispuesta a sobrepasar los Títulos de Merced que se establecían en la Ley Indígena para “recomponer tierras históricas o antiguas”.

“En síntesis, el objetivo a largo plazo era la utopía de la liberación nacional; a mediano plazo, fortalecer el control territorial; y a corto plazo impulsar las recuperaciones de tierras ancestrales, sobrepasando los Títulos de Merced que legitimaban la Ocupación de La Araucanía”⁸⁸.

Como se señalaba antes, el Gobierno de Lagos trató de tomar la iniciativa institucionalmente. En este marco nombró a tres gobernadores de origen indígena y el MIDEPLAN también incluiría a personas ligadas a los pueblos originarios en sus mesas de trabajo. Berta Belmar, la Intendenta

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 196.

⁸⁷ CAM, (2000). *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*. En, Pairican Padilla, *Op.Cit.*, p. 197.

⁸⁸ Pairicán Padilla, *Op.Cit.*, p. 199.

de la Región de La Araucanía, señaló que estaban las puertas abiertas para las comunidades y organizaciones mapuche que quisieran dialogar y plantear sus reclamaciones.

Belmar se iba a reunir, supuestamente, con el Werken de la CAM para tramar una tregua, a cambio de reprocesar a presos mapuche, retirar las fuerzas policiales de las comunidades y entregar 200.000 hectáreas. Esta estrategia apuntaba a apaciguar las protestas radicales del movimiento y fortalecer la gobernabilidad.

Para recuperar la confianza entre los actores involucrados, Lagos se reunió con la Comisión de Trabajo sobre Etnias el 16 de marzo y “llamó a la sociedad chilena a superar el racismo sin darse cuenta que muchos de sus planteamientos, al desconocer los derechos políticos de los pueblos indígenas, sostenían una importante carga paternal, que podía ser una forma solapada de racismo”⁸⁹.

““El país en su conjunto debía ser capaz de dar cuenta de la deuda histórica con este segmento de la sociedad”, inquiría Lagos, lo que era bien visto desde el mundo empresarial, en particular, Eliodoro Matte, quien no dejaba de elogiar a Lagos por la forma de abordar la cuestión mapuche”⁹⁰.

Pero la intención del Ejecutivo no surtió mucho efecto, ya que se ausentaron varias organizaciones, aduciendo que la vía de la solución debía ir por un reconocimiento constitucional y la entrega efectiva de tierras, además de la autonomía territorial.

Consejeros de Conadi también se abstuvieron de participar, apelando a que la autorización de la hidroeléctrica Ralco en Alto BíoBío era una “mala señal” y ponía en duda la voluntad real del Gobierno.

Posteriormente, Matte recibiría al presidente en la Papelera de Puente Alto para dialogar de las complicadas situaciones del sur del país. Luego de la cita, Lagos asumiría que una parte del movimiento mapuche podría causar una gran “disyuntiva” en la cohesión como país.

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 200.

⁹⁰ *Loc. Cit.*

Todos esos antecedentes hacían entender a la CAM y a los dirigentes mapuche de las reales intenciones del Estado. Sumado a la represión constante en allanamientos y detenciones, la vía institucional hacía adaptar las exigencias mapuche a una solución burocrática y no política.

“Por lo mismo, las condiciones para un diálogo no estaban dadas, como tampoco estaban dadas “las condiciones ni la voluntad política para resolver el problema de las tierras”. (...) el Werken José Huenchunao, como el tiempo demostraría, tenía razón cuando señalaba que bajo la actual institucionalidad, la posibilidad de obtener el derecho a la autodeterminación no tenía cabida, y por lo mismo, tampoco tenía alguna “solución de nuestro conflicto””⁹¹.

En abril de 2000, los ministros José Miguel Insulza y Alejandra Krauss, se reunieron con el Aukiñ Wallmapu Ngulam y con la Identidad Territorial Lafquenche y les pidieron dejar las movilizaciones y las recuperaciones de tierras.

“Al igual que el Acuerdo de Nueva Imperial, en 1989, una vez más la Concertación de Partidos por la Democracia pedía al movimiento mapuche dejar una de las herramientas de presión política que le había permitido una real libertad de acción desde la ocupación total de sus territorios en 1883.

(...) La militancia de la CAM, ideologizados en el actuar de Ad-Mapu, del Pegun Dugun y del Consejo de Todas las Tierras, abiertamente simpatizantes del actuar del zapatismo, y reinterpretando la Guerra de Arauco, jamás negociaría tan importante herramienta de presión política”⁹².

Posteriormente ocurrirían situaciones dilatorias de parte del Ejecutivo, pero la tónica del año estaría marcada por el tira y afloja institucional y la crecida radicalización del movimiento mapuche comandado por la CAM.

Herramientas de Excepción: Operación Paciencia

En 2002, las cosas no habían cambiado tanto. Eliodoro Matte, empresario forestal, aducía a que no se sentía culpable por la colonización española, ni por ningún hecho de las generaciones anteriores. Estas declaraciones tenían la intención de demostrar su inocencia en el conflicto.

⁹¹ *Ibíd.*, p. 204.

⁹² *Ibíd.*, p. 207.

Forestal Mininco decidió vender el fundo Alaska a Conadi para ser devuelto a las comunidades mapuche. Este evento marcaría el hastío de pequeños empresarios, quienes veían que se les “premiaba” al “terrorismo indígena”.

José Ignacio Letamendi, presidente de CORMA, fue enfático al decir que si el presidente Lagos no actuaba, la inversión se terminaría yendo de los territorios en conflicto. Las declaraciones de Letamendi actuaban demostrando la verdadera cara de la situación, donde se encontraría una pugna entre capitalismo y resistencia mapuche, entre desarrollo económico neoliberal y reivindicaciones ancestrales de autodeterminación política.

Matte exigía, en esos tiempos, que la forma de solucionar el conflicto era con una “labor de inteligencia”, la cual llegaría prontamente a actuar de la mano de la Operación Paciencia.

Ideada por el fallecido general de Carabineros José Alejandro Bernales, la Operación Paciencia se incubó en la DIPOLCAR en 2000 ante la “poca información que existía sobre las razones, los actores y motivos de una conflictividad que estaba escalando”⁹³.

“Bernales llegó a fines de noviembre del 2001 a la IX zona de Carabineros desde la DIPOLCAR. Su objetivo era “coordinar la labor policial en el conflicto mapuche”. La primera tarea que se propuso, entonces fue unificar los mandos de la VIII y IX región bajo su conducción. Debajo de él se instaló una plana mayor asesora con un encargado de inteligencia por región. Para ese cargo, el general Bernales designó a un antiguo subordinado de DIPOLCAR. Con aquella mirada, sostiene el periodista Pablo Vergara, “empezó a enfrentar la agitación mapuche como un problema de orden y seguridad.

Otra medida fue cercar las comunidades con mayor conflicto a través de retenes móviles. Así, los controles de carabineros se hicieron permanentes en las comunidades y caminos rurales. Lo anterior se complementó con la creación de Juntas Rurales Vecinales, a las que se capacitó y dotó de equipos radiales de comunicación. De esta forma, efectivamente, Bernales se convirtió “en el brazo duro del conflicto social más intenso de los últimos años”⁹⁴.

⁹³ *Ibíd.*, p. 268.

⁹⁴ *Loc. Cit.*

En ese mismo tiempo, se empezó a intentar recabar información para ayudar a condenar a la CAM como Asociación Ilícita Terrorista. Desde la DISPI (Dirección de Seguridad Pública e Informaciones), aseguraban que la CAM no era una organización común y eso significaba un “riesgo serio”. De ahí en más, desde el 2002, la CAM fue, lisa y llanamente, una organización terrorista para el Estado.

También podemos fijar en ese año a la irrupción simbólica del antiguo Comando Hernán Trizano, quienes anónimamente juraban ajusticiar a los terroristas. Para Pairican, a partir del 2002, “la ritualización de las violencias (mapuche, agricultores y coerción del Estado) llevó a una brutalización de los actores políticos, siendo la pérdida de la importancia de las vidas humanas, uno de los hechos más graves para la cuestión autodeterminista”⁹⁵.

La Operación Paciencia buscaba desarticular la CAM y encarcelar a sus principales miembros. Un hecho que aceleró esta misión fue el asesinato de Edmundo Alex Lemun, en noviembre de 2002. Desde ahí se empezó a utilizar la Ley de Conductas Terroristas (LCT) a diestra y siniestra para comuneros mapuche.

Al mismo tiempo, Endesa, la empresa española a cargo del proyecto de la Represa Ralco, le compraba las hermanas Quintreman, configurando una derrota para la lucha mapuche ante las empresas transnacionales.

La CAM, por su parte, tenía gran parte de su militancia en clandestinidad, y se enfrentaban a un crecimiento en la represión del Estado, el cual tenía el fin de “transformarlos en delincuentes y posibilitar así el máximo uso de la violencia institucionalizada”⁹⁶.

Sin embargo, para José Huenchunao, *werkén* de la CAM, la represión no había podido aniquilar al movimiento mapuche, ya que, para él, había una consolidación de un proceso, de un objetivo. En 2002, la CAM había logrado recuperar alrededor de 17 mil hectáreas.

Un comunero de la Loncotripay era claro al distinguir al enemigo del Pueblo Mapuche. “La lucha nuestra es contra los capitalistas”, reflexionaba y añadía que “no es terrorismo actuar para recuperar el territorio que nos han quitado”⁹⁷. José Llanquilef era enfático en decir que los derechos

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 270.

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 273.

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 275.

políticos no debían exigírseles al Estado, porque eso era entrar en sus reglas del juego. Al contrario, debían ejercerse esos derechos, sin olvidar que era un problema de “correlación de fuerzas, entre el oprimido y el opresor”⁹⁸.

En el conflicto de Ralco, luego del vamos a la construcción de la represa, en marzo, las comunidades se opusieron a los primeros intentos de instalar los transformadores que darían vida al proyecto. Cortes de camino, atentados a los camiones y resistencia a la policía que escoltaba a la empresa fueron el resultado de un atropello a las comunidades pewenche.

Posteriormente, vinieron las represalias contra las comunidades. Allanamientos, torturas y encarcelamientos fueron las medidas que utilizó la policía durante todo el período de Lagos. En palabras de una comunera de Malla-Malla, quien comparó la coerción estatal con la de un asalto: “sacaron a la gente desde debajo de las camas, donde se encontraban escondidas por miedo”⁹⁹.

Se invocó la LCT para los involucrados en los atentados a Endesa. Durante todo 2002 hubo decenas de ocupaciones de fundos y predios en manos de latifundistas y colonos. Esta gran actividad motivaba la inclinación de los opositores del movimiento mapuche a crear un imaginario de terrorismo y así “legitimar una vez más una pacificación de La Araucanía”¹⁰⁰.

La Operación Paciencia seguía su curso y determinaba, a través de DIPOLCAR, que el gran líder, en clandestinidad, era Héctor Llaitul. En junio de ese año, se realizó el primer “ensayo” de la reforma procesal penal, contra tres comuneros de Yeupeko, quienes eran acusados de ocupar un predio de propiedad de Jorge Luchsinger en 2001. El fiscal Alberto Chiffelle, había dicho en esa ocasión que los mapuche eran “delincuentes y pandilleros” y “ciudadanos sin ningún privilegio social”¹⁰¹. Aquellos comuneros serían finalmente condenados a tres años de prisión remitida y pagar un millón de pesos por “ocupar fundo, cortar su cerco y dañar sus sembradíos”.

En octubre la CAM realizó su última aparición pública y un mes después caería Lemún asesinado luego de agonizar cinco días tras un disparo del mayor de Carabineros Marco Aurelio Treuer. La muerte del joven mapuche sinceraría la postura del Estado, quien en palabras de

⁹⁸ Loc. Cit.

⁹⁹ Ibíd, p. 279.

¹⁰⁰ Ibíd, p .280.

¹⁰¹ Ibíd, p. 285.

Llanquileo, “lejos de frenar o silenciar nuestro proceso, comenzamos a enfrentar la guerra de exterminio que nos declaró el Estado Chileno”¹⁰².

Para fines de año, la mayor parte de la CAM se encontraría tras las rejas y otra parte en clandestinidad. Para Lagos, aquella organización, se encontraba desarticulada por la Operación Paciencia. A nuestro parecer, una medida más de lo que anteriormente hemos tratado como “Excepcionalidad”, una herramienta legal que suspende derechos fundamentales para resguardar el aseguramiento de la propia ley.

“Sin duda que el hito determinante fue la neoliberalización de Wallmapu cuando el proyecto refundacional capitalista, encabezado por la dictadura militar, decidió romper los últimos reductos de sociabilidad comunitaria que persistían al interior del Pueblo Mapuche, dividiendo las comunidades en propiedades particulares: la base del capitalismo neoliberal.

(...) Mientras las cárceles regionales seguían recibiendo presos políticos del movimiento, otro hecho configuraba la sensación de una derrota de la resistencia del Pueblo Mapuche: la claudicación final, de las hermanas Quintreman, a su lucha por mantener sus tierras en Alto Bío Bío”¹⁰³.

Aparte de los presos políticos mapuche, otra de las consecuencias de la Operación Paciencia fue la obligada pérdida de influencia de las comunidades, las cuales tuvieron que dejar el protagonismo político, siendo relegadas a la vía política y al asistencialismo y “no al empoderamiento”.

“A partir del año 2002, la Identidad Territorial Lafkenche se impondrá la tarea de construir una coordinación que aglutine solamente a la gente del mar; la CAM, en imponer al mundo rural mapuche como con los únicos sostenedores de la autodeterminación. El Aukiñ comenzará su más profunda crisis que lo alejará del escenario político, iniciando, Aucan Huilcaman, un peregrinaje internacional. El imaginario de construir una nación mapuche se diluía en las disputas de los clanes políticos mapuche”¹⁰⁴.

¹⁰² *Ibíd*, p. 294.

¹⁰³ *Ibíd*, p. 302.

¹⁰⁴ *Ibíd*, p. 304.

Siguiendo la historia

La Operación Paciencia evitó el levantamiento generalizado del movimiento mapuche, posterior a la muerte de Lemún. En este nuevo escenario, en 2003, el Relator Especial de la ONU, Rodolfo Stavenhagen, llegaría a Chile y, junto con la Federación Internacional de Derechos Humanos, coincidirían en que en nuestro país había discriminación étnica, cultural y económico-social. Stavenhagen creía que no existía terrorismo en Chile y que la protesta nacional mapuche debía tratarse con “otros mecanismos que no fuera la justicia”¹⁰⁵.

Desde 2003, comenzaría a intensificarse la “criminalización del movimiento mapuche”, como un proceso que se venía incubando años atrás.

“Concordamos con la hipótesis de José Aylwin para quien la política hacia los pueblos indígenas de la administración de Lagos se caracterizó por la zanahoria y el garrote. La primera, impulsada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Programa Orígenes, ambos dependientes del MIDEPLAN, y la segunda, a cargo del Ministerio del Interior”¹⁰⁶.

En este año, ocurrirá uno de los juicios más emblemáticos para el Pueblo Mapuche. El caso de Los Longko; Aniceto Norin y Pascual Pichun. El segundo juicio bajo la reforma procesal penal, que además incluiría a Patricia Troncoso, supuesta financista del movimiento. Los tres enfrentaban cargos de amenaza e incendio terrorista, ocurridos en diciembre de 2001 en los fundos Nancachue y San Gregorio.

Este juicio es crucial porque estuvo marcado por la irregularidad. Uno de los abogados de los acusados, Pablo Ortega, denunció la interceptación de su teléfono por parte del Ministerio Público. Esta había sido permitida por el tribunal de garantía en una audiencia secreta, sin asistencia de la defensa. Todo en los marcos de la LCT.

Los testigos sin rostro hicieron su debut en el primer juicio por terrorismo que afectaba a mapuche. Sus declaraciones no fueron coherentes y creíbles por el Tribunal de Angol, que dejó en libertad a los imputados. Uno de los testigos anónimos confesaba ser sordo, pero haber escuchado

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p. 306.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 307.

el plan de quemar el fundo Nanchahue y otro testigo no reconoció a Pichun, declarando que no se encontraba en la sala del tribunal, siendo que sí lo estaba.

“El verdadero derrotado de la jornada era el abogado y miembro del Tribunal Constitucional Juan Agustín Figueroa, quien no dejaba de sostener que la actuación de una parte del Pueblo Mapuche era de carácter terrorista.

(...) El reconocido concertacionista y militante del Partido Radical, detestaba a los mapuche. Una de las formas de enfrentarlos era induciéndolos al alcoholismo; parafraseando una de las cartas de Cornelio Saavedra, argumentaba su óptica: “gasté más aguardiente que pólvora”¹⁰⁷.

Figueroa ocuparía su influencia para encarcelar a los imputados. El 2 de julio de 2003, se le comunicó a Norin y a Pichun que la Corte Suprema aprobaba el “recurso interpuesto por el abogado radical de anulación del juicio realizado durante el mes de marzo, iniciándose uno nuevo. La figura jurídica-penal sería la tipificada bajo el marco de la Ley Antiterrorista: la ambigua amenaza terrorista”¹⁰⁸.

La fiscalía exigió nuevos jueces y puso a un nuevo testigo anónimo. Todo estaba dado para que los Longko fueran condenados. Y así fue. El 27 de septiembre, se conoció el fallo: Pichun y Norin eran condenados a cinco años y un día por amenaza terrorista.

Ya en octubre, la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato entregaría un informe al presidente Lagos. En él el Estado hacía un mea culpa por su accionar para con los pueblos indígenas, se comprometía a ratificar el Convenio 169 de la OIT, encaminar un reconocimiento constitucional, “avanzar en la elección de representantes indígenas al parlamento, educar interculturalmente a su población y una integración con identidad, entre otros”¹⁰⁹. No se hablaba de autodeterminación o de autonomía.

Dentro del informe se reconocía que habían sido ocupados militar y territorialmente los pueblos indígenas y se les había arrebatado su soberanía. Para Pairican, esto al menos había significado forzar al Estado a “oficializar el despojo”.

¹⁰⁷ *Ibíd*, p. 314.

¹⁰⁸ *Ibíd*, p. 318.

¹⁰⁹ *Ibíd*, p. 322.

En enero de 2004, luego de que Norin y Pichun se encontraban en clandestinidad producto de la libertad vigilada que habían obtenido tras imponer un recurso de nulidad de condena, que no fue aceptado, fueron detenidos el 14 y 16 de enero, respectivamente. Ambos fueron trasladados a la cárcel de Traiguén para cumplir su condena.

Al mismo tiempo, el relator Stavenhagen señalaba que “bajo ninguna circunstancia deberán ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas”¹¹⁰. Totalmente lo contrario a lo que ocurría efectivamente en Chile.

Por otro lado, el 12 de octubre fue la fecha elegida para el inicio del juicio que acusaría a la CAM de Sociedad Ilícita Terrorista. Desde distintas aristas mapuche, el escenario parecía totalmente desolador, ya que los últimos años lo indicaban.

“Llaitul, al ser un ex miembro del FPMR, confirmaba la hipótesis de una organización que se preparaba para cometer actos de terrorismo con el fin de crear caos público en las regiones del Bío-bío y La Araucanía. Todo con el objetivo de provocar una insurrección en el Pueblo Mapuche. Aquello lo confirmaban los testimonios de Osvaldo Carvajal, Jorge Luchsinger y el más importante de todos según el Ministerio Público, Juan Agustín Figueroa Yávar, quien sostenía que los *Longko* Norin y Pichun, eran también líderes públicos y culturales de la asociación”¹¹¹.

Fuentes de inteligencia añadían a los antecedentes el supuesto plan de la CAM: incendiar Temuco. Pero las pruebas de la Fiscalía no fueron suficientes para acreditar la categoría de Asociación Ilícita Terrorista. El Tribunal Oral de Temuco leyó el fallo judicial el 9 de noviembre, donde se señaló una “falta de credibilidad de los testigos”, por inconsistencia y contradicciones entre ellos. La CAM había sido absuelta y se comprobaba su victoria en el “juicio del siglo”.

Paralelamente, el Director para las Américas de Human Rights, José Miguel Vivanco, en un informe, aducía a que en Chile “existían violaciones a los derechos humanos con el Pueblo Mapuche, haciendo hincapié en los allanamientos y procesos judiciales carentes de debido proceso.

¹¹⁰ *Ibíd.*, p. 328.

¹¹¹ *Ibíd.*, p. 339.

(...) De esta manera, simples acciones de reivindicación social y de lucha por la tierra, son caracterizadas como actos terroristas”¹¹².

Los años siguientes caerían presos Llanquileo (2006), Llaitul y Huenchunao (ambos 2007). Pichun y Norin cumplieron la condena de su caso. Pichun, en diciembre de 2011, “firmó el acta de propiedad del fundo Santa Rosa de Colpi. Murió el 20 de marzo de 2013 con la convicción de haber recuperado 2.554 hectáreas de territorio, que recompondrían su antiguo *lof*, la base territorial del Pueblo Mapuche”¹¹³.

“A la CAM, oficialmente no se le pudo categorizar como terrorista, aunque los opositores a los derechos colectivos del Pueblo Mapuche continuaron hablando de ella en esos códigos. Los gobiernos siguieron viendo la cuestión mapuche como algo de seguridad pública antes que político, y la militancia de la CAM tuvo que continuar trabajando en clandestinidad”¹¹⁴.

Escenario actual

Pairican recoge varios antecedentes que harían concluir que la lucha mapuche es una lucha profundamente anticapitalista. Llaitul señalaría que la cultura mapuche, “desde la concepción del ser humano, se contrapone al capitalismo”¹¹⁵. El conflicto CELCO, las forestales y las mineras de Escandío, entre otros prolongarían la “hegemonía en el territorio del neoliberalismo”¹¹⁶.

A pesar de que el movimiento mapuche tuvo entre sus grandes triunfos el restablecimiento de la dignidad de los hombres y mujeres mapuche, luego del gobierno de Lagos, se apreció una baja en las movilizaciones, pero un alza en la utilización de la vía política. El actuar del Estado había obligado al Pueblo Mapuche a institucionalizar su lucha o, como rescata Pairican, a la “alcaldización de la política”.

“El abanico de las organizaciones del movimiento y sus dirigencias, no habían sido capaces de responder a la Operación Paciencia, la construcción final de la represa

¹¹² *Ibíd*, p. 341.

¹¹³ *Ibíd*, p. 343.

¹¹⁴ *Ibíd*, p. 344.

¹¹⁵ *Ibíd*, p. 345.

¹¹⁶ *Loc. Cit.*

hidroeléctrica Ralco, la impunidad ante el asesinato de Lemun y la criminalización de autoridades tradicionales y militantes autodeterministas”¹¹⁷.

La Coordinación de Organizaciones e Identidades Territoriales Mapuche ocuparía el escenario político mapuche en 2005 para “combatir prácticas elitistas dentro del movimiento”. A fines del mismo año surgiría el partido nacionalista Wallmapuwen, como una vía política, enfocada en apropiarse de los cargos de municipios, concejalías, etc. En 2008 se ratificaría el Convenio 169 de la OIT, que tenía como principal herramienta la consulta a los pueblos indígenas ante toda situación que los afectara directa o indirectamente.

En este sentido hubo diversas situaciones discrepantes, que dividieron al movimiento mapuche e hicieron efectiva una de las armas del Estado Chileno: dividir al enemigo.

“La vía política graficó el giro de la cuestión autodeterminista en momentos en que la vía rupturista estaba mostrando síntomas de reflujo político, hecho que permitió, aunque por otro camino, continuar avanzando en la discusión del proyecto del movimiento”¹¹⁸.

(...) Tanto la vía municipal como la gestación de un partido que luchara dentro del sistema por espacios de autonomía, veían en la creación de regiones o espacios de carácter pluriétnico, una solución a la cuestión mapuche¹¹⁹.

(...) Uno de los ejes que generaría nuevas discrepancias en los sectores más rupturistas del movimiento –sobre todo los anticapitalistas- era el llamado a fortalecer a los empresarios mapuche¹²⁰.

(...) Para la CAM, dese aquel año (2007), su lucha era de “carácter indianista y revolucionaria o antisistémica en general”. Este prisma los hacía discrepar del resto de las organizaciones por considerarlas que actuaban dentro de la institucionalidad chilena. La CAM continuaba en clandestinidad y se había visto forzada a reelaborar su estructura política”¹²¹.

¹¹⁷ *Ibíd*, p. 348.

¹¹⁸ *Ibíd*, p. 353.

¹¹⁹ *Loc. Cit.*

¹²⁰ *Ibíd*, p. 354.

¹²¹ *Ibíd*, p. 355.

Desde 1993, con la promulgación de la Ley Indígena, los gobiernos mantuvieron la misma forma de operar para con el Pueblo Mapuche: instándolo a insertarse forzosamente a las lógicas legales, culturales, políticas y sociales chilenas y reprimiendo toda ocupación de tierras, además de encarcelar a mapuche que estuvieran más radicalizados. En estos años observamos tres muertes significativas: Alex Lemun, Matías Catrileo y Jaime Mendoza Collío, considerando que no son los únicos, sino que los más emblemáticos.

Siguiendo la comparación con la zanahoria y el garrote, el Estado “se enfocó en la pobreza y la discriminación positiva en cuestiones de educación, desarrollo y ampliación de las tierras reclamadas bajo Títulos de Merced por las comunidades”¹²².

Frei creó las Áreas de Desarrollo Indígena, aumentó becas para estudiantes, estableció una Comisión Asesora e incentivó Diálogos comunales. Todo esto desembocó en la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato mandatada por Lagos, que ya vimos que no solucionó el tema político central.

Lagos tomó el problema como un asunto de pobreza y dispuso recursos económicos, productivos y de infraestructura para subsanarlos, pero luego atacó al movimiento con la Operación Paciencia y la posterior criminalización.

Bachelet tomaría el conflicto con una continuada “indefinición de la política hacia los pueblos indígenas” y “contradicciones entre el discurso y la práctica”¹²³. En su gobierno, la ONU proclamaría la declaración de los derechos de los pueblos indígenas. En ésta, se señalaba que los pueblos indígenas “tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”¹²⁴. Además incluía el derecho a la autonomía o al autogobierno. Para Pairican, ahora la “utopía mapuche tenía legitimidad internacional”¹²⁵.

“El Gobierno de Michelle Bachelet dio a conocer su carta de navegación sobre los pueblos indígenas, a principios de abril de 2008, en lo que llamó “Re-conocer: Pacto social por la Multiculturalidad”, que se abocaría en tres aspectos: derechos políticos, desarrollo

¹²² *Ibíd.*, p. 358.

¹²³ *Loc. Cit.*

¹²⁴ ONU. (2007). *Declaración de las naciones sobre los derechos de los pueblos indígenas*. p. 4.

¹²⁵ Pairican Padilla, *Op.Cit.*, p. 359.

integral y multiculturalidad. (...) Una vez más, se adquirió el compromiso de un reconocimiento constitucional que no fue cumplido, el envío de un proyecto de ley que creara un Ministerio de Asuntos Indígenas, una Agencia de Desarrollo Indígena y un Consejo de Pueblos Indígenas. Como en otras ocasiones nada se planteaba sobre el derecho a la autodeterminación.

(...) la continuidad fue lo que caracterizó a la administración de Bachelet, hecho que se ratificó a mediados del año 2008, al aplicar la Ley Antiterrorista a militantes de la CAM y la ATM (Alianza Territorial Mapuche) por movilizaciones que sobrepasaron los marcos de la legalidad”¹²⁶.

En 2008, sería asesinado Jaime Mendoza Collío. Reducido en el piso, fue ejecutado en el acto por Fuerzas Especiales de Carabineros, en el marco de una recuperación de un fundo. Pese a que la mandataria había prometido no utilizar la LCT, al fin de su período se encontraban casi 40 comuneros en cárceles regionales.

Ya con Sebastián Piñera en 2010, el Gobierno del presidente de derecha, se encontró con la huelga de hambre de presos políticos mapuche, heredada de Bachelet. Muchos de los detenidos estaban procesados por la justicia militar y civil, por ende tendrían, de ser condenados, penas mayores. De parte del gobierno, el Monseñor Ricardo Ezzati y el ministro Cristián Larroulet, intercedieron con los huelguistas, llegando al acuerdo de traspasar los casos a la justicia ordinaria. Producto de esto, varios mapuche dejaron las cárceles.

En un principio, Piñera estuvo dispuesto a dialogar, aunque siempre tomando el problema como un asunto de pobreza, lo que significaba una solución de carácter económico y no político. Implementó el Plan Araucanía, que inyectaría más recursos, promoviendo un desarrollo productivo con aspectos de desarrollo cultural. “Era la prolongación de la política del Nuevo Trato con particularidades económicamente más liberales que los gobiernos anteriores”¹²⁷. Piñera intentó acallar el conflicto con dinero, pero sin hacer avance alguno en soluciones políticas.

¹²⁶ Loc. Cit.

¹²⁷ *Ibíd*, p. 361.

Lo que rompió las “buenas intenciones” de Piñera fue la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, en enero de 2013. La derecha tradicional exigió la aplicación de la LCT y la mano dura contra el Pueblo Mapuche volvió a operar en todo su despliegue.

“Arrinconado por la derecha regional, el Gobierno retrocedió hasta que la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay les brindó la oportunidad para volver a reimplantar la criminalización a la cuestión mapuche. La vieja derecha, aquella que justificó desde *El Mercurio* y *El Ferrocarril* en el siglo XIX la conquista de La Araucanía y la civilización de la barbarie, retomaba la tutela, aprovechándose de un hecho condenable y que dejaba al descubierto –una vez más- la incapacidad de abordar la demanda por la autodeterminación. Nuevamente, la lucha del movimiento mapuche pasaba por una tragedia evitable y sus opositores la arrinconaban mediáticamente acusando a una parte del Pueblo Mapuche de terroristas”¹²⁸.

Posteriormente, en el mismo caso, se imputarían a once mapuche, entre los cuales se encuentra el machi Celestino Córdova (condenado a 18 años de presidio efectivo, siendo la pena más alta impuesta a un mapuche) y la machi Francisca Linconao Huircapan, que lleva esperando más de un año el juicio en su contra. La machi Linconao ha estado en prisión preventiva, arresto domiciliario parcial y total, entre estos meses, todo amparado bajo la LCT.

Finalmente, para añadir un antecedente más, en Solicitud de Información pública del senador Alejandro Navarro, con fecha 28 de marzo de 2016 (Oficio N°206, Número 321), a Carabineros de Chile queda en evidencia los intereses del Estado Chileno, que están al servicio de las empresas forestales y transnacionales ubicadas en Wallmapu: por conceptos de viáticos para carabineros en “custodia y prevención de delitos a empresas forestales” se observa un brutal crecimiento; en 2011 84 millones de pesos; en 2012 188 millones de pesos; en 2013 195 millones de pesos, en 2014 802 millones de pesos; en 2015 1.879 millones de pesos.

Una revisión de la legalidad en democracia

Myrna Villegas Díaz es doctora en derecho, investigadora y académica de la Universidad de Chile. Ha venido trabajando desde hace varios años el conflicto mapuche y ha revisado las políticas

¹²⁸ *Ibíd.*, p. 362.

penales con que se han tratado las temáticas relacionadas con éste desde la vuelta a la democracia en adelante.

A lo largo de su trabajo ha entendido que el tratamiento jurídico que el Estado da al Pueblo Mapuche en la aplicación de la ley es propio de un “enemigo” en el sentido del “Derecho Penal del enemigo”¹²⁹. Esto se explicaría por las diferencias que existen en el trato a la delincuencia común y al Pueblo Mapuche, derivadas de su posición ante el mundo y en particular del modelo económico. En el capítulo anterior, hicimos referencia a uno de sus estudios. A continuación se muestra parte de la entrevista donde Myrna explica el proceso legal que ha venido mutando desde la vuelta a la democracia en 1990 hasta principios de 2016.

¿Cómo es la política criminal en Chile para con el Pueblo Mapuche?

“Es mucho más dura. Yo creo que aquí hay que partir de un contexto más general. En la mayoría de los países occidentales ha habido un avance hacia el expansionismo. Llamo avance en el sentido literal de la palabra, no elogiando. Las políticas criminales en los distintos estados han estado orientadas a una transición desde, en los años 70, la protección de la seguridad del Estado, hacia la protección de la seguridad ciudadana.

Dentro de esa lógica, en el caso particular chileno, uno encuentra varios ejemplos: Agenda Corta Anti Delincuencia, la Ley Emilia, el aumento de pena y las modificaciones en la Ley de Control de Armas, etc. Hay una política criminal que está dirigida hacia una sanción más severa a la delincuencia, pero que potencialmente afecta también al ciudadano común y eso, en teoría, está dentro de la normalidad.

Ahora, ¿qué ocurre con los mapuche? Esa política se exagera, así ha sido y ha habido periodos cíclicos. La diferencia con el delincuente común con ellos, es que los mapuche persiguen un tipo de organización social, un tipo de forma de producción y un modo de vida distinto.

El delincuente habitual no se opone al modelo económico, lo persigue y fomenta. No sucede lo mismo con aquellos que, cometiendo actos ilícitos conforme a la ley, sí se oponen a este modelo. ¿Por qué, por ejemplo, al anarquista que pone una bomba en un cajero

¹²⁹ Revisar capítulo anterior.

automático se lo ha enjuiciado conforme a la Ley de Conductas Terroristas, en cambio al delincuente que hace estallar un cajero automático para hacerse con el dinero, se lo enjuicia por la ley penal común? No quiero decir que el delincuente sea terrorista, pero, ¿dónde estaría la diferencia si a juicio de algunas opiniones que se han escuchado en el medio jurídico el solo hecho de poner una bomba sería per se terrorista? Porque en el caso del anarquismo hay un modelo económico que ellos defienden que es distinto del imperante.

El delincuente común no va a poner en peligro el modelo económico, pero sí lo cuestionan las formas de autogestión, de auto organización. Algo similar sucede con la cosmovisión mapuche en el sentido de propender a un modelo económico menos invasivo de la tierra, y que por cierto no conviene a grandes intereses económicos”.

¿Cuándo empieza a operar este direccionamiento hacia el Pueblo Mapuche?

“En los años 90, cuando estalla el conflicto Ralco, la estrategia del Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle fue ocultar el conflicto. Firmó el Pacto por el Respeto Ciudadano en 1996, e implementó el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, creó la Conadi y la Ley Indígena”¹³⁰.

En los gobiernos de la Democracia Cristiana (Aylwin y Frei) se aplicó la Ley de Seguridad del Estado (LSE) por ilícitos de connotación política cometidos por mapuche. Los hechos que precisa la académica que motivaron la aplicación de la LSE fueron el conflicto Ralco, la ocupación de tierras de movimientos mapuche y la presión de “partidos políticos representantes de los intereses de las oligarquías terratenientes (Renovación Nacional)”¹³¹, quienes en el Congreso exigieron su despliegue para reprimir a los mapuche. La Corporación Chilena de la Madera, la Sociedad Nacional de la Agricultura y el Consorcio Agrícola del Sur “ejercieron sutil presión usando todas sus armas formales: los medios de comunicación y su evidente influencia en la política”¹³².

Además, el gobierno de Frei optó por presentar el conflicto como meramente económico y de solución asistencialista, dejando de lado el fondo político y social. Es en ese momento en que se

¹³⁰ Ministerio De Planificación Y Cooperación. (28 de septiembre de 1993). Ley Indígena. [Ley 19253 de 2014]. Recuperado de <http://www.conadi.gob.cl/documentos/LeyIndigena2010t.pdf>

¹³¹ Villegas, *Op. Cit.*, p. 12.

¹³² Loc. Cit.

reforzó la dotación policial en la zona y se dio paso a la criminalización del movimiento de recuperación de tierras.

En el gobierno de Ricardo Lagos Escobar es donde Villegas fija el punto clave de las políticas anti terroristas para con el Pueblo Mapuche, pues es bajo este período que comienza a aplicarse la Ley de Conductas Terroristas con el polémico caso de los Longkos Pascual Pichún y Aniceto Norín, y que costó una condena ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado de Chile en 2013. Luego de que en el gobierno de Frei se le aplicara primero la ley penal común y luego la Ley de Seguridad del Estado a quienes no se plegaran a las iniciativas institucionales mapuche (a propósito del conflicto Ralco), asume Lagos con una gran promesa de devolución de tierras.

Esta promesa no se cumplió, o al menos en muy menor medida, y se autorizó a más empresas forestales (pequeñas) a funcionar en el Wallmapu¹³³. El conflicto se agudizó, se produjeron los incendios al Fundo Poluco Pidenco, el caso de Juan Agustín Figueroa y se encontraba en proceso el caso de Víctor Ancalaf. Eso provocó un descontento generalizado entre la población mapuche, la violencia se fue radicalizando y Lagos empleó una herramienta punitiva más grave; la ley 18.314 sobre Conductas Terroristas (LCT).

“Se desataron operaciones de inteligencia tendientes a desarticular a las organizaciones más radicales dentro de los mapuche y, en el marco de la Operación Paciencia, es que se despliega toda una política represiva en contra de las comunidades. En noviembre de 2012 ocurre un punto álgido con el homicidio de Alex Lemún, a manos de un carabinero. Aquella causa quedó en impunidad y fue sobreseída¹³⁴.

La muerte de Lemún está ahora con una denuncia en la Corte Interamericana que fue declarada admisible en 2012, creo. Esto empezó a generar anticuerpos”.

Es en el gobierno de Lagos donde, según Villegas, empiezan a evidenciarse características del Derecho Penal del Enemigo. Una de ellas el concepto ambiguo de terrorismo, el cual se edifica

¹³³ Seguel, A. (s.a.). *Conflicto público de tierras y Recursos naturales: Expansión forestal y territorialidad Mapuche (Chile)*. enero, 2017, de Agrupación Mapuche Konapewman Sitio web: <http://www.mapuche.nl/doc/seguel0906.pdf>

¹³⁴ Mella Seguel, E. (2007). *Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile*. Santiago: LOM ediciones y Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.

sobre la base de “finalidades terroristas” que “no necesariamente denotan un verdadero carácter terrorista, y que además puede probarse mediante presunciones”.

En su estudio, citado anteriormente, explica más concretamente a qué se refiere con delitos de terrorismo: “son delitos comunes o conductas especiales, agravados por las características terroristas de su comisión. Ellas vienen dadas por finalidades ‘terroristas’: de un lado, la finalidad de causar temor a la población o parte de ella, de ser víctima de delitos de la misma especie, o bien la finalidad de imponer exigencias o arrancar resoluciones a la autoridad”¹³⁵. La finalidad de causar temor es probada en razón de “la naturaleza y efecto de los medios empleados”, o “la evidencia de que obedece a un plan premeditado de atentarse en contra de una categoría o grupo determinada de personas”.

Lo ambiguo de la situación es que la legislación chilena asienta el concepto de terrorismo en su relación con los efectos de alarma pública que pueda causar el hecho. Pero esto genera el problema de que muchos delitos pueden generar alarma pública y no ser hechos terroristas. La ley chilena no está sincronizada con el Derecho Internacional, el cual considera que el terrorismo “alude solo a los atentados contra la vida, la integridad o la salud. La propiedad solo se protege en cuanto afecte o pueda afectar a estos bienes jurídicos de la mayor importancia, cuestión que no sucede en la legislación nacional”¹³⁶.

Esta ley observa un adelantamiento en la punibilidad, que tiene como evidencia el castigo de actos preparatorios como el financiamiento a una organización terrorista (art. 8). Ocurre también una relativización de garantías: “allanamientos frecuentes, muchas veces sin órdenes judiciales, intervención en las comunicaciones, excesos en el uso de la fuerza por parte de carabineros durante los procedimientos que van desde destrucción de enseres domésticos y comida, hasta golpes a comuneros, malos tratos de obra a mujeres y niños, insultos racistas”¹³⁷.

¿Qué ocurre posteriormente?

“Michelle Bachelet empezó a hacer campaña dijo que no iba a aplicar la LCT. Durante su gobierno esa promesa fue incumplida. Se cumplió al principio, no se aplicó para casos

¹³⁵ Para mayor información, revisar: Villegas, M. (2016). Estado de excepción y antiterrorismo en Chile. Criminalización de la protesta social con especial referencia a los indígenas. *Derecho Penal y Criminología*, 6, pp. 20-25.

¹³⁶ Villegas, (2016). p. 15.

¹³⁷ Loc. Cit.

nuevos, hasta octubre del 2008. Se empezó a aplicar de nuevo con motivo de unas manifestaciones en Temuco, pero sí siguió funcionando en los casos antiguos. No hubo recalificación de los delitos”.

Hubo intentos de otorgar libertad a mapuche que estaban cumpliendo condena por la LCT. Pero ninguno de los proyectos de ley tuvo éxito. Ni el que pretendía otorgar libertad condicional anticipada, ni el que restringía la calificación de delitos terroristas a los que afectaren la vida, integridad y salud, ni el que trataba de modificar el concepto de terrorismo. Todos en 2006.

“Yo me pregunto, ¿por qué en el caso Poluco Pidenco hay tres condenas por LCT que fueron a dar a la Corte Interamericana, resueltas con 10 años y un día, pero justo en el período en que Bachelet dice que no se va a aplicar la LCT salen dos juicios más de detenidos?

Al primero lo absolvieron por falta de participación, pero el tribunal, que es el mismo, del mismo caso, sólo que con distintos imputados, calificó el hecho como no terrorista, en circunstancias que ya había dicho que el hecho era terrorista. Entonces esas desproporciones son las que a mí me generan una duda en relación a la real independencia del poder judicial respecto de las decisiones del ejecutivo. ¿Qué tan separados están estos poderes?

En el período en que la LCT no se aplicó, hubo un endurecimiento en la aplicación de la legislación penal común hacia los mapuche. Hubo una gran cantidad de delitos comunes de daños, amenazas y abigeatos”.

En 2006 se modificó el delito de abigeato (hurto o robo de animales), el cual no tiene una frecuencia importante a nivel nacional. La ley 20.090 aumentó las penas y sofisticó las presunciones de responsabilidad penal, de dominio de especies y los actos preparatorios. Fue un cambio que para Myrna Villegas tuvo siempre como foco al Pueblo Mapuche.

En contexto de denuncias por abigeato, se registró la muerte de Juan Collihuín Catril (2006), producto de violencia desmedida de la policía. En octubre de 2007, Carabineros de Malleco dispararon perdigones de plomo a un menor de 13 años de la comunidad de Temucuicui. Un poco más de un año después, el mismo menor fue detenido e interrogado y estuvo varias horas ahí sin una orden judicial y tampoco bajo algún delito flagrante.

El abigeato flagrante ha sido uno de los más recurrentes argumentos con que Carabineros ha realizado registros domiciliarios y allanamientos sin orden judicial.

“En ese tiempo ocurre el homicidio de Jaime Mendoza Collío, el cual marca un hito simbólicamente, porque su muerte ya no es como la de Catrileo, ya no es como la de Lemún que es en el marco de una protesta, con una bala supuestamente loca, que dispara el mayor de Carabineros Marco Aurelio Treuer.

En el caso de Matías Catrileo es un incendio que se estaba armando en el Fundo Santa Margarita, de noche. Con Mendoza Collío los tiros fueron en el marco de una toma de terreno a plena luz del día. Ya no era represión de la delincuencia, era la represión del ejercicio legítimo de un derecho, porque estaban ocupando territorios ancestrales. Había un ejercicio de un derecho que consiste en la ocupación de un territorio mediante actividad y la represión vino a plena luz del día contra un comunero que estaba desarmado”.

En el año 2014, con el Gobierno de Sebastián Piñera, ocurre un tema complejo. Cuando Piñera comenzó a aplicar la LCT nuevamente, desde los sectores de la oposición y de Derechos Humanos le enrostraron que eso había provocado más allanamientos hacia las comunidades, que en esa época había muchos niños heridos por parte de la policía. Se pretendía limitar la LCT con el argumento de que los actos del Pueblo Mapuche no dejaban saldo de muertos.

“Los incendios tienen una pena muy alta en el código penal, ¿para qué quieres la LCT?

El machi Celestino Córdova, en el caso Luchsinger-Mackay, fue condenado por haber presenciado la primera parte del hecho, sólo en base a indicio, a la pena de 18 años por el delito común de incendio con resultado de muerte. Las penas de los incendios son altas precisamente por el riesgo latente de afectación a personas.

Respecto a esto mismo, en el gobierno de Piñera intentaron hacer una especie de embellecimiento de la LCT. En 2011 se produjo una huelga hambre de 80 días de presos mapuche. En ese instante, el gobierno sacó un proyecto de ley enorme de cambio a la LCT, que contemplaba cambios no sólo en los aspectos sustantivos penales, sino que también en lo procesal penal y el procedimiento. Y el procedimiento que copió es el de la Ley de Drogas.

Desde el punto de vista del Estado de Excepción es muy sintomático, porque hay una equiparación entre el narcotraficante, el terrorista y el que lava dinero. Le llaman el crimen organizado, pero el terrorismo no se incluye ahí, a mi parecer, es una cosa aparte, tiene un aspecto ideológico.

Copiaron los mecanismos de la Ley de Drogas como son los agentes provocadores y se reforzaron los testigos protegidos. El Congreso quería parar esa huelga de hambre y puso en marcha el proyecto”.

¿En ese tiempo aparece la figura del testigo anónimo?

“No, aparece con la primera ley adecuatoria de la Reforma Procesal Penal (RPP), en la época de Lagos. En la primitiva LCT, tanto la que hizo Pinochet como la que después reforma Aylwin, no hay testigos protegidos. Los testigos protegidos los crea el supuesto sistema más garantista -es curioso eso- y no la RPP.

LA RPP se implementa en primer lugar en la Araucanía y en la Región de Coquimbo, pero, ¿con quién se ensaña? Con los Longko, con el caso Poluco Pidenco.

La primera medida adecuatoria crea la figura del testigo protegido y eliminan algunas cosas que a mi parecer están bien sacadas, como el parricidio terrorista. Pero se crearon tres reformas para aplicarse en la Araucanía.

Antes del 2010, cuando el juez aplicaba la pena del incendio terrorista, tomaba la pena del incendio común y la aumentaba en uno, dos o tres grados. La reforma señaló que no se iba a poder aumentar hasta tres grados, sino que sólo hasta dos. Pero nunca un juez razonablemente había aumentado en dos grados, porque ya con un grado la pena quedaba grave. Por ejemplo, una pena de un incendio común de un pastizal ordinariamente tenía la pena de 5 años y un día, es decir, aumentada en un grado la pena automáticamente partía en 10 años y un día. Si se aumentaba en un grado más, la pena debía partir en 15 años y un día, y así sucesivamente.

Entonces los jueces solían aumentar un grado. Desde el punto de vista práctico esta reforma no resolvió nada, sólo limitó al juez la posibilidad de aumentar la pena en tres grados. Pero nadie lo iba a hacer, por un principio de proporcionalidad. Desde ese punto de

vista yo digo que eso es un fraude de etiqueta porque no hubo ningún cambio, la pena así era con el aumento que establecía la ley y sigue siendo así.

Otra cosa interesante que hicieron fue reforzar la medida de los testigos con reserva de identidad. La reforzaron en el siguiente sentido: especifican ahora que la defensa no puede hacer preguntas que pudieran tender hacia la identificación del testigo. Eso se podía hacer y se objetaba en juicio.

Ahora hay un reforzamiento legal hacia esa facultad. Eso afecta de alguna manera la imparcialidad del testimonio, porque si no se puede saber ni siquiera el sector donde el sujeto vive, no puedes saber si esa persona tiene, por ejemplo, problemas de deslinde, o si vive en una comunidad que tiene manifiesta enemistad con aquella a la cual pertenece el imputado, o si tiene algún problema.

Es una norma absurda aplicable a los mapuche porque al final todos saben quién es el testigo protegido, si es mapuche todos saben. Por otro lado, el problema que crea eso hacia el mapuche que está atestiguando como testigo protegido es grave, porque la traición es el delito más grave entre los mapuche, y siendo así, el testigo protegido es prácticamente considerado un paria. Un ejemplo es Raúl Castro Antipán, que era un infiltrado de la Sipolcar (Servicio de Inteligencia Policial de Carabineros)¹³⁸. Ese sujeto no puede volver a su comunidad, está expulsado. Eso es como un destierro, es grave desde el punto de vista de la comunidad y desde la identidad.

Se supone que el Estado Chileno tiene que proteger a los indígenas y su identidad, porque tienen ratificado el Convenio 169 de la OIT. No podemos usar testigos protegidos mapuche, no se debería porque se está afectando, o poniendo en riesgo, su identidad como indígena.

La reforma del 2010 creó la figura del desistimiento: la persona que desiste de cometer un delito de terrorismo y revela el plan y sus circunstancias, va a quedar exento de pena.

¹³⁸ Radio UChile. (2014). *Quién es y cómo actuó Raúl Castro Antipán, el “terrorista mapuche” infiltrado por Carabineros*. abril, 2017, de diario UChile Sitio web: <http://radio.uchile.cl/2014/02/13/raul-castro-antipan-el-joven-mapuche-infiltrado-por-carabineros-para-inculpar-a-su-pueblo/>

No hubo un cambio sustancial al concepto de terrorismo. De las cosas rescatables es que impidieron la aplicación de la LCT a los menores de edad. Eliminaron la presunción de finalidad terrorista, pero aquella servía para poder limitar rango de medios que se utilizaban. El problema es que los medios a utilizar para probar el fin terrorista pueden ser cualquiera, hasta un cuchillo. Todo queda bajo apreciación del juez.

Por eso es que no se puede aplicar, por eso es que ningún juez condena por delito de terrorismo porque en el fondo la “finalidad terrorista” es imposible de probar, ya que es algo que está en el ánimo interno de la gente”.

Después de que se dejara de aplicar la LCT a los menores de edad, los tribunales y el órgano persecutor entendieron que no se les podía condenar por esa ley, pero sí se les podía hacer pasar por el procedimiento, que en apreciación de la abogada, “es completamente restrictivo de garantías” y enfatiza en que ha seguido habiendo “una aplicación indirecta de la ley hacia los menores”. Esto se relaciona directamente con el caso de Brandon Hernández Huentecol, joven mapuche de 17 años de la localidad de Curaco, que fue baleado con más de 140 perdigones por la espalda por parte de un carabinero¹³⁹. Carabineros apeló a que el arma se disparó por accidente.

“Luego del cuestionamiento a Piñera por la LCT con el argumento de que si no habían muertos, no había terrorismo, ocurre, en enero de 2013, el incendio con resultado de muerte del caso Luchsinger-Mackay, que tomó a todo el mundo por sorpresa. Para el contexto que había en ese momento, desde el punto de vista punitivo, la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay les vino como anillo al dedo, porque estaban a punto de perder la LCT todos quienes abogaban por su aplicación”.

El único imputado por ese caso fue el machi Celestino Córdova el cual llegó a la Corte Suprema, donde finalmente no se calificó el hecho del incendio con resultado de muerte como un acto terrorista, ni en el tribunal oral en lo penal ni en la Corte Suprema. El gobierno de Bachelet, en su segundo período, a través de la intervención de su abogado, se mostró de acuerdo con el fallo, y así lo hizo saber en su alegato ante la Corte Suprema. Por entonces ya venía conformándose una

¹³⁹ Radio Villa Francia. (2016). *Joven mapuche en estado grave tras recibir un disparo por la espalda en medio de un control de identidad en Curaco*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/joven-mapuche-en-estado-grave-tras-recibir-un-disparo-por-la-espalda-en-medio-de-un-control-de-identidad-en-curaco#sthash.Qh0zQKtS.IisdzL2f.dpbs>

comisión de expertos impulsada por el gobierno de Bachelet para levantar una propuesta para modificar la ley de conductas terroristas, que trabajó durante 2014. En esa propuesta, entre muchas otras cosas, se introducía una cláusula que impedía la aplicación de la LCT a indígenas con motivo de delitos cometidos en el marco del conflicto por las tierras. Pero cuando todo parecía indicar que se daría paso a una reforma a la ley que podría dar cumplimiento a lo que más se objetaba que era su falta al principio de legalidad y tipicidad, paradójicamente “empiezan a producirse los bombazos en el centro de Santiago. Viene el bombazo del metro Los Domínicos, luego el bombazo en el metro Escuela Militar y una serie de bombazos chicos. El último de esta ola de bombazos trajo consecuencias fatales, y se registra así la muerte de una persona que recogió una mochila en la calle que contenía una bomba, en el Barrio Yungay. Una persona en situación de calle. Un muchacho a quien las drogas le hicieron perder el rumbo, un muchacho que no pudo escapar de ese flagelo. Con todo esto, la Ley de Conductas Terroristas pasa a reforzarse más”, afirma Villegas.

La propuesta de la Comisión de expertos no fue finalmente la que se plasmó en el proyecto de ley que ingresó el Ejecutivo, al menos no en su parte sustantiva penal que es lo que dice relación con la construcción de los delitos de terrorismo, tampoco se contempló la cláusula restrictiva para los indígenas.

“La herramienta punitiva ha continuado aplicándose a los mapuche, porque la LCTes así como los indultos o las amnistías; una herramienta poderosísima en manos de los gobiernos para la represión de las disidencias. Esa es la excepcionalidad que nosotros observamos”.

¿En qué otras cosas se manifiestan la excepcionalidad aparte de la brutalidad de los allanamientos en las comunidades?

“En la manera a través de la cual se dan los juicios. Por ejemplo, hace poco la defensoría penal pública pidió a una jueza una “recusación amistosa” porque a su juicio, esa jueza se había pronunciado con anterioridad respecto de la culpabilidad de los imputados. Había ordenado una intervención telefónica a un imputado porque a ella le sonaba el nombre. Eso no puede ser el fundamento para autorizar una intervención.

Entonces se solicitó una recusación amistosa y la jueza se inhabilitó, pero mandó una carta firmada por dos fiscales y dos ministros de la Corte de Apelaciones en donde acusan a los defensores penales públicos de hostigarlos.

La pregunta es, ¿por qué se ofenden si esos defensores, que son también funcionarios públicos, hacen su trabajo? No te puede ofender que se impongan los mecanismos legales. Y eso llegó al Ministerio del Interior y generó un problema gravísimo en la defensoría. ¿Eso pasa en Santiago cuando aquí hay algún juez que se pronuncia respecto de un delincuente habitual? “Ah si este fulano pasa entrando y saliendo”, y tú le dices “oiga señor juez, le pido amistosamente que usted se recuse, porque está diciendo que este caballero es un delincuente habitual y por lo tanto usted está prejuiciado respecto de él”. Eso debe pasar a cada rato, pero aquí no se acude al Ministerio del Interior.

Además, hay prisiones preventivas sin tener fundamento, como lo que ha ocurrido con el caso de los once¹⁴⁰ que están ahora detenidos por el caso del incendio en el fundo Luchsinger Mackay. La familia Catrilaf, la familia Tralcal sobre todo, son familias de dirigentes que son, a mi juicio, perseguidos. Luis Tralcal ha sido detenido en 16 oportunidades, ha estado preso, y nunca le han podido probar nada, siempre sale absuelto. ¿Por qué? Porque él es un werkén, su familia también.

Un ejemplo de la excepción en los juicios ocurre con el fiscal Alberto Chiffelle, en el juicio de Luchsinger Mackay¹⁴¹. Él dijo tener dos pruebas, una la declaración de un imputado y otra una antena de celular que mostraría aparentemente que estas personas estarían cercanas al lugar de los hechos el día del incendio a esa hora.

Respecto de la primera prueba, cuando llegó el testigo al tribunal de garantía no ratificó su declaración y dijo que fue apremiado por la policía de investigaciones. Y se presentó una querrela. Ya una prueba sustancial estaba en entredicho y el juicio no permitía fundamentar una prisión preventiva. Solo quedaba la prueba de la antena.

Se la pidieron al fiscal en una audiencia y reconoció que no la tenía. Pero los imputados siguieron presos. Se solicitaron cambios de medidas cautelares, pero tienen que ir a la Corte, porque hay una norma especial de la LCT que dice que toda petición que implique poner al sujeto en libertad que proviene de un tribunal de garantía, o de un tribunal oral en el caso

¹⁴⁰ 24 Horas. (2016). *Formalizan a los 11 detenidos por caso Luchsinger-Mackay*. abril, 2017, de 24 Horas Sitio web: <http://www.24horas.cl/nacional/formalizan-a-los-11-detenidos-por-caso-luchsinger-mackay--1973613#>

¹⁴¹ MapuExpress. (2016). *Escándalo judicial: Fiscal reconoce que no tiene pruebas contra comuneros en caso Luchsinger Mackay*. abril, 2017, de MapuExpress Sitio web: <http://www.mapuexpress.org/?p=10065>

que estemos en la etapa de juicio oral, tiene que subir a la Corte de Apelaciones y tiene que ser conocida por una sala integrada por ministros titulares, o sea que no pueden haber abogados integrantes, que es como lo normal, y que además la resolución se tiene que tomar por unanimidad y no por mayoría. Eso es una norma que hay en la Constitución y que es ideada en 2005.

Conozco un caso cercano en donde se pidió la solicitud, pero se la negaron. Se solicitó un amparo ante la Corte de Apelaciones de Temuco, por el mismo tema, señalando: “mire aquí hay que otorgarla, porque yo no le estoy pidiendo la libertad al señor, sino que de la prisión preventiva, ya que parece que se están cayendo las pruebas, lo pasen a arresto domiciliario, que no es ponerlo en libertad”.

La Corte de Apelaciones de Temuco, por petición de la fiscalía, mandó la causa a Valdivia y se declaró incompetente. ¿Por qué se declaró incompetente si los hechos sucedieron en Temuco? ¿Qué dijo Valdivia? “Yo no advierto que ninguno de ustedes esté inhabilitado para conocer de esto”. Estas cosas que son aparentemente de procedimiento, que son domésticas, que están dentro de la legalidad, en otros casos no ocurren. Ocurre en estos, así se manifiesta el Estado de Excepción.

En La Araucanía hay una situación de violencia que se va polarizando cada vez más y eso el Estado lo conoce. Lo sabe muy bien. En 2013, el gobierno de Piñera invitó a Ben Emmerson¹⁴², Relator Especial de Derechos Humanos y Contraterrorismo de la ONU, y éste realizó un informe diciendo que si no solucionaban el problema de tierras esto va a ir creciendo. Y así ha sido. Tanto del lado mapuche como de los agricultores. No sé si la pelea la tienen tanto con las forestales y las hidroeléctricas, contra esos megaproyectos, como contra las familias de colonos que llegaron, los latifundistas.

Históricamente, por ejemplo, el Ministerio Público, desde la época de la Colonia, ha estado identificado con la clase terrateniente.

Los agricultores sienten que no son bien defendidos por el Estado Chileno, pero no sé si no los defiende tan adecuadamente, porque si vemos en el conflicto de tierras, -y sobre todo

¹⁴² BBC. (2013). *Por qué la ONU critica la Ley Antiterrorista de Chile*. abril, 2017, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130731_chile_mapuche_onu_critica_vh

en casos más graves como los incendios- hay una sobre representación del Estado. Está el Ministerio Público, la Intendencia y el querellante particular, las desproporciones quedan muy en manifiesto porque hay dos fiscales, más el abogado de la intendencia, más el otro y del otro lado hay un defensor o dos, o uno por imputado.

Ha habido, por ejemplo, incendios de un galpón. El dueño del fundo no se querella, él denuncia al Ministerio Público y viene la Intendencia y se querella. ¿Qué hace la Intendencia querellándose si el propio afectado no se querella? En eso se manifiesta el Estado de excepción, eso no ocurre acá en Santiago, no ocurre en el norte. Y en las causas de drogas yo diría que ocurre muy poco.

Ahora, lo que es muy sorprendente es que los delitos que denuncia el mapuche, de los que han sido objeto ellos en el marco de este conflicto, prácticamente no se investigan, porque se denuncian ante el Ministerio Público y el Ministerio Público o archiva las causas, o las deja estar y no investiga”.

Entonces pareciera que la línea va en la guerra de desgaste, ¿cierto?

“Así es, es la guerra de desgaste, desde todos lados. Hay discriminación, porque yo entiendo que el Ministerio Público tiene que investigar si es que hay alguien al que le incendiaron su casa, es un delito, pero, ¿por qué cuando un mapuche denuncia haber sido objeto de apremio ilegítimo, tardan tanto las investigaciones? ¿por qué los tribunales sobreseen un caso?

Por ejemplo, un caso digno de analizar jurídicamente: ocurre una intervención telefónica a un imputado justo en una conversación con su abogado defensor y dentro de la carpeta investigativa el fiscal reproduce esas conversaciones entre ese imputado y sus defensores. Entonces los abogados defensores dijeron “oye, pero me están interviniendo las comunicaciones con mi imputado y mi secreto profesional y derecho a la privacidad están siendo violados”.

La Corte Suprema resolvió que no había problema porque la intervención estaba sobre el teléfono del imputado y estaba autorizada judicialmente. Eso no puede ser normal.

De hecho, podemos decir que hay intervenciones telefónicas ilegales, pero el problema es que no hay cómo probarlo. Eso es así y siempre ha sido así, no es novedad, se hacía en

la época de la dictadura, se hace ahora... Hay intervenciones ilegales que no sabemos de dónde vienen. Yo creo que de las intervenciones telefónicas que hay, las judiciales son un porcentaje mínimo, el resto creo que son todas ilegales, pero eso es una cifra negra”.

Para ahondar, ¿qué diferencia existiría en la relación entre la dictadura y la democracia para con el conflicto mapuche en términos jurídicos?

“En la dictadura se perseguía a los mapuche no por tema de las tierras, sino que por su vinculación con algunos de los partidos de izquierda. Esa era la tónica y había un enemigo definido; el marxismo y el comunismo internacional. Todo aquello que oliera a marxismo o comunismo era tratado como enemigo. En dictadura se les quitaron nuevamente las tierras que les había devuelto Allende con la reforma agraria, pero hay varios casos de mapuche desaparecidos y casos de mapuche ejecutados políticos que ahora recién están saliendo.

El otro día comentaba con alguien de la agrupación de desaparecidos y me decía que sobretodo en la Araucanía les sobran muertos, porque empezó a aparecer gente, familiares de gente diciendo que estaban muertos, que se los llevaron, los ejecutaron y que no estaban registrados. Ése era el tratamiento respecto de los mapuche, ahí el objetivo no eran ellos, el objetivo era el Partido Comunista, el MIR, el Partido Socialista. Es en democracia cuando se los empieza a tratar como enemigos, concretamente a partir de la aplicación de la LCT en el gobierno de Lagos.

Yo creo que recién en el año 92 es que se empiezan a organizar los mapuche con Ad Mapu y una organización que se llamaba Ad Mapu Metropolitana, ahí empiezan a tratar de ver cómo se recuperaban las tierras. Es a partir del inicio del proceso de recuperación de tierras con más fuerza que esto se da”.

Se ha sabido que hay grupos armados de civiles, ¿cómo se trata eso desde el derecho?

“A eso me refería cuando decía que se está recrudesciendo la violencia de ambos lados. Sí, hay dos grupos que están funcionando, pero desde hace mucho tiempo. Yo los he detectado en los viajes a terrenos que hemos podido hacer, a través de las entrevistas, desde

hace muchos años. Siempre, en todas las entrevistas que en nuestras investigaciones hemos hecho a comuneros, ellos en alguna parte del relato señalan la existencia de gente que se moviliza en camionetas blancas, o rojas, con vidrios polarizados.

Uno de los grupos, el más antiguo, es el Comando Hernán Trizano y el otro, que opera más al lado del Bío-Bío, son los Húsares de la Muerte, que hacen su aparición hace un par de años no más, los Trizano son los más antiguos. Ellos caben dentro de una figura de la Ley de Control de Armas, del artículo octavo, que son “grupos de combate armado”. Ellos son punibles desde el punto de vista legal en la medida que se logre probar si cumplen con esa figura.

Hay una cosa que llama la atención en el caso del incendio al fundo Luchsinger-Mackay. En la sentencia de Celestino Córdova se puede observar que le imputaron dos hechos, uno un incendio al fundo de Pío Seco, hecho calificado como terrorista, pero absuelto por falta de participación, y el otro el caso de Luchsinger-Mackay.

Cuando se hace la recogida de pruebas y todas las pericias iniciales en el caso de Pío Seco, aparece una serie de armas en manos de la familia que había sido atacada, y eran muchas, entonces yo me pregunto, ¿se pueden tener tantas armas en una casa? A mi juicio era como un pequeño arsenal lo que tenían, pero esos hechos no se investigaron. Es otra manifestación. Eran armas inscritas, pero ¿todas en una misma casa?

Hay cosas extrañas. Yo he sabido, por ejemplo, que los comuneros han relatado que cuando fue el allanamiento a los once, estaba presente el hijo de Luchsinger, no allanando, pero presente.

Uno puede entender todo el dolor que significa que tu padre muera de esa forma tan horrenda, pero lo que no puedes hacer es pasar a llevar el Estado de Derecho. Si a mí me entran a robar a mi casa y yo sé dónde están los delincuentes, ¿voy a ir con el fiscal y los policías a allanar? No, no puedo hacer eso, no corresponde. Es otra manifestación de la excepcionalidad. En realidad esto es como Macondo, están los dueños del pueblo y los que trabajan para ellos, esa es la situación en la Araucanía”.

¿Cómo se entiende para el derecho que las comunidades se organicen de forma armada y en qué se diferenciaría con la violencia que ocupa el Estado?

“El Estado tiene lo que se llama el ejercicio de *ius puniendi*, tiene el monopolio de la violencia, lo utiliza legítimamente. Toda violencia que no provenga del Estado no está autorizada por el derecho. Desde el punto de vista del derecho uno no puede hacer distinciones teóricas entre si esto es violencia política legítima o ilegítima, salvo el caso que tuvieras que hacer ejercicio legítimo de derecho, pero éste no permite el ejercicio de armas, a no ser que sea en legítima defensa.

La vía violenta que tienen algunas comunidades para poder recuperar su territorio puede estar justificada desde el ámbito de las ciencias sociales, pero no desde el ámbito del derecho. Siempre eso va a caber dentro de alguna categoría delictiva. Se supone que el derecho existe para que las cosas no se resuelvan violentamente, no se pueden resolver mediante mecanismos de autotutela. En el fondo, lo que hacen las comunidades ante la falta de respuesta por parte del Estado es emplear mecanismos de autotutela. Como no les entregan el territorio, lo toman, pero eso es un delito. Insisto, socialmente se puede justificar y puede ser violencia legítima bajo esa perspectiva, pero desde el punto de vista del derecho, es una usurpación.

Los derechos ancestrales tienen que adquirir una forma jurídica desde el derecho positivo, si no, es imposible defenderlos. Y esa forma jurídica puede pasar desde la aplicación directa del Convenio 169 de la OIT, haciendo una interpretación estirada de lo que hace el Tribunal Constitucional, pero no es posible desde el punto de vista del derecho argumentar que el incendio que se produce en un fundo es violencia legítima.

Eso se llama el “ejercicio arbitrario del propio derecho” y es un problema complicado. Con algo mucho más simple; si tú sabes que te robaron el celular y sabes quién lo tiene, vas y pateas la puerta de la casa del ladrón y lo amenazas con una pistola, o le causas daño para que te devuelva el celular, es un delito. Y tú estás ejerciendo tu derecho porque es tu celular, pero eso se llama “ejercicio arbitrario del propio derecho””.

En su estudio “Estado de excepción y antiterrorismo en Chile. Criminalización de la protesta social con especial referencia a los indígenas”, Myrna Villegas finaliza concluyendo lo siguiente, que se condice con lo que anteriormente explicamos y lo que ocurre día a día en el “conflicto mapuche”:

“El modelo panóptico está presente en el control penal que se ejerce contra las comunidades mapuche manifestándose en la “militarización” de las comunidades más activas. Y si bien es cierto la mayor severidad penal e incriminación se dirige contra las “resistencias” más activas al biopoder, y desde esa perspectiva puede hablarse de una criminalización de las “resistencias mapuche” y no de “las demandas mapuche”, no es menos cierto que la criminalización de estas resistencias acarrea como efecto la criminalización de todas las comunidades y sus demandas. Las detenciones de sus autoridades ancestrales, los allanamientos en los que la violencia y la brutalidad alcanzan a niños y ancianos, conducen a pensar que estamos en presencia de una “guerra total” en contra de mapuche, propia de la Doctrina de Seguridad Nacional que obliga a intervenir militarmente en política cuando “lo permanente” y “no lo accidental” de la sociedad está en peligro. Es también lo que está sucediendo en contra de grupos anarquistas y antisistémicos, una lucha a toda costa contra el “enemigo”, real o no, en la que ni siquiera se procura guardar las formalidades del estado de derecho”¹⁴³.

Algunos casos de violencia a mapuche en el último año:

Fecha	Afectados/as	Hecho	Lugar	Referencia
17/11/2015	Comunidad Rankilko	Allanamiento a comunidad deja destrucciones a propiedad privada	Bajo Malleco, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁴⁴
20/12/2015	Comunidad Pocuno	Grupo paramilitar ataca comunidad con armamento de guerra	Comuna de Cañete, Región del BíoBío	Radio Villa Francia ¹⁴⁵
03/01/2016	Comunidad Mallekoche	Violento allanamiento de	Bajo Malleco, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁴⁶

¹⁴³ Villegas, *Op. Cit.*, p. 25.

¹⁴⁴ Radio Villa Francia. (2016). *Carabineros allana nuevamente comunidad mapuche Rankilko en territorio en disputa con Forestal Mininco (grupo Matte)*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/allanamiento-comunidad-rankilko-mapuche-mininco-matte#sthash.9jmvwfjl.geETk8xB.dpbs>

¹⁴⁵ Radio Villa Francia. (2016). *Grupo paramilitar incendió y atacó con armamento de guerra comunidad mapuche Pocuno a 600 mts de un puesto policial*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/grupo-paramilitar-incendio-y-ataco-con-armamento-de-guerra-comunidad-mapuche-pocuno-a-600-mts-de-un-puesto-policial#sthash.TXe5gvdQ.UsONUddy.dpbs>

¹⁴⁶ Radio Villa Francia. (2016). *Violento allanamiento contra comunidad mapuche Mallekoche en medio del aniversario del asesinato de Matías Catrileo*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/violento-allanamiento-contra-comunidad-mapuche-mallekoche-en-medio-del-aniversario-del-asesinato-de-matias-catrileo#sthash.E0evUr06.BfkOkeI1.dpbs>

		Carabineros contra comunidad mapuche		
10/02/2016	Comunidad Aññir	Dos comuneros heridos a bala producto de violencia de Junta de Vigilancia Rural y Carabineros	Comuna de Ercilla, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁴⁷
27/03/2016	Comunidad Kuifi Lofmapu Puhuatro	Abuso sexual, lesiones y hurto en procedimiento de Carabineros	San Juan de la Costa, Región de Los Lagos	Radio Villa Francia ¹⁴⁸
10/05/2016	Ruth Meñaco Paine	Mujer mapuche baleada durante allanamiento	Comunidad Caupolicán, Lleu Lleu, Comuna de Cañete, Región del Bíobío	Radio Villa Francia ¹⁴⁹
/10/06/201	Verónica Henríquez	Sicarios reconocen en el Tribunal de Paillaco que atacaron comunidad mapuche por orden del colono Broder Redlefsen	Comuna de Paillaco, Región de Los Ríos	Radio Villa Francia ¹⁵⁰

¹⁴⁷ Radio Villa Francia. (2016). *Dos comuneros fueron heridos a bala en Ercilla. Comunidad responsabiliza a la Junta de Vigilancia Rural y Carabineros*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/dos-comuneros-fueron-heridos-a-bala-en-ercilla-comunidad-responsabiliza-a-la-junta-de-vigilancia-rural-y-carabineros#sthash.zaHmu4f8.DRUvDaA0.dpbs>

¹⁴⁸ Radio Villa Francia. (2016). *Presentan querrela por abuso sexual, lesiones, hurto y robo tras procedimiento policial en comunidad mapuche*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/presentan-querrela-por-abuso-sexual-lesiones-hurto-y-robo-tras-procedimiento-policial-en-comunidad-mapuche#sthash.pEusrVHc.dpbs>

¹⁴⁹ Radio Villa Francia. (2016). *Mujer mapuche es trasladada de urgencia tras ser baleada por carabineros en Lleu Lleu durante un allanamiento*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/mujer-mapuche-es-trasladada-de-urgencia-tras-ser-baleada-por-carabineros-en-lleu-lleu-durante-un-allanamiento#sthash.US0ksrxe.dpbs>

¹⁵⁰ Radio Villa Francia. (2016). *Sicarios reconocen en el Tribunal de Paillaco que atacaron comunidad mapuche por orden del colono Broder Redlefsen*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/sicarios-reconocen-en-juicio-abreviado-que-atacaron-comunidad-mapuche-por-orden-del-colono-broder-redlefsen#sthash.rJCZtTRS.dpbs>

15/06/2016/	José Quintriqueo Huaquimil	Corte de Apelaciones de Temuco absuelve a tractorista que arrolló y dio muerte a comunero mapuche durante ocupación pacífica en 2014	Temuco, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁵¹
15/06/2016	Víctor Queipul	Longko desaparece luego de allanamiento a comunidad Temucuicui de Ercilla	Comuna de Ercilla, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁵² El Ciudadano ¹⁵³
22/08/2016	Macarena Valdés Muñoz	Supuesto suicidio de activista mapuche en conflicto con empresa RP Global	Tránguil, comuna de Panguipulli, Región de los Ríos	Radio Villa Francia ¹⁵⁴
15/09/2016	Juana Calfunao	Longko es detenida a pesar de medidas cautelares de protección	Comunidad Mapuche Juan Paillalef, comuna de Cunco, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁵⁵

¹⁵¹ Radio Villa Francia. (2016). *Corte de Apelaciones de Temuco absolvió a tractorista que arrolló a comunero mapuche durante una ocupación pacífica*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/corte-de-apelaciones-de-temuco-absolvio-a-tractorista-que-arrollo-a-comunero-mapuche-durante-una-ocupacion-pacifica#sthash.Eei84Wef.SD93WRR7.dpbs>

¹⁵² Radio Villa Francia. (2016). *Denuncian desaparición del Longko Víctor Queipul tras operativo de carabineros en la Comunidad Autónoma de Temucuicui*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/denuncian-desaparicion-del-longko-victor-queipul-tras-operativo-de-carabinero-en-la-comunidad-autonoma-de-temucuicui#sthash.g5tyRErA.dpbs>

¹⁵³ El Ciudadano. (2016). *Lonko Queipul desaparecido tras allanamiento a comunidad mapuche*. abril, 2017, de El Ciudadano. Sitio web: <http://www.elciudadano.cl/pueblos/lillonko-queipul-desaparecido-tras-allanamiento-a-comunidad-mapuche/06/14/>

¹⁵⁴ Radio Villa Francia. (2016). *“Mataron a la Negra” – La muerte de Macarena Valdés tras la amenaza en medio del conflicto medioambiental en Tránguil*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/mataron-a-la-negra-la-muerte-de-macarena-valdes-tras-la-amenaza-en-medio-del-conflicto-medioambiental-en-tranguil#sthash.wmHkrMDN.8WoNn3Mn.dpbs>

¹⁵⁵ Radio Villa Francia. (2016). *A pesar de medidas cautelares de la CIDH, carabineros nuevamente detiene y agrede a la longko mapuche Juana Calfunao*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/a-pesar-de-medidas-cautelares-de-la-cidh-carabineros-nuevamente-detiene-y-agrede-a-la-longko-mapuche-juana-calfunao#sthash.B1XpOg20.dpbs>

14/10/2016	Lorenza Cayuhán	Comunera mapuche es obligada a parir engrillada y en presencia de gendarmes	Concepción, Región del Bío Bío	Radio Villa Francia ¹⁵⁶
12/11/2016	Fabián Llanca (14 años)	Menor mapuche queda en la UTI luego de torturas de parte de carabineros	Comuna de Ercilla, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁵⁷ El Desconcierto ¹⁵⁸
05/12/2016	Familia Quidel Maliqueo	Allanamiento con violencia en comunidad mapuche. Posterior presentación de querrela contra carabineros y exintendente	Comuna Padre Las Casas, Región de la Araucanía	Bío Bío Chile ¹⁵⁹
18/12/2016	Brandon Hernández Huentecol (17 años)	Menor mapuche es baleado en medio de un control de identidad	Curaco, comuna de Collipulli, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁶⁰
23/12/2016	Machi Francisca Linconao	Inicio de huelga de hambre producto de	Hospital de Nueva Imperial, Región de la Araucanía	Radio Universidad de Chile ¹⁶¹

¹⁵⁶ Radio Villa Francia. (2016). *Interponen recurso de amparo por comunera mapuche obligada a parir engrillada y rodeada por tres gendarmes hombres*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/interponen-recurso-de-amparo-por-comunera-mapuche-obligada-a-parir-engrillada-y-rodeada-por-tres-gendarmes-hombres#sthash.4MuMsQo0.2wkGYTLT.dpbs>

¹⁵⁷ Radio Villa Francia. (2016). *Joven mapuche terminó hospitalizado en la UTI tras brutal sesión de tortura por parte de carabineros en Ercilla*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/joven-mapuche-termino-hospitalizado-en-la-uti-tras-brutal-sesion-de-tortura-por-parte-de-carabineros-en-ercilla#sthash.OBfmNs0T.dpbs>

¹⁵⁸ El Desconcierto. (2016). *La Araucanía: Carabineros deja con derrame cerebral a mapuche tras brutal golpiza en calabozo de una comisaría*. abril, 2017, de El Desconcierto Sitio web: <http://www.eldesconcierto.cl/2016/11/14/la-arauca-ania-carabineros-deja-con-derrame-cerebral-a-mapuche-tras-brutal-golpiza-en-calabozo-de-una-comisaria/>

¹⁵⁹ Radio Bío Bío. (2016). *Presentan recurso contra Carabineros y exintendente tras allanamiento en comunidad mapuche*. abril, 2017, de Radio Bío Bío Sitio web: <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-arauca-ania/2016/12/13/presentan-recurso-contra-carabineros-y-exintendente-tras-allanamiento-en-comunidad-mapuche.shtml>

¹⁶⁰ Radio Villa Francia. (2016). *Joven mapuche en estado grave tras recibir un disparo por la espalda en medio de un control de identidad en Curaco*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/joven-mapuche-en-estado-grave-tras-recibir-un-disparo-por-la-espalda-en-medio-de-un-control-de-identidad-en-curaco#sthash.JrfSXuvA.dpbs>

¹⁶¹ Radio UChile. (2016). *Machi Francisca Linconao inicia huelga de hambre líquida*. abril, 2017, de Radio UChile Sitio web: <http://radio.uchile.cl/2016/12/23/machi-francisca-linconao-anuncia-huelga-de-hambre/>

		prisión preventiva en caso Luchsinger-Mackay		
26/12/2016	Renato Colinpan y Jorge Colil	Carabineros balea y deja heridos a dos comuneros mapuche	Comuna de Tirúa, Región del BíoBío	Radio Villa Francia ¹⁶²
11/01/2017	María Quidel, Maritza Llancao y su hija de 15 años	Torturas contra tres mujeres mapuche en medio de un control de identidad	Comuna de Freire, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁶³
24/01/2017	Comunidad Rodrigo Melinao	Violento allanamiento a comunidad deja comuneros y niños mapuche detenidos	Pailahueque, comuna de Ercilla, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁶⁴
02/02/2017	Comunidad Autónoma de Temucuicui	Militares ingresan violentamente a comunidades mapuche en Ercilla	Comuna de Ercilla, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁶⁵
04/02/2017	Vicente Montecinos	Documentalista especializado en temáticas mapuche es	Comuna de Collipulli, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁶⁶

¹⁶² Radio Villa Francia. (2016). *Dos carabineros fueron detenidos tras disparar y dejar gravemente heridos a dos comuneros mapuche en Tirúa*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/dos-carabineros-fueron-detenido-tras-disparar-y-dejar-gravemente-heridos-a-dos-comuneros-mapuche-en-tirua#sthash.ulatjY8K.dpbs>

¹⁶³ Radio Villa Francia. (2017). *Denuncian torturas contra 3 mujeres mapuche por parte de carabineros en medio de un Control de Identidad en Freire*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/denuncian-torturas-contra-3-mujeres-mapuche-por-parte-de-carabineros-en-medio-de-un-control-de-identidad-en-freire#sthash.U364b9M6.dpbs>

¹⁶⁴ Radio Villa Francia. (2017). *Violento allanamiento en Pailahueque en medio de actividad cultural termina con comuneros y niños mapuche detenidos*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/violento-allanamiento-en-pailahueque-en-medio-de-actividad-cultural-termina-con-comuneros-y-ninos-mapuche-detenido#sthash.xi60QuVf.dpbs>

¹⁶⁵ Radio Villa Francia. (2017). *Comunidades mapuche de Ercilla denuncian el ingreso violento de militares a sus comunidades, donde no hay incendios*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/comunidades-mapuche-de-ercilla-denuncian-el-ingreso-violento-de-militares-a-sus-comunidades-donde-no-hay-incendios#sthash.d5gz1Tv4.dpbs>

¹⁶⁶ Radio Villa Francia. (2017). *La PDI allanó la casa de sus padres e incautó material sobre su trabajo en Wallmapu. “El Caso de Vicente Montecinos”*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/la-pdi-allano-la-casa-de-sus-padres-e-incauto-material-sobre-su-trabajo-en-wallmapu-el-caso-de-vicente-montecinos#sthash.r1hcC8we.aEK7swzT.dpbs>

		detenido y su casa allanada		
09/02/2017	Diego Hernández (padre de Brandon Hernández Huentecol)	Padre de joven baleado fue detenido y golpeado	Comuna de Collipulli, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁶⁷
07/03/2017	Comunidad mapuche "Pancho Marivil II"	Violento desalojo en Fundo "La montaña"	Labranza, comuna de Temuco, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁶⁸
25/03/2017	Comunidad Catrilaf Marilef	Violencia policial en allanamiento, confirmada por Corte Suprema	Comuna Padre Las Casas, Región de la Araucanía	Radio Universidad de Chile ¹⁶⁹
30/03/2017	Luis García- Huidobro	Ex sacerdote jesuita, activista mapuche, es detenido y amenazado por Carabineros	Comuna de Tirúa, Región del BíoBío	El Desconcierto ¹⁷⁰
30/03/2017	Familia Huenchuñir Maril	Familia mapuche que iba rumbo a la Iglesia fue atacada por carabineros dejando gravemente herido a un	Comuna de Tirúa, Región del BíoBío	Radio Villa Francia ¹⁷¹

¹⁶⁷ Radio Villa Francia. (2017). *Madre de joven mapuche baleado denuncia que ahora su marido fue detenido y golpeado sin razón: "Por favor, basta!"*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/madre-de-joven-mapuche-baleado-denuncia-que-ahora-su-marido-fue-detenido-y-golpeado-sin-razon-por-favor-basta>

¹⁶⁸ Radio Villa Francia. (2017). *Carabineros realiza violento desalojo del Fundo "La Montaña" ocupado por la Comunidad mapuche "Pancho Marivil II"*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/carabineros-realiza-violento-desalojo-del-fundo-la-montana-ocupado-por-la-comunidad-mapuche-pancho-marivil-ii#sthash.W36qLoHA.dpbs>

¹⁶⁹ Radio UChile. (2017). *Corte Suprema confirma actos de violencia policial ejercida en comunidad mapuche*. abril, 2017, de Radio UChile Sitio web: <http://radio.uchile.cl/2017/04/24/corte-suprema-confirma-actos-de-violencia-policial-ejercida-en-comunidad-mapuche/>

¹⁷⁰ El Desconcierto. (2017). *Ex sacerdote denuncia detención de Carabineros: "Me dijeron 'te vamos a llevar por poner hueás en redes sociales'"*. abril, 2017, de El Desconcierto Sitio web: <http://www.eldesconcierto.cl/2017/04/05/video-ex-sacerdote-denuncia-detencion-de-carabineros-me-dijeron-te-vamos-a-llevar-por-poner-hueas-en-redes-sociales/>

¹⁷¹ Radio Villa Francia. (2017). *Familia mapuche que iba rumbo a la Iglesia fue atacada por carabineros dejando gravemente herido a un comunero en Tirúa*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/familia-mapuche-que-iba-rumbo-a-la-iglesia-fue-atacada-por-carabineros-dejando-gravemente-herido-a-un-comunero-en-tirua#sthash.7HKLTcHH.dpuf>

		comunero en Tirúa		
03/04/2017	Comunidad Autónoma Likancurra	11 comuneros mapuche detenidos en desalojo de predio usurpado	Fundo Ranquilco, comuna de Mulchén, Región del BíoBío	Radio Villa Francia ¹⁷²
20/04/2017	Silvestre (14 años)	Menor mapuche es baleado	Pidima, Comuna de Ercilla, Región de la Araucanía	Radio Villa Francia ¹⁷³
09/05/2017	Comunidad Ayin Mapu	Violencia y hostigamiento por parte de SIPOLCAR de Carabineros	Antiquina, Comuna de Cañete, Región del BíoBío	Mapuexpress ¹⁷⁴
12/05/2017	Fabiola Antiequeo Toro (18 años)	Estudiante mapuche recibió lacrimógena en el ojo y perdió la visión del mismo	Comuna Padre Las Casas, Región de la Araucanía	BíoBío Chile ¹⁷⁵

¹⁷² Radio Villa Francia. (2017). *11 comuneros mapuche fueron detenidos en desalojo de predio que reivindican y que acusan fue usurpado en Mulchen*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/11-comuneros-mapuche-fueron-detenidos-en-desalojo-de-predio-que-reivindican-y-que-acusan-fue-usurpado-en-mulchen#sthash.hqywQr8t.dpbs>

¹⁷³ Radio Villa Francia. (2017). *Menor mapuche quedó internado en Angol tras recibir varios impactos de perdigones de parte de Carabineros en Ercilla*. abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/menor-mapuche-queda-internado-en-angol-tras-recibir-varios-impactos-de-perdigones-de-parte-de-carabineros-en-ercilla#sthash.f1gXn1LR.dpbs>

¹⁷⁴ MapuExpress. (2017). *Comunidad Ayin Mapu denuncia violencia y hostigamiento por parte de la Sipolcar*. mayo, 2017, de MapuExpress Sitio web: <http://www.mapuexpress.org/?p=17807>

¹⁷⁵ Radio BíoBío. (2017). *Estudiante es internada en Temuco tras recibir impacto de bomba lacrimógena en un ojo*. mayo, 2017, de Radio BíoBío Sitio web: <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2017/05/12/estudiante-resulta-herida-tras-impacto-de-bomba-lacrimogena-en-protestas-en-la-araucania.shtml>

MATARON A LA NEGRA

Rubén Francisco Collío Benavídez es mapuche, tiene 40 años¹⁷⁶, y desde hace un poco más de seis meses sus días no son los mismos. Acompañado de sus cuatro hijos, pasa los días llevando a cabo su labor de padre, de rütrafe, de dueño de casa y de werkén de la Comunidad Newen de Tránguil, comuna de Panguipulli. No siempre estuvo involucrado en la lucha de su pueblo porque desde pequeño le enseñó la educación formal, la sociedad chilena y la represión simbólica a no identificarse como gente de la tierra, como mapuche. “Viví un proceso de mapuchización cuando me reencontré con mis raíces y cambié mi vida”, recuerda con orgullo y firmeza.

Su lucha es constante y cotidiana, por amor y por justicia, porque el lunes 22 de agosto de 2016 asesinaron a su compañera de vida. Ese día, Macarena Valdés, la Negra, como le llamaban, murió producto de la codicia y la violencia de un sistema que avala la explotación de la tierra y el aniquilamiento de todo el que quiera respetar la naturaleza y la dignidad humana y que en manos de personas despiadadas dejaron la casa de los Collío Valdés sin el alma del hogar.

Así lo expresa la historia de Rubén Collío, contada en sus propias palabras, en entrevista realizada en la madrugada del 12 de enero de 2016 en su domicilio en Tránguil, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, Chile.

“Soy mapuche. Gracias a mi buena suerte pude redescubrir mi raíz mapuche y reflexionar sobre cómo llevaba mi vida.

Mis abuelos paternos eran Marcelino Collío Lefimán y Rosalía Calcomín Huenupán, mis abuelos maternos Armando Benavídez y Ana Meñique Olgúin. Mi padre Marcelino Segundo Collío Calcomín y mi madre Luisa Benavídez Meñique. Me crié con mis abuelos paternos. Marcelino, mi abuelo, me hablaba mapudungun cuando yo era chiquitito. Me

¹⁷⁶ Los mapuche son mayores de edad cumpliendo 40 años.

enseñaba a arar la tierra, a tomar mate y a jugar palín. Pero a pesar de eso, crecí creyendo que yo no era mapuche. Me inculcaron que no lo era.

El colegio enseñaba, y enseña aún, que los mapuche están extintos, que eran un pueblo que habitó estas tierras. Yo sentía que como mucho podía esperar ser mestizo. Es lo que buscan, es la política del Estado que busca desenraizarte, que dejes de sentirte mapuche. Porque cuando hay un pueblo que no existe, no existe deuda con ese pueblo, no existe genocidio, no existe instancia de reparación, no se le deben tierras.

Cuando tenía como diez años, mi abuelo murió. Él me enseñaba mapudungun a escondido, porque era mal visto ser mapuche y hablar la “lengua del diablo” como los curas decían en las iglesias de Chiloé en antaño. Mi padre no aprendió mapudungun como yo lo hice desde pequeño. Pero con los años esa enseñanza quedó relegada.

Pasaron los años y me adentré en el mundo consumista y capitalista. Estaba enfocado en ganar dinero. Era mi objetivo en la vida. Vivía en mi mundo winka, me sentía muy chileno. Ocupé cargos de gerencia en empresas, tenía una oficina, andaba con tenida formal, con lentes de contacto, corbata y pelo corto. Crecí convencido de que el dinero te hacía feliz. De que te daba status y felicidad. Y lo conseguí. Me sentía obligado a estar feliz por haber conseguido aquello.

Producto de toda esa vida me titulé de Ingeniero Ambiental, licenciado en ciencias ambientales. Antes me había titulado de técnico en Electromecánica de Aviones. Posteriormente saqué un posgrado en eficiencia energética y ejercí harto tiempo en asesorías en esa materia. Hasta cerca de agosto de 2012.

Estaba viviendo el sueño americano en Chile. Tenía un auto, vivía en Ñuñoa, los hijos estaban en una escuela particular, íbamos al gimnasio todos los días, etc. Estábamos disfrutando de todos esos logros y aun así no me sentía feliz, no me sentía completo.

Un día estaba en mi oficina cuando de algún lugar me llegó un correo electrónico con una canción de los Wechekeche Ñi Trawün que tenía una cantidad de imágenes de violencia contra las comunidades mapuche, con imágenes de cómo le pegaban a los peñi, de cómo allanaban las casas, de niños golpeados. Y yo me puse a llorar.

En este mundo perfecto en el que yo vivía, donde tenía todo lo que quería y había querido y lo que me enseñaron que yo necesitaba para vivir, tenía pena. Tenía sufrimientos no resueltos. Se despertó en mí un sentimiento que tenemos los mapuche de que cuando le hacen algo a un mapuche te lo hacen a ti, de que todos somos familia y somos hermanos, porque somos parte del mismo pueblo. Fue tan fuerte el momento que hizo darme cuenta de cómo era la realidad y de lo falso que era mi mundo.

Intenté en vano contactarme con los Wechekeche, pero la suerte estuvo de mi lado.

Meses más tarde, un día estaba en el metro Baquedano y vi un joven con un wiño en las manos. Lo quedé mirando y recordé que mi abuelo tenía uno mismo. En ese tiempo yo le decía chueca, entonces me acerqué y le pregunté si eso era una chueca, a lo que me respondió que no, muy seriamente. Le volví a insistir y le pregunté si era para jugar chueca, pero volvió a responderme que no.

Quedé “cachúo” y le expliqué que cuando era pequeño, mi tata, que era mapuche, me enseñaba a jugar en el campo. Recordaba que se llamaba “chueca”. Entonces él me dijo que yo era peñi, que era mapuche. Lo corregí y le dije que era descendiente de mapuche, pero no mapuche. Ahí me paró en seco y me señaló que si me sentía más mapuche que chileno, entonces tenía que decir que era mapuche y no descendiente de mapuche, porque para la cosmovisión mapuche no existe el mestizaje. Yo creo que eso es una intervención del Estado Chileno para desenraizarnos. El hecho de hacernos sentir que no somos mapuche.

El saber antiguo mapuche dice que una mujer no mapuche que en su vientre lleva el hijo de un mapuche, esa mujer pasa a ser mapuche también. Y el hijo de una mujer mapuche también es mapuche, independiente si el papá no lo fuera.

Ahí me enseñó que ese instrumento se llamaba wiño y que servía para jugar palín, que el winka le había puesto chueca. Después me invitó a un grupo de jóvenes que se juntaban todos los sábados. Ahí partí mi vida mapuche. Ellos eran los Wechekeche Ñi Trawün, casualmente.

Hasta los diez años hablé mapudungun, cuando murió mi abuelo. Luego como a los 34 años, con los Wechekeche Ñi Trawün¹⁷⁷ empecé a reaprender el mapudungun”.

Entre tanta cosa que hace hoy Rubén, imparte clases de orfebrería mapuche. A ese oficio le debe el ser rütrafe, que literalmente significa “el que hace plata”.

“En mi estresada vida de exitoso gerente, tuve problemas con el bruxismo. El dentista me mandó al psicólogo y este último me aconsejó que para relajarme aprendiera a hacer joyas. Fui al taller de orfebrería por un tiempo por la terapia, pero cuando aprendí más fue cuando los Wechekeche me enseñaron a hacer platería mapuche. Me enseñaron cómo era el ser mapuche antiguo y me enseñaron a ser rütrafe.

Yo tenía la intención de trabajar en el municipio cuando llegamos acá (Tránguil). Fui, entregué currículum, tuve una entrevista con el alcalde, me pidió que le entregara una propuesta de proyecto. Y dijo que me llamaría. Pero hasta ahora estoy esperando que me llame.

La plata que trajimos se nos iba a acabar en algún minuto así que me puse a hacer aros. Me dediqué a eso. Entre eso y hacer instalaciones eléctricas vivimos estos últimos dos años y medio”.

La toma de la sede de Santiago de la Unicef con otras lamgen fue el hecho que marcó su alejamiento de las asesorías profesionales de eficiencia energética. Desde ahí su vinculación con la lucha mapuche se hizo más relevante. El día 26 de julio de 2012, miembros de la Alianza Territorial Mapuche ocuparon la Unicef en una toma que duró hasta el 2 de septiembre del mismo año, con la intención de que la organización se pronunciara respecto a la violencia que se estaba viviendo en la comuna de Ercilla por parte de Carabineros contra niños mapuche.

“En ese período balearon a niños dentro de la comunidad Ignacio Queipul, en Temucuicui, dentro de una escuela y dispararon a una casa que estaban allanando y terminaron seis niños con perdigones en sus cuerpos. Los llevaron a la posta y cuando estaban sus hermanos en la puerta del consultorio, pasaron los pacos por afuera y les dispararon ahí mismo.

¹⁷⁷ La reunión de nuestros jóvenes o la reunión de jóvenes.

Finalmente terminaron 12 niños heridos con perdigones.

Entonces unas lamgen fueron a dejar una carta a la Unicef en Santiago, exigiendo que el organismo se pronunciara. La Unicef dio una respuesta no muy acertada, ya que dijo que “no les competía el hecho”. Por lo tanto, las lamgen decidieron tomarse la Unicef.

Yo estuve con ellas un mes y como toda experiencia, tiene cosas buenas y cosas malas. El encierro nunca es bueno, por la sensación de que estás preso. Nosotros nos manteníamos en una sala pequeña con dos lamgen y una hija de una de ellas.

Al principio llegó mucha gente y luego eso decayó producto de los hechos que fueron pasando: balearon a unos peñi en Temucuicui, hubieron allanamientos.

La Unicef no quería pronunciarse para no meterse en problemas. Y para hacer presión, la lamgen Meulen Huencho inició una huelga de hambre que duró cuatro días.

Finalmente se pronunció y se llegó un acuerdo en el que iban a ir a la comunidad, iban a levantar registros, iban a hacer estudios antropológicos de las afectaciones y de persecuciones. Porque a los niños los sacaban de clases.

Estaban los niños de enseñanza básica y llegaban los pacos a los colegios para sacarlos de la sala y torturarlos afuera. Para palmetearlos, para interrogarlos. Eran menores de edad y eso no se sabía y no se decía en ninguna parte. Era necesario visibilizarlo.

La Negra estaba afuera todos los días con los niños”.

La Negra era Yudy Macarena Valdés Muñoz, tenía 32 años, era mapuche también y oriunda de Rauco, Curicó. Su abuela era de los Manque, dice Rubén. Se conocieron en un restaurant en Santiago, donde ella trabajaba como garzona. Rubén iba esporádicamente a tomar con amigos. Nunca fue alcohólico, dice y que con uno o dos tragos se conformaba de vez en cuando. Cada vez que va a un restaurant suele preguntarle el nombre a la persona que lo atiende y en ese lugar era la Negra, que en un principio pensó que Rubén lo hacía por coquetearle.

- ¿Cuál es tu nombre?, le dije
- ¿Y para qué quiere saber mi nombre?, me dijo
- Para que en caso de que necesite algo, poder llamarte.

- No, cuando usted necesite algo yo voy a estar acá.

“Así que no me dio el nombre. Y cumplió, cuando quise tomarme otro vaso de ron, ella estuvo ahí. Me lo tomé y me fui, porque no tomaba más que eso”.

Siguió yendo durante un tiempo y se enteró que a la Negra le cargaban los borrachos, le molestaba la gente que tomaba, pero pronto se dio cuenta que Rubén no era curado. La Negra le mintió diciéndole que se llamaba Sofía, y Sofía fue para él durante un proceso largo de ganarse su confianza. Después de conversar más a menudo con ella, conoció su lado simpático. Ella se reía mucho. Rubén creía que la “tenía loca”, pero en realidad Sofía o la Negra o Macarena se reía porque él, después de tanto, aún no sabía su verdadero nombre.

Un día Rubén olvidó una cadena en el restaurant y, casualmente, la garzona se la había llevado para que cuando él volviera, devolvérsela.

“Pasé después de unos días a preguntar por mi cadenita y supe que la tenía Sofía. Eso sí lo hizo con maldad. Me conseguí su número de teléfono y la llamé, pero estaba con licencia, por lo que le pregunté cuándo volvería a trabajar. Dijo que en dos semanas y decidimos juntarnos para que me la devolviera.

Nos juntamos un día martes y luego un viernes y nos llevamos tan bien que el fin de semana me invitó a almorzar y a las dos semanas ya estábamos viviendo juntos.

Ese viernes ella me confesó que no se llamaba Sofía. Me dijo que se llamaba Yudy Macarena, pero no le gustaba Yudy. Todo el mundo la trataba por Macarena, excepto la abuelita que le decía Yuyita”.

La Negra siempre lo apoyó en todas, cuenta. Pensaban de manera similar, conversaban mucho. Era más que una pareja, era una compañera de vida, una yunta, una amiga. Tomaban mate y conversaban, se quedaban hasta tarde charlando sobre cómo arreglar el mundo. Eran muy cómplices, enfatiza Rubén, tanto así que se terminaban las frases.

Cuando llegaron a Tránguil tenían la idea de poner un liceo. Esa idea la habían pensado en Santiago, porque no querían tener a sus hijos en las escuelas normales, donde los “adoctrinan más que lo que le enseñan a pensar como niños libres, donde solo les enseñan a repetir y no a crear”. La historia falsa de Chile, repite Rubén, llena de mentiras y tergiversaciones.

Trataron en Santiago y no les resultó. Pero en Tránguil las condiciones eran diferentes. Ahí solo hay escuelitas básicas cerca y la opción más próxima para enseñanza media es el internado de Panguipulli, al cual asiste el hijo mayor, de 14 años. “Queríamos enseñarles a los niños a ser críticos, a debatirlo y cuestionarlo todo. Queríamos que aprendieran orfebrería”, dice con melancólica expresión.

“Acá soy el único rütrafe en toda la zona. Y me va muy bien en eso. Pero no soy egoísta y no ando pensando en que me va a llegar competencia. Ya han venido tres personas a aprender conmigo. He hecho clases en Lican Ray a comunidades. Yo podría ser egoísta y guardarme esto para mí pero a mí me enseñaron que eso no debiese ser así. Lo que uno sabe tiene que compartirlo.

Pensamos en enseñar platería, a hacer instalaciones eléctricas, sobre mecánica, sobre turismo, sobre historia.

Recuperar la historia de este sector que es zona de interés turístico, para que ellos mismos sean guías turísticos locales.

Ese era el último proyecto que teníamos con la Negra. Eso es algo que ya quedó truncado, ya no va a pasar. No con nosotros al menos”.

Cómo era la Negra

“La Negra era mágica. El hecho de que yo la describa es poco objetivo porque estoy tremendamente enamorado de ella. Era bacán. Era especial. Tenía magia.

Tenía un genio de mierda, un carácter fortísimo. Como las viejitas mapuche. Las papay son mujeres de carácter fuerte, no tienen pelos en la lengua.

Ella tenía una ternura increíble. Una capacidad de amar gigantesca. Un cariño infinito.

Era muy fuerte. No les tenía miedo a los pacos.

Cuando cortamos la ruta pusimos unas barreras de no estacionar, no cortamos un árbol, ni hicimos una barricada. Y llegaron los pacos como a las ocho de la mañana a sacar las barreras y a forcejear con nosotros. La Negra se fue a meter a pesar de que habíamos llegado

al acuerdo de que ella se iba a quedar en la casa cuidando los hijos. Llegó como a las siete de la mañana a acompañarnos. Con ella éramos siete personas en el corte.

Me dijo “te vine a cuidar”.

No era como la princesa que necesita al príncipe que la rescate, ella se rescataba sola. Ella fue a cuidarme.

Era chiquitita, flaquita, pero me fue a cuidar. Tenía esa fortaleza de enfrentarse a quien fuera necesario. Pero tenía la delicadeza, también, de cuidar a los hijos, de dar amor.

Ella plantaba cualquier cosa y brotaba. Tenía una capacidad tremenda para criar animales. Con una sencillez tan grande. Nunca miró a nadie en menos, para ella los ancianos eran intocables.

Nosotros aquí vivíamos de vacaciones. Nosotros pensábamos que mucha gente de Santiago trabaja 350 días para venirse 15 días a esta zona y en esos días pretenden recuperar la fuerza para trabajar otros 350 días y venir de nuevo. En cambio nosotros vivimos aquí y por eso decíamos que vivíamos de vacaciones. Vivíamos pasándolo bien.

De hecho cuando recién llegamos no trajimos televisor. Jugábamos a las cartas, bajábamos al estero a bañarnos todos los días. De repente nos daban las cuatro de la mañana jugando cartas con los hijos. Apostábamos galletas, apostábamos pedazos de pan.

Nos reíamos mucho, la pasábamos muy bien. Fuimos tremendamente felices aquí... hoy día no, hoy tenemos momentos de felicidad.

Yo creo que en general en mi vida he tenido mucha mucha suerte. Pude conocer a una gran persona como era la Negra. Encontré una excelente amiga, una excelente mamá, una excelente compañera. Ella tenía mucha pila, era muy hiperactiva, así como mis hijos. Hacía ejercicio todos los días porque su físico era imprescindible. Dos horas de ejercicio al día, todos los días. Y le quedaba energía para cuidar a los hijos, para hacer todos los cierres de esta casa, para hacer el huerto a puro azadón, para sembrar y para hacer todo lo demás.

Ella era una persona especial. Por eso es tanto el dolor. Hoy día siento que me arrebataron una amiga, una compañera de lucha, no solo mi amante. Son muchas penas las que siento porque la Negra era diferente y no creo que sea reemplazable. No creo que algún

día exista la posibilidad de remplazarla, no porque no haya gente buena sino porque ella era mi complemento y no vamos a calzar tan bien con otra persona”.

La decisión de cambiar Santiago por Tránguil

“Estando en Santiago nos reconocimos con nuestro ser mapuche. Nos pasó juntos con la Negra. Pero me tocó vivir a mí primero.

No podía explicarle a la Negra lo que me estaba pasando. Ella me apoyó cuando quise estudiar. En un momento tuve cuatro trabajos para poder pagar la universidad. Y todo eso generó que estuve muy ausente de mi familia, porque cuando estaba en la casa, estaba durmiendo.

No supe cómo explicarle que me había equivocado con esa vida. No es lo que yo quería, entonces empecé esta búsqueda del saber mapuche solo.

Un día la Negra me preguntó qué estaba pasando. Quería saber a dónde iba que no podía llevarlos (a toda la familia). Le expliqué que estaba en búsqueda de mi ser mapuche, le conté que tenía una infinidad de sueños en los que me decían que yo era mapuche”.

En ese momento decidieron ir juntos a las reuniones con los Wechekeche Ñi Trawün. Pero el hecho de que fuera un grupo de jóvenes hizo que se sintieran no tan acorde, siendo una familia con hijos. Por eso empezaron a asistir a las congregaciones con los Folil Che Aflaii (Gente de raíz eterna), las cuales eran familias. Ahí conocieron una lamgen que los invitó a subir a la Quebrada de Macul, a un espacio que le dicen Rukakura. En ese lugar armaban carpas y hacían un kütral (fuego).

Al principio pasaban los fines de semana ahí, pero su interés por desconectarse de la ciudad los empujó a querer ir por más tiempo cada vez. Así fue como llegaron a estar semanas enteras entre la roca y el frío del parque, alejados del bullicio de la capital y los deberes ciudadanos. Cuando volvían a Santiago la familia se sentía mal. Fue progresivo su rechazo a la velocidad de la ciudad.

A pesar de que Rubén era gerente en su empresa y tenía una buena situación económica, él se sentía raro. La gente lo miraba raro hasta que supieron su puesto laboral. Hoy encuentra absurdo que por una carrera universitaria lo aceptaran más y se enorgullece de su casa actual en Tránguil. Una casita de madera, con ventanas de plástico, que está hecha con sus propias manos. “Podríamos

haber juntado la plata para que nos hicieran una tremenda casa. Pero no habría tenido el amor que tiene esta casa. Cada imperfección que hay en este hogar es un aprendizaje”, realza.

En Tránguil la vida con los vecinos ha sido distinta. Una vez se les escapó la chancha y un vecino se dio el trabajo de ir a dejarla, aun estando lloviendo.

Fue por esto que decidieron irse de Santiago. El peñi Millanao les ofreció un campo de su madre. Él es un wenüy (amigo) de la familia, dice Rubén. La madre de Millanao necesitaba que alguien le cuidara el terreno que quedaba en Galvarino, por lo tanto organizaron un viaje a ver el campo en noviembre de 2013. Era bonito, grande y con un pozo cerca.

Los suegros de un peñi, Leviñir, le habían pedido a Rubén una instalación eléctrica en Hualapulli, Villarrica. Y antes de partir a Galvarino, fue a hacerla.

“Vine una semana a hacerle la instalación, la terminé y me preguntó cuánto me debía. Yo les dije que la ayuda no se cobraba, que no era necesario. Yo creo que entre mapuche no debería existir el dinero y soy fiel a mi palabra. Creo que entre mapuche no nos deberíamos cobrar. Creo que debería existir el keyuwün¹⁷⁸. Entonces él me hizo el flete desde Santiago a Galvarino, como parte de retribución”.

Llegaron en enero de 2014 a Galvarino y se encontraron con el problema de sequía que vive esa comuna en verano. Las empresas forestales rodean la localidad y los monocultivos de ellas han secado el sector.

“Siendo una comuna que está en la novena región, en un lugar donde hay mucha precipitación, no hay agua. Hasta marzo las familias viven con el agua que les da la municipalidad. 500 litros semanales. Y en una ducha te gastas casi 80 litros. Por lo tanto en una casa con cuatro personas no se podían bañar todos los días y tenían que vivir con muy poca agua.

Llegamos y estaba todo seco. El pasto, el pozo. Más encima ese año hubo varios incendios forestales y estábamos rodeados de ellos. No había condiciones para vivir ahí”.

¹⁷⁸ Ayuda mutua, recíproca.

Entonces el peñi Leviñir les dijo que tenía un terreno en Tránguil, donde había una cabañita, luz y agua de cañería. La decisión la tomaron como provisoria, mientras intentaban asentarse en Galvarino, pero finalmente decidieron quedarse en el lugar en que se encuentran ahora.

La casa de Rubén es un paraíso para cualquiera. Por el terreno que queda debajo de su hogar corre un estero, hay un amplio lugar con árboles frondosos, nativos y muy verdes para que jueguen los niños. Montañas lo circundan y embellecen todos los días. Una chancha con chanchitos, varios gatos y una perrita acompañan a los Collío Valdés todos los días.

Rubén dice que los mapuche hablan del Kume Inamungen que es algo así como la “buena vida que te rodea, la vida que está cerca de ti”. Para él los primeros años en esa casa fueron geniales, vivían regalando en familia. Recuerda que cuando llegaron hasta el viento les hablaba. Les hablaban el río, los árboles y las montañas y producto de eso fortaleció su relación con la naturaleza. Por eso estudió Ingeniería Ambiental antes, porque siempre le interesó el cuidado de la naturaleza.

Hoy dice que en su vida siempre ha tenido mucha suerte. Se crió en una población y pudo haber sido delincuente, sin embargo conoció a las “personas indicadas que me mostraron que había otro camino posible”. Cuando quiso dedicar su vida a ganar dinero, lo hizo, cuando quiso cambiar esa vida también lo logró. Macarena siempre lo apoyó.

“Cuando me enamoré y quise estar con una mujer maravillosa, tuve la suerte de que ella me eligiera a mí también. Tuve la suerte de que me diera cuatro hijos maravillosos, inteligentes, que son buenas personas. Que están criados con amor. Y cuando entendí que mi vida tenía que ser un caminar mapuche, mi mujer también me acompañó en eso. Y cada vez que he necesitado algo, siempre se da.

Pura suerte haberme encontrado en el metro con uno de los Wechekeche siendo que yo llevaba meses enviándoles correos, el que el terreno de Galvarino haya estado seco y el peñi Leviñir justo tenía un terreno acá que necesitaba que le cuidaran.

Creo que ahora de grande vine a conocer lo que era tener una tristeza profunda. No conocía las penas. Lamentablemente me tocaron todas juntas.

Fuimos felices con la Negra. Fuimos tremendamente felices. Vivíamos pololeando. Y bajábamos a la orilla del estero a jugar a la escondida, a la pinta. Jugábamos con los hijos, igual que niños chicos”.

Los problemas con la empresa RP Global Chile Energías Renovables S.A.

En la comuna de Panguipulli hay ocho proyectos hidroeléctricos y más de 300 derechos de aguas concesionados. Tránguil se encuentra en un punto clave para la empresa RP Global, que es de origen austríaco, y para sus contratistas chilenas SAESA y CAM.

A mediados de 2014 la empresa llamó a una reunión de negociación con los vecinos del sector. Tránguil se encuentra dividido en comunidades mapuche y territorios de colonos, según Rubén. Curiosamente a la reunión fueron invitados solo los colonos. En reportaje para Radio Villa Francia¹⁷⁹, Collío señaló que Tránguil es un camino de “14 kilómetros y le pidieron la opinión a la gente que vive en los dos primeros kilómetros. Es como un callejón sin salida de 14 kilómetros. La empresa está en los últimos 8 kilómetros. Es decir, ellos le pidieron la opinión a la gente que no le afecta la instalación de la empresa. Y la gente que colinda con las instalaciones, hicieron como que no existía”.

En Tránguil está la comunidad Quillempán, la Lorenzo Carimán y la Inocente Panguilef. Las dos primeras se encuentran en el sector más alejado de la entrada a la localidad. La comunidad Panguilef, en cambio, está al principio del camino y algunos de ellos asistieron a dicha reunión.

Eduardo Jaramillo invitó a Rubén a que asistiera por su condición de Ingeniero Ambiental. Él podría ayudar a la gente a negociar con la empresa. Necesitaban que les aclarara el lenguaje técnico que usaba la empresa.

La empresa había preparado un acuerdo listo para que la comunidad apoyara la Central de Paso de la Hidroeléctrica. En él se ofrecían seis millones de pesos al año a repartir entre las 63 familias de Tránguil. Además incluía la implementación de una posta y un puente de 15 toneladas, el cual tenía como presupuesto tres millones de pesos, lo que es imposible con tan poco dinero, rectifica Rubén.

Collío tomó la palabra y cuestionó los ofrecimientos. Los seis millones anuales era un compromiso mientras durara la empresa, pero en cualquier momento se podía hacer cambio de giro o venderla y exentarse del pago a las familias. El acuerdo no garantizaba la retribución. Recalcó

¹⁷⁹ <http://www.radiovillafrancia.cl/mataron-a-la-negra-la-muerte-de-macarena-valdes-tras-la-amenaza-en-medio-del-conflicto-medioambiental-en-tranguil#sthash.wmHkrMDN.P4kGownl.dpbs>

que la deuda debía ser mientras durara el proyecto y que si alguna empresa compraba, tenía que hacerse cargo de los compromisos.

Esa vez los voceros de RP Arroyo (una empresa filial de RP Global) fueron Marcos Rebolledo, quien solo escuchó, y María Virginia Aillamán, la cual era representante de la Asociación Comunal Mapuche Epu Rumen Sungún, pero que según Rubén estaba pagada por la empresa y había llegado a la junta en camioneta institucional. María Virginia llegó a negociar en nombre de la empresa, hablando como mapuche.

“Ella se fue súper molesta conmigo por lo que dije, porque le eché abajo su negociado.

No firmamos, producto de las cosas que dije. Yo encuentro que seis millones es una miseria. Ahí saqué la cuenta. Por ejemplo, la empresa iba a generar al día 9 millones de pesos. Eso significaba que en el año iban a generar más de 3000 millones de pesos. Mil millones de pesos ya es mucha plata.

Era mucha plata diaria y anualmente y le estaban dando seis millones anuales a toda la comunidad. Es menos de un día de ganancia. Yo creo que es injusto.

En Tránguil hay 63 familias, lo que significa que mensualmente cada familia iba a recibir siete mil pesos. Ahí todos los vecinos saltaron y les reclamaron a los representantes”.

Ese día no se firmó el acuerdo y le pidieron a Collío que los siguiera asesorando y los acompañara en las negociaciones. Fue a Valdivia a investigar la situación legal de la empresa y se enteró de que tenían derechos de aguas por dos kilómetros solamente y planeaban entubar el río en ocho kilómetros.

“De hecho entre la bocatoma y la sala de máquinas hay ocho kilómetros. Siempre lo hicieron sin los permisos y hasta el día de hoy no lo tienen. El tubo ya está hecho y están haciendo pasar agua por ahí.

Llegué con esas noticias de vuelta. Pero los vecinos dejaron de contestarme el teléfono, dejaron de pasar a mi casa. Y yo no entendía por qué.

Luego supe que habían llegado a un acuerdo con la empresa, que le habían pagado como quinientos mil pesos al que estaba haciendo de líder de los colonos para que se quedara callado”.

Las coimas que denuncia Rubén han sido denunciadas por varias personas de Tránguil. En el reportaje de Radio Villa Francia, Collío señalaba que la empresa llegó en invierno ofreciendo trabajo a mucha gente que no ganaba más de 100 mil pesos mensuales. Ofrecían 400 mil y trabajo seguro por dos años y medio, pero finalmente trabajaron cerca de ocho meses. Afirmaba también que le pagaron a dirigentes e incluso a algunos “les robaron firmas para cobrar su plata”. Entre otras cosas, desarmaron un cementerio, “desviaron el cauce del río, le quitaron un pedazo de la comunidad. Sacan ripio del río sin preguntarle a nadie. Aquí está la comunidad Panguilef, que está dividida en dos, los que están con la empresa y los que no”, decía en aquella ocasión.

En diciembre de 2015 el proyecto ya se estaba llevando a cabo y ocurrió un problema en la comunidad Quillempán. Alfonso, un vecino más conocido como Foncho llamó a Rubén para que fuera a la comunidad.

“El camino y el río cercaban la comunidad. Estos están paralelos. Si las camionetas de la empresa rodeaban la comunidad para llegar al río debían recorrer 16 kilómetros, en cambio, si cruzaban por dentro de la comunidad, desde el camino hacia el río, solamente eran tres kilómetros. Por lo tanto era mucho tiempo de ahorro y las camionetas de la empresa llegaron y se empezaron a meter por dentro de la comunidad para cortar camino. El problema es que es un camino privado de la comunidad.

Lo único que la gente de la comunidad le pidió a la empresa es que les enripiara el camino. Querían que lo enderezaran y le pusieran ripio, porque en el invierno era muy resbaloso. Pero la empresa no quiso. Apelaron a que no estaba dentro del presupuesto, aunque seguían pasando por el camino todos los días. Así que las papay¹⁸⁰ se enojaron y cerraron el portón con candado después de que las camionetas habían entrado. Los dejaron encerrados”.

Esto motivó que los trabajadores de la empresa rompieran el portón con una motosierra. La respuesta de las lamgen no se hizo esperar y una de ellas con un machete atacó una camioneta para que se fueran. Ellas habían llamado a Carabineros en la mañana, pero nadie se presentó. Pero cuando la empresa llamó, llegaron en seguida.

¹⁸⁰ Abuela.

Cuando llegaron tomaron declaraciones y se fueron. Rubén realizó un informe para presentarlo a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) con base en la ley 19.300 (Art.10, letra P) y el Decreto Supremo DS N°95, donde se señala que proyectos que se establezcan en zonas de interés turístico deben presentar un Estudio de Impacto Ambiental. Además, por la presencia de comunidades mapuche, los convenios internacionales indican que debe haber una consulta indígena (Convenio 169 OIT). A pesar de todo, la empresa empezó a operar por medio de una Carta de Pertinencia del Servicio de Evaluación Ambiental.

“Averiguamos que la empresa tiene más de una razón social, que los derechos de aguas no están a nombre de la empresa RP Global, sino que están a nombre de filiales, de razones sociales paralelas, con el mismo dueño, pero otras. Son técnicas que usan para que tú no les puedas hacer seguimiento. RP El Arroyo, RP Energías Renovables, tienen varias.

Nos enteramos que no tenían los ocho kilómetros concedidos, que solicitaron la ampliación recién y por lo tanto presentamos un documento de que nos oponíamos, como Comunidad Quillempán”.

Posteriormente, el Sernatur envió un oficio donde se indica que la empresa sí debe ingresar al sistema de evaluación, pero el CEA (Centro de Estudios Agrarios y Ambientales), lo contradijo. Hace unos meses, Rubén y la Comunidad Newen de Tránguil, unida en relación a estas problemáticas se enteraron que RP tiene relación con Soquimich. Hoy creen que todo ha funcionado así porque se les deben favores políticos y que el gobierno de Piñera aprobó el proyecto sabiendo todos los incumplimientos a la ley.

La empresa hizo las gestiones en 2012 para empezar a operar. El Seremi Ricardo Pérez Larraín consideró que no era obligatorio que se sometiera al proceso de evaluación. La Mini Hidro Tránguil, de 3MW, tendría una bocatoma en el río con una barrera fija de 13 metros de ancho y 2,2 de alto.

Corte de Ruta Riohueico, 1 de agosto de 2016

El 1 de agosto de 2016, producto de que la Superintendencia no contestó la carta entregada por Collío y la Comunidad Quillempán, se decidió hacer la toma de ruta Riohueico o Reyehueico,

como es conocida. Ahí lo eligieron como werkén¹⁸¹ de la agrupación Newen de Tránguil. Cerca de las cuatro de la mañana fue cortada la ruta y a la media hora llegó Carabineros. Hicieron control de identidad y preguntaron que quién estaba a cargo. Como las lamgen que eran werkén no estaban, la gente presente, en decisión unánime y a mano alzada, escogieron a Collío. Exigían que se hicieran presente las autoridades de la región para expresarles su situación.

Cerca de las dos de la tarde se depuso la toma producto de que se llegó a un acuerdo con Christian Castro Riffo, quien representando a la Gobernación de Valdivia firmó los cinco puntos que la Coordinación de Defensa Territorial Newen de Tránguil pedía.

El primero de los puntos rezaba así: “Se estipula un plazo de 19 días para la investigación de las denuncias de daños, irregularidades y transgresiones culturales y ambientales realizadas por RP Global Chile Energías Renovables SA en construcción de Mini Hidro Tranguil, comuna Panguipulli, Región de Los Ríos”.¹⁸²

Además contemplaba una reunión en la Comunidad Lorenzo Carimán para el 19 de agosto con la presencia de varias autoridades para entregar los resultados de la investigación. Los últimos tres puntos versaban; 3) sobre que Conadi debía tomar conocimiento de la situación y hacer un informe antropológico; 4) el Ministerio de Energía debía fiscalizar el proyecto pudiendo incluso paralizar las obras y 5) que se consideraran los tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

“Lo principal que logramos con el corte de ruta fue dignidad. Era primera vez que se cortaba la ruta acá, era primera vez que las comunidades de aquí hacían una manifestación de restitución de derechos y se hacían respetar.

Al día siguiente (2 de Agosto) fui a comprar al almacén de acá cerca y me topé con un vecino que es bien retraído, calladito, que te da la mano suavemente. Él había estado en el corte de ruta con su señora y sus hijos. Antes de eso siempre caminaba encorvado, agachadito. Pero cuando me lo crucé iba con el pecho levantado, casi pateando el suelo con rabia y me dijo, con voz alta: “Hola vecino. ¡Cómo está peñi! “Mari mari”, le contesté yo, asombrado.

¹⁸¹ Vocero, representante.

¹⁸² <http://diariopanguipulli.cl/notas/notas%202016/08%20agosto/01/Fin%20Toma.html>

Ese simple acto de luchar por nuestros derechos nos hizo ganar dignidad, hizo que la gente se sintiera respetada y creo que esa fue una de las cosas que molestó más en la gente que quería hacer daño. Pensaron: “¿qué se creen estos indios que nos vienen a cortar el camino?”. Aquí hay, todavía, mucha discriminación contra el mapuche”.

El 19 de agosto se realizó la reunión pero no hubo acuerdo. Para Rubén, no fue como esperaban. Dos días después, el 21 de agosto, Mónica Pailamilla, dueña del terreno donde Rubén y su familia viven, recibió amenazas directamente en su domicilio, en Hualapulli, Villarrica.

En entrevista con Radio Villa Francia, Mónica relató: “dos personas del sector que trabajan para la empresa, Osvaldo Jaramillo y Juan Luengo, fueron a mi casa a exigirme que yo sacara de mi propiedad al lamgen Collío porque él estaba revolucionando mucho a la gente y que querían hacerle daño (...) Por eso que ellos habían ido a hablar conmigo para que yo lo sacara de acá para que mejorara la relación entre vecinos (...) Yo le dije que íbamos a viajar para allá a entablar una mesa para conversar las tres partes”.

“Nosotros somos amigos con Mónica y ella estaba al tanto de lo que estaba pasando acá. Les contestó que estaban equivocados, que la empresa era la que estaba dividiendo a la gente y que lo que Collío (yo) estaba haciendo era muy bueno así que no nos iba a echar. Supuestamente lo que yo estaba haciendo les estaba afectando a ellos.

Nos oponíamos a que se instalaran los cables aquí porque por ley tiene que haber una faja de seguridad y ahora que los cables ya están puestos, mi casa está ilegal porque está dentro de la faja”.

22 de agosto, muerte de Macarena

Rubén salió temprano de su casa a arreglar el computador de su vecino Foncho, en el almacén cercano, a no más de diez minutos caminando. Macarena planeaba salir camino a Liquiñe con el hijo más pequeño en el bus de las una de la tarde, pero Rubén llegó tarde a su casa, como a las 13:15, recuerda. Los dos hijos mayores estaban en el colegio, el mayor en Panguipulli en el internado, entonces Rubén iría a hacer una instalación eléctrica con uno de los más pequeños a una vecina y Macarena a Liquiñe con el menor.

Como Rubén llegó más tarde de lo planeado, Macarena se molestó y para evitar el mal rato, Rubén y su hijo salieron rápido a hacer su trabajo.

“Salí cagado de la risa porque creí que la estaba haciendo bacán porque libré del reto. De aquí a la noche se le pasará el enojo, dije yo.

Estaba trabajando en la casa de la señora Ana, esperé que fueran las cuatro y media para venir a almorzar. Y cuando llegué la Negra ya no estaba...”

Ahí fue cuando encontró a Macarena muerta. Aunque el primero que la había encontrado así había sido el hijo de 11 años, que volvía del colegio. El pequeño encontró a su hermano de dos años viendo televisión en el comedor y en una pieza trasera vio a su madre colgada con una cuerda arriba de la cama. Tomó un cuchillo, cortó la cuerda y salió a pedir ayuda a los vecinos.

El informe de autopsia del Servicio Médico Legal luego señalaría que Macarena “murió de asfixia por ahorcamiento sin intervención de terceros”. Pero Rubén está convencido en que ella no se suicidó, sino que la asesinaron.

“Nos había dejado el almuerzo preparado. Estaba el bolso encima de la mesa, lo tenía preparado para salir. Estaba el hijo vestido para salir. Ella se estaba preparando para salir, no estaba pensando en quitarse la vida. Eso no es así.

Después me llamó Mónica Pailamilla y me contó que el día anterior habían ido a hacer las amenazas a su casa.

Pasaron un montón de cosas. El paco que llegó aquí es el mismo que el día siguiente vuelve orquestando el cambio de cables, es el mismo que cuando cortamos la ruta llegó a preguntarme que qué hacía ahí si yo tenía domicilio en Santiago. Es el teniente Francisco Sánchez, de la Tenencia de Liquiñe”.

En febrero de 2017, las organizaciones en contra de las centrales hidroeléctricas en Panguipulli mencionaron al Teniente Francisco Sánchez, de la Tenencia de Liquiñe:

“Queremos indicar que el actuar del Tte. Francisco Sánchez frente a las comunidades del territorio no ha sido imparcial debido a los siguientes antecedentes:

– Estuvo a cargo del operativo de desalojo de Trafun en mayo de 2016 en donde se corta el rewe de la pampa de nguillatun de Trafun por parte de trabajadores del fundo, haciendo notable abandono de deberes al no impedir una grave transgresión al convenio 169 de la OIT que protege los espacios ceremoniales de los pueblos originarios.

– Actuar prepotente en operativo policial en cruce Reyehueico el 1 de agosto de 2016 donde se efectúa violencia física innecesaria, realiza controles de identidad arbitrarios a representantes de medios de comunicación y desarrolla un proceso inadecuado de control de identidad a quienes se estaban manifestando en la ruta.

– Es la primera persona que llega al operativo policial por la muerte de Macarena Valdés el 22 de Agosto de 2016 (existen varios testigos) y sin embargo su firma no aparece en el parte policial. Es más, al día siguiente, en la propiedad habitada por la familia Collío-Valdés, en el marco de una situación de luto para esta familia y en ausencia del doliente; dirige el primer operativo de apoyo para la instalación de cambio de cables, dando instrucciones a los operarios de una empresa contratista de SAESA. (Comunicado Organizaciones contra Centrales Hidroeléctricas en Panguipulli, Febrero 2017)¹⁸³.

Rubén sabe que vecinos vieron al Teniente Sánchez con la cuerda deshecha y el cuchillo afuera de la casa, posterior al asesinato, manipulando las evidencias. Posteriormente, en el informe policial saldría la foto de la cuerda nuevamente anudada y sin la firma de la primera persona representante de Carabineros que llegó: Francisco Sánchez. En cambio firmó en Sargento 2do de Carabineros, Efraín Lienlaf Hele, quien según Rubén nunca estuvo ese día.

“Sánchez anduvo paseándose ese día. Entró a pedirme que yo saliera. Yo estaba llorando a mi compañera. Me senté, la abracé, mi primera reacción fue tratar de hacerle respiración artificial. Cuando traté de hacerle masajes cardíacos, le metí la mano por la espalda para soltarle el sostén, para que no tuviera ninguna presión en el pecho. Ahí sentí que su cuerpo estaba frío y me di cuenta que ya no había nada que hacer. No había forma de que yo la pudiera traer de vuelta. Me quedé sentado al lado de ella, le quise hacer cariño porque tenía claro que era la última vez que iba a estar físicamente con ella.

Ella tenía un pelo crespo negro hermoso, con un olor particular. Le hice cariño porque sabía que no lo podría volver a hacer. Hasta que llegó este hueón y me pidió que saliera. Pero yo le dije que era mi casa, que qué se creía venir a echarme.

¹⁸³ Resumen Latinoamericano. (2017). *Formalizan por desórdenes públicos a opositores a Centrales Hidroeléctricas en Panguipulli*. abril, 2017, de Resumen Latinoamericano Sitio web: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/02/25/chile-formalizan-por-desordenes-publicos-a-opositores-a-centrales-hidroelectricas-en-panguipulli/>

No sé cuánto rato pasó hasta que llegó un chiquillo de la posta con el que tenemos muy buena onda. Él entró y le tomó el pulso y dijo que llevaba por lo menos dos horas muerta”.

En el certificado de defunción del Registro Civil se señala que la hora de muerte fue las 17:30 horas.

“Yo me quedé ahí y el Sánchez seguía insistiendo en que yo tenía que salir. Me decía que me preocupara por mis hijos que estaban solos afuera. En algún minuto eso me hizo sentido y salí. Acomodé el cuerpo de la Negra... y salí a ver a mis hijos. El Foncho se los había llevado a su casa y les había dado once.

Y con el Foncho, luego de volver, nos sentamos a la mesa a esperar”.

Más indicios de asesinato

El día domingo 21 de agosto, Rubén había estado trabajando donde su vecina Ana. Macarena asistió ese día y quedó de acuerdo con hacer trafkin¹⁸⁴. La Negra quería un chanchito a cambio de aros para prepararlo para el cumpleaños de Rubén, en octubre.

Además, ella había contratado un plan telefónico días antes de su muerte.

“Yo la conocía y no tenía razones para quitarse la vida. Esas no son cosas que está pensando una persona que quiere quitarse la vida. Esa no es una decisión simple. Tiene que haber pasado algo muy fuerte para decidir eso. Teníamos una montonera de planes juntos. Había asumido una deuda al contratar el plan telefónico, había quedado comprometida con el intercambio del chanchito por aros para poder celebrar en octubre. Ella estaba pensando en vivir...”

Es todo muy raro para Rubén. Macarena estaba, ese 22 de agosto, preparada para salir con todo dispuesto para eso. Había preparado el almuerzo y tenía el bolso listo. Y no sólo eso.

El informe del Servicio Médico Legal ha sido cuestionado por otros médicos. ““Arterias carótidas: de paredes lisas, indemnes; Venas Yugulares: sin lesiones, indemnes; Tráquea: con contenido mucoso, mucosa congestiva y cartílagos indemnes; Columna cervical: indemne, sin

¹⁸⁴ Intercambio de bienes.

lesiones”, versa el informe del SML, a lo cual Rubén responde que se lo presentaron a tres profesionales más y que todos concuerdan en que hay incongruencias.

La conclusión de aquel informe señala que la causa de muerte fue asfixia por ahorcamiento y añade que la occisa no presentaba lesiones “atribuibles a la acción de terceros”. En reportaje de Radio Villa Francia, Rubén dijo que consultaron a dos personas: “a Pedro Calderón y a Andrei Tchernitchin del Colegio Médico, y los dos dicen que las lesiones no son las típicas de que una persona se haya suicidado colgándose, me dijo que cuando hay suicidio hay ruptura de vértebras y lesiones en la tráquea, aquí no aparece nada de eso, vértebras y tráquea aparecieron sin daño”.

“Además de haberle presentado el informe de autopsia a un médico forense de prestigio que es Luis Ravanal y que él diga que está mal hecho, que hay un montón de pericias que no se hicieron. Hay cosas que no concuerdan. Cuando una persona se ahorca en vida se le revientan las venas en el cuello, porque el corazón sigue bombeando, por lo tanto se revientan las venas. Y en el informe dice que las venas están ilesas.

No hay fractura en las vértebras, no hay rotura en la tráquea. Pero bueno, lo de las vértebras puede no haber pasado, porque pasa cuando es ahorcamiento con violencia, pero lo de la tráquea no, cualquier ahorcamiento deja una rotura en la tráquea. Si ella estaba viva cuando se ahorcó, tienen que haber quedado hematomas y la autopsia dice que no los hay. No se le hicieron muestras de las uñas. Hay acciones que son reflejas, eso lo reconocieron los mismos peritos de la PDI. Por mucho que tú te quieras matar, la falta de aire en el cuerpo te exige tratar de respirar y por lo tanto debiese tener algún rasguño en el cuello. Y eso no está. No tenía ninguna marca. La cama estaba hecha y sus pies quedaban a menos de diez centímetros de la cama. Por lo tanto, al minuto de estarte asfixiando debió haber tratado de patalear y la ropa de cama debió haber estado en el suelo. Son cosas que no concuerdan, no calzan.

Los mismos tipos de la PDI dijeron que a menos que estuviera muy drogada, ella no habría pataleado. Pero, ¿le hicieron los exámenes de droga? No sé po. Nadie sabe”.

El mismo Ravanal ha dicho que Enrique Rocco, médico firmante del SML, ha sido cuestionado en varias ocasiones anteriormente. En entrevista con El Desconcierto¹⁸⁵, Ravanal expresó que el diagnóstico es cuestionable y puede deberse a dos razones: una, porque estaba mal hecha la autopsia o insuficientemente descrita, o lo otro, que no haya muerto producto del ahorcamiento. Lo que no se puede acreditar es que fue ahorcada en vida, un cadáver también puede ser ahorcado. El asunto está en que el informe de autopsia no describe lesiones vitales en el cuello, que son las necesarias para demostrar que murió por esa lesión que se produjo cuando la persona estaba viva”.

“Creemos que pudieron haber venido a amenazar a la Negra, o que la llamaron por teléfono o que la vinieron a visitar, porque ella publicó en Facebook un comentario como “Gente de mierda que no sabe vivir, no me va a amargar la vida”. Un peñi le dijo “qué onda lamgen, ¿qué pasa?” y ella respondió “gente sin importancia”.

Un día eran como las nueve de la noche y se me acabó el saldo, entonces me dispuse a salir a cargar el celular y la Negra me dijo: “no, ya está oscuro, no se arriesgue”. Yo quedé confundido, porque no entendía a qué me podía arriesgar. En ese minuto ella me abrazó y no salí. Pero ella tenía esa sabiduría de manejar las situaciones con ternura y no le tomé el peso a la situación. No entendí que podía haber algo más detrás”.

Rubén cree que hay varios involucrados en esto. Tiene claro que Luengo y Jaramillo, quienes amenazaron a Mónica, saben quiénes asesinaron a la Negra. Cree que hay carabineros involucrados.

“Creo que ellos saben. Al menos modificaron el sitio del suceso y han tapado información. El Teniente Sánchez es un personaje extraño, por decir lo menos. Además siguen amenazando a la gente, contra mujeres de la comunidad. Les dicen “te vamos a hacer lo mismo que a la mujer del Collío, déjate de hueviar”.

Eso nos va reafirmando que a la Negra la mataron”.

¹⁸⁵ El Desconcierto. (2016). *Médicos cuestionan autopsia de Macarena Valdés, activista muerta en pleno conflicto con empresa hidroeléctrica*. abril, 2017, de El Desconcierto Sitio web: <http://www.eldesconcierto.cl/2016/11/16/medicos-cuestionan-autopsia-de-macarena-valdes-activista-muerta-en-pleno-conflicto-con-empresa-hidroelectrica/>

23 de agosto

Mientras Rubén estaba en Valdivia ocupado con los trámites de defunción de Macarena, llegó una caravana de 20 vehículos de Saesa acompañados de Carabineros al mando del Teniente Francisco Sánchez. Su intención era hacer el cambio de cables que antes no habían hecho.

Por suerte, en la casa de Collío habían quedado unos peñi cuidando a los hijos y se resistieron a la situación. Luego llegó más gente para el funeral y entre todos se opusieron. En ese momento no pudieron realizar el cambio.

Ya a mediados de septiembre, en la 33° sesión regular del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, “se realizó una denuncia frente al nulo respeto al Convenio 169 que está realizando el Estado de Chile, al no desarrollar proceso de consulta indígena; favoreciendo la instalación de una central de la transnacional austríaca RP global en el sector de Tranguil, comuna de Panguipulli”¹⁸⁶.

13 de octubre

El 13 de octubre volvieron a tratar de instalar el cableado. Había siete patrullas y un carro de gas lacrimógeno en la entrada de la casa. Rubén, en forma de protesta, se paró encima de un poste que estaba en el suelo y en un forcejeo quedó con esguince de rodilla y de tobillo. Un carabinero le aplastó la pierna con intención de quebrársela, recuerda Rubén. Estaba solo oponiéndose hasta que llegó Mónica Pailamilla y otros peñi a ayudar.

“Al final instalaron los cables, cambiaron las líneas de transmisión, ese mismo día. A las 11 fui a Panguipulli a constatar lesiones y a hacer la denuncia contra Carabineros. Pasé a la Fiscalía y el fiscal subrogante Pablo Silva Oyarzún no me quiso tomar la denuncia.

Me dijo que esa denuncia la tenía que hacer en la Fiscalía Militar. Y añadió:

-Te cuento que lo del suicidio de tu mujer ya está listo

-¿Cómo que suicidio? Fue un asesinato.

¹⁸⁶ El Puelche. (2016). *Tranguil/Panguipulli: Denuncian ante ONU incumplimiento de Convenio 169 por central de RP Global*. abril, 2017, de El Puelche Sitio web: <http://www.elpuelche.cl/2016/09/19/tranguilpanguipulli-denuncian-ante-onu-incumplimiento-de-convenio-169-por-central-de-rp-global/>

-No, suicidio, si esto va a pasar por suicidio.

-El asesinato, a mi mujer la asesinaron.

-Mira, yo tengo súper poco tiempo y tengo mucha pega. Ahora, de hecho, estoy entre dos audiencias. Tengo mucho trabajo y lo de tu mujer ya está catalogado por suicidio, así que va a quedar así. ¿Acaso estás desconfiando del Servicio Médico Legal?

-Yo tengo súper claro que mi mujer no se mató, porque no tenía razones para hacerlo.

-Si estás tan seguro, presenta una querella.

No tuvo ningún interés en investigar”.

Proceso criminal

El 21 de noviembre, Rubén, junto a la abogada Manuela Royo, impusieron una querella criminal contra quienes resulten responsables. En un primer momento la Fiscalía no realizó las diligencias solicitadas. La querella fue aceptada pero estuvo un mes y medio perdida entre el Tribunal y la Fiscalía. La abogada tuvo que presionar para saber qué ocurría.

“Si no andamos insistiendo, ellos no trabajan, porque no les interesa.

Una de las cosas que estamos solicitando es que se hagan pericias de las llamadas que recibió la Negra a su teléfono los días previos para ver si tal vez ella recibió amenazas.

Estamos viendo la posibilidad de exhumar el cuerpo, pero para eso se necesita mucho dinero. Hay que ver si podemos pagarle a Luis Ravanal primero y luego solicitar que se haga ese trámite. Que haga un análisis de la autopsia realizada y pueda exhumar el cuerpo y revisarlo”.

En marzo de 2017, la Fiscalía había hecho la solicitud al Tribunal de Panguipulli de no perseverar en el caso del supuesto asesinato de Macarena Valdés, pero luego de una gran manifestación, el día martes 7 de marzo el Tribunal resolvió continuar con la indagatoria¹⁸⁷.

¹⁸⁷ Prensa OPAL. (2017). *Tribunal ordena seguir investigando muerte de Macarena Valdés*. abril, 2017, de Prensa OPAL Sitio web: <http://prensaopal.cl/tribunal-ordena-seguir-investigando-muerte-de-macarena-valdes/>

Denuncia en contra de Rubén Collío

En septiembre de 2016, se realizó una denuncia en contra de Rubén por supuestas amenazas con una escopeta a un técnico de la empresa CAM (contratista de RP Global). Además Collío habría dicho que les quemaría un camión. Lo más extraño de la supuesta amenaza es que el afectado trabaja y vive en Valdivia y Rubén tendría que haber ido desde Tránguil hasta Valdivia con una escopeta. Rubén no posee vehículo propio.

“La hizo el prevencionista de riesgos de RP Global porque un técnico de una empresa que se llama CAM le dijo a su supervisor que yo lo había amenazado que le iba a quemar un camión. El supervisor le dijo al jefe de la central de Valdivia y ese jefe avisó a RP Global y RP Global mandó al prevencionista a que pusiera una denuncia.

El 1 de diciembre se me formalizó. Hay un plazo de 60 días para la investigación. Pero es un absurdo, a todas luces es un montaje”.

La abogada de la Defensoría Penal Mapuche, Patricia Cuevas, lo defendió. Apeló a la irreprochable conducta anterior de su defendido y a su trayectoria profesional. Ella le aconsejó que pusiera su profesión en el carnet. Además, señaló que constaba en la carpeta investigativa que el día de la amenaza no se detuvieron las labores del supuesto afectado y que un mes después se hizo la denuncia. Gracias a Cuevas, no se decretaron medidas cautelares.

El 19 de abril de 2017, Rubén contó que el proceso quedó en nada para la Fiscalía, que buscaba que Collío no se pudiera acercar al afectado, pero quedó absuelto. Ahora mismo están barajando la hipótesis de contrademandar por perjuicio a la imagen. “Me trataron de armar un montaje y no les resultó”, cuenta feliz.

Cómo opera el Estado con el Pueblo Mapuche

Después de tanto hablar y relatar la historia que se llevó a su amada, Rubén reflexiona sobre cómo el Estado Chileno ha actuado con el Pueblo Mapuche en el pasado y en el presente.

“Es muy claro. Para el Estado ojalá no existiera el mapuche. Nos discrimina. Por una parte ofrece algunos bonos y subsidios por ser mapuche y con eso trata de acallar las reales reclamaciones más fuertes del Pueblo Mapuche como son la recuperación de nuestras tierras, de nuestra identidad y el respeto por ella.

Hay una línea institucional, un paternalismo que nos acostumbra a vivir de los bonos y las becas. Pero si te atreves a no ser bueno, a no ser un lindo mapuche, a no ser folclor, entonces te quitan todo.

La gente se acostumbra a vivir de los bonos y de los proyectos. Yo no creo que sea malo postular a proyectos. Hay gente que piensa que es malo. Yo creo que es justo después de todo lo que el Estado Chileno nos ha robado como pueblo. Pero es una miseria lo que nos entregan de vuelta, si todas estas tierras eran nuestras. Todas las forestales están instaladas en tierras mapuche. Todos estos fundos son terrenos mapuche. Lo menos que pueden hacer es compensarnos por todo lo que nos han hecho, por toda la gente que nos han matado desde la Pacificación de la Araucanía.

El problema surge cuando uno depende de esas compensaciones para existir y para sentirme mapuche. Por ejemplo cuando necesitan que el municipio pague para hacer nguillatun.

Cuando no dejas que te pasen a llevar, cuando no permites que se instalen empresas que vulneran tus derechos y que depredan el territorio, entonces te conviertes en una molestia para el Estado y ya no eres un buen mapuche, eres un terrorista y de esa forma te tratan y te persiguen.

No somos ciudadanos del mismo nivel, sino que de segunda categoría solo por ser mapuche. Se nos aplica la Ley Antiterrorista y se nos persigue y desgraciadamente no es un caso aislado. El caso de la Negra no es la primera mapuche que asesinan. Hace un par de días conmemoramos nueve años del asesinato de Matías Catrileo, Jaime Mendoza Collío hace unos años atrás, Alex Lemún. Pudo haber sido Brandon Hernández Huentecol, los mapuche que balearon en Tirúa, la machi Francisca Linconao, el machi Celestino Córdova.

Desafortunadamente no somos los primeros.

El Estado Chileno ha querido aniquilar al Pueblo Mapuche. En el siglo XIX, Cornelio Saavedra declaró que los mapuche eran un pueblo que debían exterminar.

Desde ahí se planifica el desenraizamiento como una forma de aniquilamiento. Y la mejor forma de desenraizarte es quitarte el idioma, las tierras, la religiosidad. Empezaron a llegar los curas, los franciscanos y los jesuitas a las comunidades.

Una papay decía que esperaban con ansias al cura en Chiloé porque llegaba una vez al mes. Y el cura lo primero que hacía era decir “usted se va a podrir en el infierno porque habla la lengua del demonio”. El mapudungun era la lengua del diablo. Les enseñaron a nuestros abuelos que era malo hablarlo.

Eso pasó y sigue pasando con nuestro pueblo.

Las iglesias en Chiloé tienen una cruz que antes era un rewe. Las ceremonias eran bailando, eran muy mapuche, se bailaba alrededor del rewe, se hacía purrun. Fueron modificando cosas. Todas las iglesias en Chiloé apuntan al oriente, que es el lugar donde nosotros hacemos ceremonia.

Para el Estado nosotros somos una amenaza. Por eso nos arman montajes, nos encarcelan, nos asesinan”.

Seguimos...

Finalmente, Rubén ejemplifica el Newen mapuche, la fuerza que se sobrepone, que lucha por dignidad y no por conveniencia, a pesar del más grande dolor de perder a una persona tan cómplice como la Negra.

“Aquí estamos y seguimos. No vamos a parar hasta encontrar justicia. No podría darles la cara a mis hijos si no hiciera todo el esfuerzo por encontrar a los asesinos de su madre y hacer que ellos paguen.

Ellos tuvieron una excelente mamá y un hueón ambicioso dio la orden de que ella fuera asesinada. Eso ha sido un sufrimiento para todos, una pérdida, un dolor. Para todos mis hijos. Un dolor y una herida que va a estar siempre abierta. Van a tener que aprender a vivir con ese dolor que no va a sanar nunca. Es una pena que ellos no se merecen, porque no han hecho nada malo.

Lo justo, lo correcto es que haya justicia y que los culpables paguen por lo que hicieron. Porque eso no nos va a quitar la pena, pero por lo menos vamos a tener la tranquilidad de que no estamos de brazos cruzados, de que no nos dejamos pasar a llevar.

Tengo claro que es una pelea larga y difícil, porque estamos en desventaja, pero creo que es justo por la Negra, por lo que ella significó, por lo que pensó y creó durante su vida.

Creo que es una forma de devolverle la alegría que nos entregó, todo el cariño que nos dio mientras estuvo con nosotros.

Hay distintas formas de lucha, pero la nuestra es por buscar justicia. Hoy me siento cojo, la Negra era mi apoyo, era mi bastón, mi complemento. Siento que ando como partido por la mitad, pero cojo y todo yo sigo parado y voy a seguir peleando. Voy a seguir apoyando a la comunidad y buscando justicia.

De hecho seguimos aquí, en la misma casa, no nos hemos movido. Hoy tomamos ciertos resguardos, hay otras preocupaciones y ya no nos van a pillar pajareando. Porque desgraciadamente hemos tenido que aprender a pensar con maldad, que es algo que no teníamos incorporado. Es algo triste, tener que pensar mal de la gente, ponerte en el lugar de alguien malo.

Hoy día le pongo doble chapa a la puerta, tengo la puerta de afuera con candado, porque siento que puede darle la locura a estos hueones y pueden venir de nuevo a esta casa. Trato de no salir, de no dejar a mis hijos solos. Si no estoy yo, siempre hay un adulto en esta casa.

Yo me confié mucho, de que no había maldad, de que la gente no obraba mal por acá. Me equivoqué y mucho. Si yo ese día del asesinato, me hubiera quedado, quizás ella seguiría aquí. Uno no lo sabe...”

SIMPLES PREGUNTAS

Criminalización mediática, institucionalización de la causa, educación antimapucho, chilenización de la lengua, folclorización de su cultura, reducción de territorios, devastación de tierras, ríos, campos, lagos y espacios sagrados, cercado de comunidades, militarización de las regiones, vigilancia personalizada, controles de identidad por sospecha, amenazas, interceptación de comunicaciones, allanamientos con violencia, detenciones arbitrarias, encarcelamientos sin pruebas, torturas, golpes, baleos a adultos, jóvenes y viejos, niños y mujeres, ataques por la espalda, insultos, impunidad judicial para policías, violencia, violencia y asesinatos. Muerte.

Todo aquello pareciera ocurrir en una dictadura, en un régimen totalitario, o en una estereotípica anarquía donde reina el caos y la violencia. Todo aquello es solo una parte de la realidad. Y casualmente ocurre en una democracia, en la dichosa nación chilena, en la economía fuerte de Latinoamérica, en aquel país que produce mucha pobreza y poca felicidad, que tiene los más altos índices de suicidio adolescente de la OCDE, que tiene también los más altos niveles de desigualdad mundial, que compra tecnología por montón y que depreda su hermosa naturaleza para regalársela a las transnacionales.

¿Qué tipo de democracia es la que, queriendo ser la vía institucional a la realización del bien común, no es más que la administración de una violencia normalizada como legalidad? ¿Vivimos en democracia?

Ciertamente nos causa extrañeza llamarle democracia a esto, mucho más después de observar lo que ocurre con el Pueblo Mapuche. En un debate en la televisión holandesa en 1971, Michel Foucault, es interpelado con la siguiente pregunta: *¿cree usted que podemos describir a nuestras sociedades como democráticas?*

A lo que Foucault respondió:

“No, en realidad, nunca se me ocurriría llamar democrática a nuestra sociedad. Si por democracia entendemos el ejercicio efectivo del poder por parte de un pueblo que no está

dividido ni ordenado jerárquicamente en clases, es claro que estamos muy lejos de una democracia. Me parece evidente que estamos viviendo bajo un régimen de dictadura de clase, de un poder de clase que se impone a través de la violencia, incluso cuando los instrumentos de esta violencia son institucionales y constitucionales; y a ese nivel, hablar de democracia carece de sentido por completo”¹⁸⁸.

En este sentido es que no le podríamos llamar democracia a una forma de gubernamentalidad en la que la más cruda violencia diferencia a unos hombres que tienen valor y otros que no, a unos que se les ha abandonado a la violencia primordial y a otros que se les ha inmunizado, a unos que están en el rango de la vida y a otros que están en el imperio de la sobre-vida. Ante esto, el profesor Juan Pablo Arancibia, en su más reciente trabajo, ejemplifica, bajo la lupa de Giorgio Agamben, la raíz de la violencia que funda las democracias contemporáneas:

“Esta separación entre “*bios*” y “*zōē*”, “pueblo” y “población”, explica Agamben, designa una intensidad biopolítica fundamental, que puede aplicarse en cualquier espacio, y por medio de la cual los pueblos se mudan en poblaciones y las poblaciones en “musulmanes”. Lo que Hitler expresara en un discurso en 1937 bajo la expresión “*volkloser Raum*” (espacio sin pueblo), es, en definitiva, el motor interno del campo, entendido como una máquina biopolítica que, una vez implantada en un espacio geográfico determinado, lo transforma en espacio biopolítico absoluto. Llegado este punto, la muerte no es más que un simple trámite. Lo inquietante, sostiene Agamben, es que esta axiomática permeó y se interiorizó en las formas políticas de cuño y tradición democrática, haciéndose casi indiscernibles del modelo del *Lager*”¹⁸⁹.

Dicho lo anterior. ¿Qué podríamos responder ante la pregunta por nuestra forma de vivir? ¿Por qué esto es un régimen democrático? ¿Cómo se verifica, materialmente, la democracia chilena? ¿Es que acaso nos hemos contentado con la palabrería que podemos descargar a través de redes sociales, arguyendo la libre expresión? ¿Es que acaso nos basta con la posibilidad de decir aquello que nos aqueja? Y en ese caso, ¿nos cabe en las palabras todo el tedio que produce el reino del trabajo, las angustiosas vidas que están ansiosas de publicitarse enteras pero no reflejan más que

¹⁸⁸ Chomsky, N. & Foucault, M. (s.a.). *La naturaleza humana: justicia versus poder*. Katz Editores. p. 23.

¹⁸⁹ Arancibia Carrizo, J. (2016). *Tragedia y melancolía. Idea de lo trágico en la filosofía política contemporánea*. Santiago: La Cebra. p. 189.

un vacío profundo? ¿Es todo cuanto puede dar la democracia? ¿Nos basta la pobreza, el hambre, el cansancio, el estrés, la contaminación, la corrupción, la violencia, para decir que ello es parte de la democracia?

¿Qué es la democracia entonces? ¿Es el baleo a Brandon Hernández Huentecol? ¿Es el asesinato a Macarena Valdés Muñoz? ¿Es el alumbramiento de Lorenza Cayuhan engrillada a su cama? ¿Es la destrucción de la naturaleza, la devastación total de lo que hace que la vida sea vida?

Probablemente estemos muy lejos de conocer aquello que se llama democracia. Mientras tanto nos hemos encandilado con las luces de la era virtual, donde todo lo podemos hablar, donde todo se puede profanar, donde la habladuría reina y el poder del cuerpo, la materia que sustenta el valor ancestral de la palabra, se ha ausentado, porque en esta democracia, el decir y el hacer se han divorciado.

CONCLUSIÓN

Es siempre equívoco pensar que un tema queda por concluido, finiquitado y despachado, luego de haberlo trabajado, supuestamente, con una detallada investigación. Creemos que todo problema necesita de una re-revisión constante, de una demora persistente en la diversidad de sus rincones, de una reflexión sobre lo inasible de todo el panorama que configura una realidad social.

Sin duda, toda capacidad investigativa es incapaz de reconstruir y de pensar un entramado de relaciones de fuerza que están en constante pugna y que el trabajo de distinguir sus características termina siendo solo una aproximación a la espalda de las cosas.

Dicho esto, no hemos querido cerrar la reflexión sobre cómo actúa el Estado Chileno para con el Pueblo Mapuche en estos tiempos, sino que dar algunas luces de lo que varios autores nacionales y extranjeros han teorizado sobre la gubernamentalidad moderna y el caso específico chileno para con el mapuche.

Podemos señalar, sintetizando, que la era que nos toca vivir se caracteriza por tener sociedades inmunitarias, en el sentido trabajado por Brossat y Esposito, donde el uso de la violencia está deslegitimado por la separación de la materialidad del cuerpo de la praxis política. Es aquí donde entendemos que toda cultura que dignifique el valor del cuerpo y su uso político como parte de cambio social será visto como una amenaza al cuerpo social. El sistema inmunitario funcionará incluyendo las amenazas y pacificándolas, es decir, quitándoles su peso corporal propiamente político y restituyéndolas en un espacio abstracto de comunidad inmunitaria. Esto significará, además, la activación de mecanismos “inmunológicos” para eliminar toda aquella amenaza que no se integre propiamente y que no se deje dominar. Entendemos al Pueblo Mapuche, con su cosmovisión, su vivir y sus levantamientos, una amenaza para el Estado Chileno que busca expandir su dominio capitalista a todos los espacios fuera de la ley. Toda defensa del Pueblo Mapuche será categorizada como “terrorismo” por oponerse a los fundamentos más basales de la nación de Chile.

En segundo lugar, siguiendo lo tratado con Agamben y Villegas, podemos decir que el Estado Chileno dispone leyes que han sido usadas únicamente con mapuche y actúa en base a una racionalidad de la excepción que le daría el derecho a hacer lo que sea con el Pueblo Mapuche, ya

que éste ha sido previamente aniquilado axiomáticamente y convertido en *enemigo*. La Ley de Conductas Terroristas es un dispositivo de excepción que viola derechos fundamentales en razón de hacer valer la propia ley. En este sentido hemos ejemplificado largamente con el caso de Macarena Valdés Muñoz, que actualmente se encuentra en proceso de exhumación del cuerpo para proseguir la investigación por la querrela presentada por la familia Collío Valdés y la Comunidad Quillempán. La excepcionalidad no funcionará solamente a través de una institucionalidad jurídica, sino que operará como un espacio político que se ha integrado dentro del derecho, de lo legal, donde lo *sin ley* ahora se vuelve legal. Varios ejemplos hemos tratado, como la imposición de la legalidad chilena en territorio ancestral mapuche, el cercado de las comunidades por empresas forestales y su anterior reducción, la educación chilena que muestra al Pueblo Mapuche como enemigo derrotado, etc.

Adherimos a la tesis propuesta por Myrna Villegas que señala lo siguiente:

“La guerra contra mapuche trata de convertirse entonces en una “guerra total” –como en la Doctrina de Seguridad Nacional- pues ataca uno de los valores fundamentales del sistema, y esto se quiere lograr a través de la imposición de una forma particular de ver el conflicto en la población chilena, y por otra parte, haciendo uso y abuso de todas las prerrogativas mediáticas y legislativas que da la representación en el congreso de los particulares ocupantes de territorio ancestral y empresas forestales e hidroeléctricas”¹⁹⁰.

Dicho lo anterior, resaltamos el valor que rescatan los peñi Filutraro y Rubén Collío, sobre la dignidad y la lucha. Un conflicto que ha durado cientos de años solo se sustenta cuando la fuerza que trata de dominar y aniquilar, se encuentra con una resistencia firme, valiente y profundamente digna. Creemos que, pese a todas las vejaciones, maltratos y asesinatos que el Estado Chileno ha cometido contra el Pueblo Mapuche, éste ha sabido levantarse y resistir los asedios con gran diversidad de estrategias, siempre poniendo en alto el Newen.

Si el Estado no ha logrado aniquilar al Pueblo Mapuche, ha sido porque el pueblo de los Weichafe tiene un gran amor a la naturaleza, porque la entiende, la cuida y lucha por algo mucho más alto y elevado que la conveniencia y el aprovechamiento económico: lucha por dignidad.

¹⁹⁰ Villegas, (2009). *Op. Cit.*, p. 20.

El poeta Elicura Chihuailaf lo entiende así:

“Y recordar que: "la Tierra no pertenece a la Gente. Mapuche significa Gente de la Tierra", nos dicen. Nos consideramos sus brotes, sus hijos e hijas. La Ñuke Mapu / Madre Tierra nos regala todo lo que necesitamos para vivir. Y nos dicen: "¿Qué hijo, qué hija, agradecido/agradecida no se levanta para defender a su Madre cuando es avasallada?". Nuestra lucha es una lucha por Ternura. Cada quién la asume desde el lugar y con la herramienta que la causalidad le ha asignado”¹⁹¹.

Nuestra lucha es una lucha por Ternura. Curioso valor. Cuando en nuestro mundo reinan las guerras por “recursos naturales”, un pueblo se levanta para luchar por ternura.

Finalmente, nos quedamos con la valentía del Pueblo Mapuche para enfrentarse a un capitalismo devorador, que día y noche trabaja a niveles gigantescos y sigilosos para avasallar con todo lo que muestre un signo de vitalidad.

Muchas cosas más están por decir, otras se seguirán diciendo, otras muchas se callarán, pero lo que hemos querido hacer ha sido no solo denunciar, sino que engrandecer esa curiosa figura del guerrero digno y libre que libra batallas que sabe que lo pueden llevar a su finitud, que no se deja embrujar por la conveniencia, el dinero o la seguridad, que no acepta injusticias y no se resigna a ser esclavo ningún segundo de su existencia y que en su fuerza, que está más allá de la comprensión, se anidan la ternura y la belleza.

¹⁹¹ Chihuailaf, E. (2008). *Nuestra lucha es una lucha por ternura*. En Historia y luchas del Pueblo Mapuche. Santiago: Aún Creemos en los Sueños. p. 12.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas:

AGAMBEN, G. (2004). *Estado de Excepción*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora. p. 23.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. (2013). *Estados Unidos: Derechos humanos, el ingrediente que falta para cerrar Guantánamo*. Abril 30, 2016, de Amnistía Internacional Sitio web: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI.exe/25100113?CMD=VEROBJ&MLKOB=32196322323>

AMNISTÍA INTERNACIONAL. (2014). *Doce años de detenciones en Guantánamo, doce años de doble moral*. Abril 30, 2016, de Amnistía Internacional Sitio web: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI.exe/amr510012014es?CMD=VEROBJ&MLKOB=32860801515>

AMNISTÍA INTERNACIONAL. (2016). *Informe 2015-2016: La situación de los derechos humanos en el mundo*. Londres.

ARANCIBIA CARRIZO, J. (2016). *Tragedia y melancolía. Idea de lo trágico en la filosofía política contemporánea*. Santiago: La Cebra.

ARRATE, J. & LLAITUL, H. (2012). *WEICHAN. Conversaciones con un weychafe en la prisión política*. Santiago: Ceibo ediciones.

BROSSAT, A. (2008). *La democracia inmunitaria*. Santiago: Palinodia.

CAM, (2000). *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*.

CHIHUAILAF, E. (2008). *Nuestra lucha es una lucha por ternura*. En Historia y luchas del Pueblo Mapuche. Santiago: Aún Creemos en los Sueños.

CHOMSKY, N. & FOUCAULT, M. (s.a.). *La naturaleza humana: justicia versus poder*. Katz Editores.

CLINTON, H. (2016) *Major National Security Speech*. San Diego, CA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, (Const.) (1980) Artículo 19.

CONTRERAS PAINEMAL, C. (2011). *Los Tratados celebrados por los Mapuche con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina*. Santiago.

CORREA, M. (2016). La memoria de la resistencia, la estigmatización del estado de sitio permanente en el territorio mapuche. *Revista MALA*, 21.

EDUCARCHILE. (2011). *Consecuencias de la Guerra de Arauco*. Abril 30, 2016, de Educar Chile
Sitio web: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=210516>

ESPOSITO, R. (2005) *Immunitas: protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

ESPOSITO, R. (2011). *El Dispositivo de la Persona*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

FOUCAULT, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

MARIMAN, J. (1998). *Lumaco y el movimiento mapuche*. Enero, 2017, de Proyecto Documentación Ñuke Mapu Sitio web: <http://www.mapuche.info/mapuint/Lumako00.htm>

MARIMAN, J. (2012). *Autodeterminación. Ideas políticas mapuche en el albor del siglo XXI*. Santiago: LOM Ediciones.

MELLA SEGUEL, E. (2007). *Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile*. Santiago: LOM ediciones y Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN. (28 de septiembre de 1993). Ley Indígena. [Ley 19253 de 2014]. Recuperado de <http://www.conadi.gob.cl/documentos/LeyIndigena2010t.pdf>

ONU. (2007). *Declaración de las naciones sobre los derechos de los pueblos indígenas*.

PAIRICAN Padilla, F. (2014). *Malón: La rebelión del movimiento Mapuche. 1990-2013*. Santiago: Pehuén Editores.

PARRA, L. & Vergara, F. (2005). *Historia y conflicto Mapuche*. Abril 30, 2016, de Archivo Chile Sitio web: http://www.archivochile.com/Pueblos_originarios/hist_doc_gen/POdocgen0008.pdf

SEGUEL, A. (s.a.). *Conflicto público de tierras y Recursos naturales: Expansión forestal y territorialidad Mapuche (Chile)*. Enero, 2017, de Agrupación Mapuche Konapewman Sitio web: <http://www.mapuche.nl/doc/seguel0906.pdf>

SENADO, CHILE. (s.a.). Comisión Especial de Seguridad Ciudadana. Agosto, 2016, de Senado, Chile Sitio web: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=ficha&id=615&tipo_comision=10

SCHMITT, C. (2009) *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.

TODOROV, T. (2007). *La conquista de América o el problema del otro*. México: Siglo Veintiuno.

VILLEGAS, M. (2009) *El Mapuche como enemigo en el Derecho (Penal). Consideraciones desde la biopolítica y el derecho penal del enemigo*. Santiago.

VILLEGAS, M. (2016). Estado de excepción y antiterrorismo en Chile. Criminalización de la protesta social con especial referencia a los indígenas. *Derecho Penal y Criminología*, 6.

Referencias Periodísticas

24 HORAS. (2016). *Formalizan a los 11 detenidos por caso Luchsinger-Mackay*. Abril, 2017, de 24 Horas Sitio web: <http://www.24horas.cl/nacional/formalizan-a-los-11-detenidos-por-caso-luchsinger-mackay--1973613#>

BBC. (2013). *Por qué la ONU critica la Ley Antiterrorista de Chile*. Abril, 2017, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130731_chile_mapuche_onu_critica_vh

EL CIUDADANO. (2016). *Lonko Queipul desaparecido tras allanamiento a comunidad mapuche*. Abril, 2017, de El Ciudadano. Sitio web: <http://www.elciudadano.cl/pueblos/lillonko-queipul-desaparecido-tras-allanamiento-a-comunidad-mapuche/06/14/>

EL DESCONCIERTO. (2016). *Médicos cuestionan autopsia de Macarena Valdés, activista muerta en pleno conflicto con empresa hidroeléctrica*. Abril, 2017, de El Desconcierto Sitio web: <http://www.eldesconcierto.cl/2016/11/16/medicos-cuestionan-autopsia-de-macarena-valdes-activista-muerta-en-pleno-conflicto-con-empresa-hidroelectrica/>

EL DESCONCIERTO. (2016). *La Araucanía: Carabineros deja con derrame cerebral a mapuche tras brutal golpiza en calabozo de una comisaría*. Abril, 2017, de El Desconcierto Sitio web: <http://www.eldesconcierto.cl/2016/11/14/la-araucania-carabineros-deja-con-derrame-cerebral-a-mapuche-tras-brutal-golpiza-en-calabozo-de-una-comisaria/>

EL DESCONCIERTO. (2017). *Ex sacerdote denuncia detención de Carabineros: “Me dijeron ‘te vamos a llevar por poner hueás en redes sociales’”*. Abril, 2017, de El Desconcierto Sitio web:

<http://www.eldesconcierto.cl/2017/04/05/video-ex-sacerdote-denuncia-detencion-de-carabineros-me-dijeron-te-vamos-a-llevar-por-poner-hueas-en-redes-sociales/>

EL PUELICHE. (2016). *Tranguil/Panguipulli: Denuncian ante ONU incumplimiento de Convenio 169 por central de RP Global*. Abril, 2017, de El Puelche Sitio web: <http://www.elpuelche.cl/2016/09/19/tranguilpanguipulli-denuncian-ante-onu-incumplimiento-de-convenio-169-por-central-de-rp-global/>

MAPUEXPRESS. (2016). *Escándalo judicial: Fiscal reconoce que no tiene pruebas contra comuneros en caso Luchsinger Mackay*. Abril, 2017, de MapuExpress Sitio web: <http://www.mapuexpress.org/?p=10065>

MAPUEXPRESS. (2017). *Comunidad Ayin Mapu denuncia violencia y hostigamiento por parte de la Sipolcar*. Mayo, 2017, de MapuExpress Sitio web: <http://www.mapuexpress.org/?p=17807>

PRENSA OPAL. (2017). *Tribunal ordena seguir investigando muerte de Macarena Valdés*. Abril, 2017, de Prensa OPAL Sitio web: <http://prensaopal.cl/tribunal-ordena-seguir-investigando-muerte-de-macarena-valdes/>

RADIO BÍOBÍO. (2016). *Presentan recurso contra Carabineros y exintendente tras allanamiento en comunidad mapuche*. Abril, 2017, de Radio Bío Bío Sitio web: <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2016/12/13/presentan-recurso-contracarabineros-y-exintendente-tras-allanamiento-en-comunidad-mapuche.shtml>

RADIO BÍOBÍO. (2017). *Estudiante es internada en Temuco tras recibir impacto de bomba lacrimógena en un ojo*. Mayo, 2017, de Radio Bío Bío Sitio web: <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2017/05/12/estudiante-resulta-herida-tras-impacto-de-bomba-lacrimogena-en-protestas-en-la-araucania.shtml>

RADIO UCHILE. (2014). *Quién es y cómo actuó Raúl Castro Antipán, el “terrorista mapuche” infiltrado por Carabineros*. Abril, 2017, de diario UChile Sitio web:

<http://radio.uchile.cl/2014/02/13/raul-castro-antipan-el-joven-mapuche-infiltrado-por-carabineros-para-inculpar-a-su-pueblo/>

RADIO UCHILE. (2016). *Machi Francisca Linconao inicia huelga de hambre líquida*. Abril, 2017, de Radio UChile Sitio web: <http://radio.uchile.cl/2016/12/23/machi-francisca-linconao-anuncia-huelga-de-hambre/>

RADIO UCHILE. (2017). *Corte Suprema confirma actos de violencia policial ejercida en comunidad mapuche*. Abril, 2017, de Radio UChile Sitio web: <http://radio.uchile.cl/2017/04/24/corte-suprema-confirma-actos-de-violencia-policial-ejercida-en-comunidad-mapuche/>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Joven mapuche en estado grave tras recibir un disparo por la espalda en medio de un control de identidad en Curaco*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/joven-mapuche-en-estado-grave-tras-recibir-un-disparo-por-la-espalda-en-medio-de-un-control-de-identidad-en-curaco#sthash.Qh0zQKtS.IisdzL2f.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Carabineros allana nuevamente comunidad mapuche Rankilko en territorio en disputa con Forestal Mininco (grupo Matte)*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/allanamiento-comunidad-rankilko-mapuche-mininco-matte#sthash.9jmvwfjl.geETk8xB.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Grupo paramilitar incendió y atacó con armamento de guerra comunidad mapuche Pocuno a 600 mts de un puesto policial*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/grupo-paramilitar-incendio-y-ataco-con-armamento-de-guerra-comunidad-mapuche-pocuno-a-600-mts-de-un-puesto-policial#sthash.TXe5gvdQ.UsONUddy.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Violento allanamiento contra comunidad mapuche Mallekoche en medio del aniversario del asesinato de Matías Catrileo*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/violento-allanamiento-contra-comunidad->

mapuche-mallekoche-en-medio-del-aniversario-del-asesinato-de-matias-catrileo#sthash.E0evUr06.BfkOkeI1.dpbs

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Dos comuneros fueron heridos a bala en Ercilla. Comunidad responsabiliza a la Junta de Vigilancia Rural y Carabineros*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/dos-comuneros-fueron-heridos-a-bala-en-ercilla-comunidad-responsabiliza-a-la-junta-de-vigilancia-rural-y-carabineros#sthash.zaHmu4f8.DRUvDaA0.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Presentan querrela por abuso sexual, lesiones, hurto y robo tras procedimiento policial en comunidad mapuche*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/presentan-querrela-por-abuso-sexual-lesiones-hurto-y-robo-tras-procedimiento-policial-en-comunidad-mapuche#sthash.pEusrVHc.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Mujer mapuche es trasladada de urgencia tras ser baleada por carabineros en Lleu Lleu durante un allanamiento*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/mujer-mapuche-es-trasladada-de-urgencia-tras-ser-baleada-por-carabineros-en-lleu-lleu-durante-un-allanamiento#sthash.US0ksrxe.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Sicarios reconocen en el Tribunal de Paillaco que atacaron comunidad mapuche por orden del colono Broder Redlefsen*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/sicarios-reconocen-en-juicio-abreviado-que-atacaron-comunidad-mapuche-por-orden-del-colono-broder-redlefsen#sthash.rJCZtTRS.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Corte de Apelaciones de Temuco absolvió a tractorista que arrolló a comunero mapuche durante una ocupación pacífica*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/corte-de-apelaciones-de-temuco-absolvio-a-tractorista-que-arrollo-a-comunero-mapuche-durante-una-ocupacion-pacifica#sthash.Eei84Wef.SD93WRR7.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Denuncian desaparición del Longko Víctor Queipul tras operativo de carabineros en la Comunidad Autónoma de Temucoicui*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/denuncian-desaparicion-del-longko-victor-queipul-tras-operativo-de-carabinero-en-la-comunidad-autonoma-de-temucoicui#sthash.g5tyRErA.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *“Mataron a la Negra” – La muerte de Macarena Valdés tras la amenaza en medio del conflicto medioambiental en Tranguil*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/mataron-a-la-negra-la-muerte-de-macarena-valdes-tras-la-amenaza-en-medio-del-conflicto-medioambiental-en-tranguil#sthash.wmHkrMDN.8WoNn3Mn.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *A pesar de medidas cautelares de la CIDH, carabineros nuevamente detiene y agrede a la longko mapuche Juana Calfunao*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/a-pesar-de-medidas-cautelares-de-la-cidh-carabineros-nuevamente-detiene-y-agrede-a-la-longko-mapuche-juana-calfunao#sthash.B1XpOg20.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Interponen recurso de amparo por comunera mapuche obligada a parir engrillada y rodeada por tres gendarmes hombres*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/interponen-recurso-de-amparo-por-comunera-mapuche-obligada-a-parir-engrillada-y-rodeada-por-tres-gendarmes-hombres#sthash.4MuMsQo0.2wkGYTLT.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Joven mapuche terminó hospitalizado en la UTI tras brutal sesión de tortura por parte de carabineros en Ercilla*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/joven-mapuche-termino-hospitalizado-en-la-uti-tras-brutal-sesion-de-tortura-por-parte-de-carabineros-en-ercilla#sthash.OBfmNs0T.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Joven mapuche en estado grave tras recibir un disparo por la espalda en medio de un control de identidad en Curaco*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio

web: <http://www.radiovillafrancia.cl/joven-mapuche-en-estado-grave-tras-recibir-un-disparo-por-la-espalda-en-medio-de-un-control-de-identidad-en-curaco#sthash.JrfSXuvA.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2016). *Dos carabineros fueron detenidos tras disparar y dejar gravemente heridos a dos comuneros mapuche en Tirúa*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/dos-carabineros-fueron-detenidos-tras-disparar-y-dejar-gravemente-heridos-a-dos-comuneros-mapuche-en-tirua#sthash.ulatjY8K.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2017). *Denuncian torturas contra 3 mujeres mapuche por parte de carabineros en medio de un Control de Identidad en Freire*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/denuncian-torturas-contra-3-mujeres-mapuche-por-parte-de-carabineros-en-medio-de-un-control-de-identidad-en-freire#sthash.U364b9M6.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2017). *Violento allanamiento en Pailahueque en medio de actividad cultural termina con comuneros y niños mapuche detenidos*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/violento-allanamiento-en-pailahueque-en-medio-de-actividad-cultural-termina-con-comuneros-y-ninos-mapuche-detenidos#sthash.xi60QuVf.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2017). *Comunidades mapuche de Ercilla denuncian el ingreso violento de militares a sus comunidades, donde no hay incendios*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/comunidades-mapuche-de-ercilla-denuncian-el-ingreso-violento-de-militares-a-sus-comunidades-donde-no-hay-incendios#sthash.d5gzlTv4.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2017). *La PDI allanó la casa de sus padres e incautó material sobre su trabajo en Wallmapu. “El Caso de Vicente Montecinos”*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/la-pdi-allano-la-casa-de-sus-padres-e-incauto-material-sobre-su-trabajo-en-wallmapu-el-caso-de-vicente-montecinos#sthash.r1hcC8we.aEK7swzT.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2017). *Madre de joven mapuche baleado denuncia que ahora su marido fue detenido y golpeado sin razón: “Por favor, basta!”*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia

Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/madre-de-joven-mapuche-baleado-denuncia-que-ahora-su-marido-fue-detenido-y-golpeado-sin-razon-por-favor-basta>

RADIO VILLA FRANCIA. (2017). *Carabineros realiza violento desalojo del Fundo “La Montaña” ocupado por la Comunidad mapuche “Pancho Marivil II”*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/carabineros-realiza-violento-desalojo-del-fundo-la-montana-ocupado-por-la-comunidad-mapuche-pancho-marivil-ii#sthash.W36qLoHA.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2017). *Familia mapuche que iba rumbo a la Iglesia fue atacada por carabineros dejando gravemente herido a un comunero en Tirúa*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/familia-mapuche-que-iba-rumbo-a-la-iglesia-fue-atacada-por-carabineros-dejando-gravemente-herido-a-un-comunero-en-tirua#sthash.7HKLtCHH.dpuf>

RADIO VILLA FRANCIA. (2017). *11 comuneros mapuche fueron detenidos en desalojo de predio que reivindicán y que acusan fue usurpado en Mulchen*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/11-comuneros-mapuche-fueron-detenidos-en-desalojo-de-predio-que-reivindicán-y-que-acusan-fue-usurpado-en-mulchen#sthash.hqywQr8t.dpbs>

RADIO VILLA FRANCIA. (2017). *Menor mapuche quedó internado en Angol tras recibir varios impactos de perdigones de parte de Carabineros en Ercilla*. Abril, 2017, de Radio Villa Francia Sitio web: <http://www.radiovillafrancia.cl/menor-mapuche-queda-internado-en-angol-tras-recibir-varios-impactos-de-perdigones-de-parte-de-carabineros-en-ercilla#sthash.f1gXn1LR.dpbs>

RESUMEN LATINOAMERICANO. (2017). *Formalizan por desórdenes públicos a opositores a Centrales Hidroeléctricas en Panguipulli*. Abril, 2017, de Resumen Latinoamericano Sitio web: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/02/25/chile-formalizan-por-desordenes-publicos-a-opositores-a-centrales-hidroelectricas-en-panguipulli/>

THE CLINIC. (2016). *Sergio Villalobos, historiador: “Muchas machis eran homosexuales de dudosa reputación”*. Abril, 2017, de The Clinic Sitio web: <http://www.theclinic.cl/2016/01/24/515723/>



Prof. Tania Tamayo G.
Jefa de Carrera Escuela de Periodismo
Instituto de la Comunicación e Imagen
Universidad de Chile
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "El Pueblo Mapuche como Enemigo para el Estado Chileno: Una Cuestión Inmunitaria" de el estudiante Michel Fabrizio Cazenave Sciaraffia, en la categoría Ensayo Periodístico:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	Pertinencia y relevancia del tema	Interés público, enfoque crítico, justificación del ensayo	10%
1.2	Investigación	Calidad de fuentes bibliográficas, rigurosidad en el tratamiento de la información, análisis crítico, mirada propia y argumentación	40%
1.3	Estructura narrativa	Calidad académica del ensayo, coherencia narrativa	25%
1.4	Redacción	Presentación académica del texto, redacción clara, estilo narrativo	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9- 3.0

1.1	7,0	0,7
1.2	6,5	2,6
1.3	7,0	1,8
1.4	7,0	1,8
Nota Final	7,0	6,8

COMENTARIO

El trabajo presentado está bien escrito y estructurado, mostrando un análisis conceptual pertinente y novedoso sobre el llamado 'conflicto mapuche', utilizando herramientas provenientes de la teoría política (democracia inmunitaria y biopolítica) y jurídica (estado de excepción y construcción de la otredad como enemigo antisistémico) para decantar en el análisis de un caso específico: montaje del suicidio de Macarena Valdés en la comunidad Quillempán, Panguipulli. A ello, agrega un pertinente contexto sobre la historia del pueblo mapuche y el tratamiento que el estado chileno ha realizado



en torno al conflicto, que enfrenta en la actualidad a comunidades mapuche con intereses económicos empresariales.

Sería preciso solicitarle al autor, en términos formales, mejorar aún algunos aislados errores de tipeo. En términos de contenidos, me parece que es fundamental rectificar algunos datos, tales como: el año en que se informó sobre la Operación Paciencia (Correa Sutil lo hizo público en 2004) y que la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato fue mandatada por el ex Presidente Lagos, no por Frei.

A modo de sugerencia, para que el sustentante siga pensando su tema de investigación a futuro, sería interesante que profundizara por el alcance de su aparato conceptual en relación al papel del mercado y los intereses empresariales, dado el predominio neoliberal que ha limitado las herramientas del Estado. Asimismo, sería interesante pensar: qué papel podría jugar la concepción del “kume mogén” en el tipo de caso analizado.

Atentamente,

Claudia Villagrán Muñoz

Santiago, 8 agosto de 2017



Prof. Raúl Rodríguez O.
Jefe de Carrera Escuela de Periodismo
Instituto de la Comunicación e Imagen
Universidad de Chile
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "**El pueblo mapuche como enemigo para el estado chileno: una cuestión inmunitaria**" de el estudiante Michel Cazenave, en la categoría Ensayo Periodístico:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	Pertinencia y relevancia del tema	Interés público, enfoque crítico, justificación del ensayo	10%
1.2	Investigación	Calidad de fuentes bibliográficas, rigurosidad en el tratamiento de la información, análisis crítico, mirada propia y argumentación	40%
1.3	Estructura narrativa	Calidad académica del ensayo, coherencia narrativa	25%
1.4	Redacción	Presentación académica del texto, redacción clara, estilo narrativo	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9- 3.0

Item	Nota	Valor
1.1	6.0	0.60
1.2	6.0	2.40
1.3	6.0	1.50
1.4	6.0	1.50
Nota Final	6.0	



COMENTARIO

1.- En primer término, cabe señalar que el texto presenta una investigación que cumple, en términos generales, satisfactoriamente con las exigencias propias de una memoria de título. En ese marco, el autor tomó la decisión de usar el formato del “ensayo periodístico”, dada la opción de vincular y articular la reflexión teórica con ciertos géneros periodísticos, tales como la entrevista y la crónica. De este modo, realizó una aproximación seria y profunda a un tema de suyo polémico, asumiendo un punto de vista claro, cuestión que es valorable positivamente.

2.- Cabe interrogarse, sin embargo, si la ausencia de cierta bibliografía conocida sobre el tema (por ej. la de José Bengoa) no es incorporada a la reflexión por una decisión intencionada que tenga relación con el enfoque adoptado o es simplemente una omisión. Este tipo de explicitaciones hubiera sido importante para enriquecer el propio diseño del trabajo. Dicho de otra forma, el marco bibliográfico utilizado requería de cierta fundamentación mayor.

3.- La estructura del texto presenta ciertas debilidades. No queda suficientemente explícita la relación entre un marco teórico y reflexivo propio de la sociedad capitalista moderna y que se despliega en una dimensión universal y los capítulos en que el trabajo se desplaza a la relación de un hecho particular o a registrar la opinión también particular de un entrevistado y, además, usando una estrategia escritural diferente, como es la periodística.

4.- Lo anterior es lo que impide que el trabajo se ubique en un nivel de excelencia, a pesar de que evidencia muchas cualidades que lo hacen recomendable en general.

Atentamente,

(Firma)

Eduardo Santa Cruz A.
Profesor Informante

Santiago, 24 de Julio de 2017



Prof. Tania Tamayo G.
Jefa de Carrera Escuela de Periodismo
Instituto de la Comunicación e Imagen
Universidad de Chile
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título “El Pueblo Mapuche como Enemigo para el Estado Chileno: una cuestión inmunitaria” del estudiante Michel Cazenave, en la categoría Ensayo Periodístico:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	Pertinencia y relevancia del tema	Interés público, enfoque crítico, justificación del ensayo	10%
1.2	Investigación	Calidad de fuentes bibliográficas, rigurosidad en el tratamiento de la información, análisis crítico, mirada propia y argumentación	40%
1.3	Estructura narrativa	Calidad académica del ensayo, coherencia narrativa	25%
1.4	Redacción	Presentación académica del texto, redacción clara, estilo narrativo	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9- 3.0

Item	Nota	Valor
1.1	7,0	0,7
1.2	6,5	2,6
1.3	6,0	1,5
1.4	6,5	1,6
Nota Final		6,4

COMENTARIO

Advertiendo la relación que existe entre aquellos insumos teórico-analíticos suministrados en la formación periodística, y aquellas destrezas y operaciones cognitivas exigidas para efectos de una tesis de esta naturaleza, consideramos:

Primero, el problema que aborda el presente trabajo se inscribe en un rango de pertinencia, significación y relevancia para el campo del periodismo político y del ensayo histórico. Trátase del estudio del proceso histórico de hostilidad y beligerancia entre el Estado chileno y el pueblo Mapuche, examinado desde una analítica inmunitaria y la racionalidad de la excepción. El ensayo propone un análisis genealógico, configurando un examen crítico de la racionalidad política del Estado de Chile, al tiempo que apertura



diversas líneas de tensión con la fundamentación jurídico-política que históricamente ha primado en el conflicto.

Segundo, el texto se abstece de un nutrido cuerpo categorial pertinente y relevante para la teoría política contemporánea, entretejiendo la grilla analítica que sirve de prisma y enfoque principal del ensayo. Asimismo, el texto se sirve de un conjunto de entrevistas significativas, con las que va consolidando y robusteciendo su narración y punto de vista. Especialmente valioso resulta el trabajo de investigación con fuentes primarias y documentación generada por el autor.

Tercero, el texto examinado diagrama un relato claro y coherente, concediendo especial relevancia a los "actores" y "sujetos" principales del conflicto. Sirviéndose de un conjunto de entrevistas y testimonios, el ensayo va construyendo su verosímil analítico, al tiempo, que va estabilizando y consolidando su perspectiva desde un acumulado teórico-político de consabida jerarquía y reconocimiento en la teoría contemporánea. De este modo el ensayo sintetiza un valioso proceso de aprendizaje y formación académica.

Cuarto, el texto exhibe nitidamente una coherencia interna entre los motivos y objetivos propuestos por el ensayo y el tipo de análisis desplegado. Asimismo, se evidencia una autonomía escritural y reflexiva..

En suma, por las razones aquí expuestas evaluamos el presente trabajo, con la calificación de seis, cuatro (6,4).

Sólo resta felicitar al autor, señor Michel Cazenave, por el esfuerzo realizado y su dedicación al trabajo intelectual.

Muy cordialmente,
Juan Pablo Arancibia C.

Santiago, 15 junio de 2017.-

Atentamente,

Juan Pablo Arancibia Carrizo

Nombre profesor/a

Santiago, 15 de Junio de 2017